

**Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del
Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) en Guacoche Cesar
Año 2020 I.**

**Dairys Consuelo Campo Córdoba
Mariela Lucila Restrepo Pimienta**

***Tutora: Yomaira Esther García Acuña
*Cotutora: Jennifer del Carmen Castillo Bolaños**

**Universidad Simón Bolívar
Programa Maestría en Familias
Barranquilla Colombia
2020**

Agradecimientos

A la población de Guacoche del corregimiento de Valledupar, Departamento del Cesar por abrir desinteresada y gentilmente las “puertas” de su territorio y de sí mismos para el desarrollo de esta investigación, en especial al Profesor Aldo Ibarra y a las mujeres participantes, que con su compromiso social y responsabilidad contribuyeron a la realización de este gran sueño.

Por otro lado, a nuestras Maestras: Doctora Yomaira Esther García Acuña y Doctora Jennifer del Carmen Castillo Bolaño, quienes dedicaron no solo su amplio conocimiento, sino también la pasión y la curiosidad que este proyecto despertó en ellas, con paciencia y tenacidad nos permitieron llegar a este logro de formación académica.

¡Infinitas Gracias!

Dairys y Mariela

Dedicatoria

A Dios.

Por darme siempre las fuerzas para continuar en lo adverso, por guiarme en el sendero y darme sabiduría en las situaciones que me ha deparado la vida, a lo largo del curso de mi vida durante la formación de la Maestría en Familias.

A mi Madre, Esposo, Hijos y Hermanos, que sin ellos no hubiera logrado una meta más en vida profesional, gracias por estar a mi lado en esta etapa de mi postgrado, su apoyo incondicional, moral y económico, por el aire que en ellos encontré en los momentos en los que la motivación se ahogaba durante toda mi formación académica, al mismo tiempo me proporcionaron estabilidad emocional y acompañamiento permanente. Papá (Q.E.P.D), por el tiempo que estuviste conmigo, compartiendo tus experiencias, conocimiento y consejos, por tu amor, Gracias

A Dairys por las tertulias y las discusiones que ayudaron a aclarar ideas y caminos posibles para ir construyendo este sueño que ahora es una realidad. A quienes vieron con escepticismo la posibilidad de ir a nuestras raíces, de compartir con nuestros ancestros y darles voz en la ciencia para seguir contribuyendo en la construcción de una formación académica investigativa.

Mariela Lucila Restrepo Pimienta

Dedicatoria

Con especial amor dedico este logro tan significativo a mi familia: mis padres; Alci, Lenys y Chide. Mis hijos: Nico, Dani Y Mari. A Teo compañero de vida, son el soporte y motor que impulsa mis sueños y la materialización de estos.

Con especial cariño a cada una de las mujeres que en la situación del conflicto que vive el país, resultaron víctimas.

Con orgullo y admiración a mi compañera y amiga Mariela.

Dairys Consuelo Campo Cordoba.

Contenido

| | |
|--|----|
| Planteamiento del Problema..... | 13 |
| Descripción del Problema..... | 13 |
| Formulación del Problema de Investigación | 19 |
| Justificación..... | 20 |
| Objetivos | 23 |
| Objetivo General | 23 |
| Objetivos Específicos..... | 23 |
| Capitulo II | 24 |
| Marco Referencial | 24 |
| Estado del arte | 24 |
| Marco histórico | 31 |
| Marco Contextual..... | 34 |
| Marco conceptual | 38 |
| Representaciones Sociales..... | 38 |
| Reparación Integral | 39 |
| Mujeres | 40 |
| Víctimas | 40 |
| Conflicto Armado..... | 41 |
| Marco Teórico | 43 |
| Marco Legal..... | 54 |
| Verdad, Justicia, Reparación y No repetición | 57 |
| Capitulo III | 59 |
| Marco metodológico | 59 |
| Tipo de investigación..... | 61 |
| Muestra..... | 63 |
| Técnicas e Instrumento..... | 64 |
| Tipo de muestreo..... | 64 |
| ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA ENTREVISTA VIRTUAL..... | 65 |
| Etapa descriptiva:..... | 67 |
| Primer paso: | 67 |
| CAPITULO IV..... | 69 |
| PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y RESULTADOS..... | 69 |

| | |
|----------------------------------|-----|
| Segunda parte | 69 |
| Diseño de Categorías..... | 71 |
| Discusión de resultados..... | 141 |
| Conclusiones. | 150 |
| Recomendaciones. | 154 |
| Referencias Bibliográficas. | 155 |
| ANEXOS | 171 |
| ANEXO 2..... | 185 |
| ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA..... | 185 |
| ANEXO 3..... | 191 |
| CONSENTIMIENTO INFORMADO..... | 191 |
| ANEXO 4..... | 192 |
| ANEXO 5..... | 198 |
| DIARIO DE CAMPO | 198 |

SIGLAS

ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

CADH: Convención Americana sobre derechos Humanos.

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica.

COVID: Corona Virus Disease.

DDHH: Derechos Humanos.

DIDHH: Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

DIH: Derecho Internacional Humanitario.

DPI: Derecho Penal Internacional.

ELN: Ejército de Liberación Nacional.

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

LGBT: Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero.

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social.

OEA: Organización de Estados Americanos.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PAPSIVI: Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas.

PDSP: Plan Decenal de Salud Pública.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

RUV: Registro Único de Víctimas.

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Resumen.

Introducción: El conflicto armado en Colombia, es uno de los grandes problemas y el que mayor daño ha dejado en las poblaciones. Esto, se puede constatar a través de las cifras en el Registro Único de Víctimas (RUV) la cual reporta que, al 1 de noviembre del 2019, de 8.532.761 de víctimas del conflicto armado, 4.268.150 son mujeres, representando un poco más del 50%, de acuerdo a lo antes citado, es alarmante el porcentaje de víctimas Mujeres.

Objetivo: Describir las representaciones sociales sobre la reparación integral que tienen las mujeres víctimas del conflicto armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I. **Pregunta de investigación:** ¿Cuáles son las Representaciones Sociales sobre la Reparación integral tienen las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I? En este contexto, merece destacarse que son construcciones mentales que funcionan y perduran con independencia en los individuos.

Metodología: a través una entrevista semi estructurada, la cual evalúa los datos sociodemográficos, la reconstrucción de experiencias relacionadas a la reparación a partir de del conflicto armado victimizante y los significados relacionados a la reparación. Adicional a lo anterior se implementa un diario de campo en el cual se describe detalladamente el paso a paso de la recolección de la información al igual que los ajustes realizados consecuencia de la crisis de pandemia que vive el país y el mundo. **Resultados:** las participantes conservan intactos los hechos marcados del 6 de abril de 1997, donde ocurrió el hecho victimizante de mayor trascendencia, causado por los paramilitares en la plaza principal del pueblo, la cual se perpetuó en la memoria de la población de Guacoche, por lo tanto estas víctimas del conflicto armado mujeres afrodescendientes, reconstruye la historia, la tradición, cultura, sus creencias en dos momentos uno cuando se inició el conflicto y el otro cuando después de 23 largos años el dolor, la angustia, desesperanza y soledad las han acompañado, desde la subjetividad argumentan y expresan un lenguaje propio e influidos por sus propios saberes que se acentúan en cada momento y por tanto buscan la relación con ellas misma, e identificándose con su grupo de colectivo, es decir, todas ellas de manera conjunta se resisten al detrimento de su cultura, tejido social y a la pérdida de su sabana ancestral, razón que les ha permitido continuar y seguir en pie de lucha en contra las aberraciones tanto del grupo paramilitar como del mismo Estado.

Palabras claves.

Mujeres, Conflicto Armado, Víctimas, Reparación.

Abstract.

Introduction: The armed conflict in Colombia is one of the biggest problems and the one that has left the most damage in the populations. This can be seen from the figures in the Registro Único de Víctimas (RUV) which reports that, as of 1 November 2019, of 8,532,761 victims of the armed conflict, 4,268,150 are women, representing a little more than 50%, according to the above, the percentage of victims who are women is alarming.

Objective: To describe the social representations on the comprehensive reparation of women victims of the armed conflict, ascribed to the Single Registry of Victims (RUV) of Guacoche - Cesar in the year 2020 I. Research question: What are the social representations on comprehensive reparation for women victims of the armed conflict, ascribed to the Single Registry of Victims (RUV) of Guacoche - Cesar year 2020 I? In this context, it is worth noting that they are mental constructs that function and endure independently in individuals.

Methodology: through a semi-structured interview, which evaluates sociodemographic data, the reconstruction of experiences related to reparation from the victimizing armed conflict and the meanings related to reparation. In addition to the above, a field diary is implemented in which the step by step collection of information is described in detail, as well as the adjustments made as a consequence of the pandemic crisis that the country and the world are experiencing. Results: The participants keep intact the events of April 6, 1997, where the most important victimizing event occurred, caused by the paramilitaries in the main square of the town, which was perpetuated in the memory of the population of Guacoche. Therefore, these victims of the armed conflict, women of African descent, reconstruct history, tradition, culture, and their beliefs in two moments, one when the conflict began and the other when, after 23 long years, the pain and anguish, Despair and loneliness have accompanied them, from the subjectivity they argue and express their own language and influenced by their own knowledge that is accentuated at every moment and therefore they seek a relationship with themselves, and identifying with their group of collective, that is, all of them together resist the detriment of their culture, social fabric and the loss of their ancestral savannah, a reason that has allowed them to continue and continue fighting against the aberrations of both the paramilitary group and the State itself.

Keywords.

Women, Armed Conflict, Victims, Reparation.

Introducción

La humanidad ha sido testigo de innumerables conflictos, muchas naciones han padecido lo crudo y despiadado que puede llegar a ser la guerra vivida y sentida en sus territorios y Colombia no ha estado ajena a esta situación. El conflicto social y armado en nuestro país caracterizado por numerosos episodios de violación de derechos humanos entre los cuales podemos mencionar, desapariciones, destierros, desplazamientos forzados, menores de edad involucrados en el conflicto, mujeres violadas, asesinatos colectivos y ocupación de territorios ancestrales.

Las mujeres han estado inmersas en el conflicto con unas particularidades asociadas a su condición de mujer, de ahí que desde hace más de dos décadas en este contexto surge la necesidad por parte de la población víctima exigir y recibir derechos implementados por parte del estado, haciendo valer los mismos a través de la Ley 1448 del 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. El artículo 3 de esta ley considera víctima aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Congreso de la Republica de Colombia, 2016).

La ley se sustenta en el principio de igualdad el cual contempla su aplicación sin distinción de género, orientación sexual, raza entre otros, de igual modo el artículo 13 de la presente ley, establece el enfoque diferencial, reconociendo que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad; considerando estos aspectos el estado contempla en el ofrecimiento de garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las

violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente norma, tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado (Congreso de la Republica de Colombia, 2016).

Cabe mencionar que el presente proyecto guarda relación con trabajos desarrollados anteriormente, abordando el conflicto armado y la singularidad de este, estos son: Rutas por la Memoria Familias y Construcción de memorias: Voces de Nueva Venecia y El Salado, de la autoría de Yomaira García en el año 2012, un segundo trabajo realizado por Rosa María Quiroz en el año 2019; Representaciones Sociales de Reparación en un Grupo de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia Inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Ciudad de Sincelejo– Sucre y por ultimo el realizado por Yidis Josefa Tejeda en el año 2020, titulado Representaciones Sociales de Reparación en un Grupo de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia en Palomino- corregimiento de Dibulla, La Guajira.

En este sentido se desarrolló la presente investigación que abordó el proceso de reconocimiento de las representaciones sociales de la reparación integral en mujeres víctimas del conflicto armado en Guacoche, corregimiento del municipio de Valledupar, Departamento del Cesar. Dada las afectaciones a las mujeres hemos precisado trabajar, considerando la perspectiva de género, ya que es parte fundamental para reconocer las formas en que los hechos de violencia han afectado gravemente a este grupo poblacional en sus proyectos de vida.

Para dar respuesta a lo anterior, se planteó como objetivo general: Analizar las Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) Guacoche Cesar 2020 I. Se aplicó

un estudio con enfoque cualitativo, ya que se centra en la comprensión e interpretación de la realidad desde la perspectiva de los y las afectadas. De esta manera se analizó la situación de cada víctima en torno a la necesidad de reparación integral teniendo en cuenta las dimensiones individuales, colectiva, material, moral y simbólica, considerando los componentes que se han establecido para la misma: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución y garantías de no repetición.

El informe final se presenta en cuatro capítulos, que se describen a continuación: en un primer capítulo estarán las generalidades del proyecto como son: planteamiento del problema, justificación, propósito, línea de investigación y objetivos. En un segundo capítulo se encuentra el marco referencial y sus diferentes componentes, seguidamente en un tercer capítulo está la metodología y en un cuarto capítulo se ubican los resultados del estudio conclusiones y recomendaciones.

Planteamiento del Problema

Descripción del Problema

El conflicto armado, alrededor del mundo y durante mucho tiempo, ha sido una de las problemáticas más grandes y la que mayor daño ha dejado en las poblaciones, acabar con esto es uno de los objetivos más esperados por muchos países, sin embargo, las confrontaciones bélicas no han cesado. En el caso de Colombia, la Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los refugiados (2016), indica que como consecuencia del conflicto armado han muerto más de 220.000 personas.

Teniendo en cuenta que, hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores presenciaron asesinatos atroces de familiares cercanos o vecinos; obligados a observar cuerpos torturados que fueron exhibidos para el escarnio público. Fueron víctimas de amenazas, encierros, reclutamientos ilícitos y forzados a colaborar con un determinado grupo, mujeres y niñas fueron víctimas de diversas formas de violencia sexual, agredidas en sus cuerpos y su dignidad. Sus lugares de vivienda y trabajo fueron ocupados por actores armados que impartieron órdenes e impusieron códigos de conducta, castigando cruelmente a quienes desobedecieran. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)

Ahora bien, comprender los daños es una tarea difícil, pues cada persona y comunidad cuenta con realidades diferentes. Esto quiere decir que existe un contexto específico social, cultural, político y económico. Por tanto, los impactos de la guerra en las personas responden a sus particularidades y especificidades (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Las investigaciones en el país muestran que el conflicto armado no ha afectado a todos por igual ya que han sido las poblaciones empobrecidas, sobre los pueblos afrocolombianos e

indígenas, los más afectados, así como se ha ensañado contra los opositores y disidentes, y afecta de manera particular a las mujeres, a los niños y niñas.

En este sentido en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH), se ha establecido que el derecho a la reparación se centre en dar respuesta a la integralidad de daños y perjuicios sufridos por las víctimas a través de medidas individuales y colectivas, tanto materiales como simbólicas. A nivel interno, y en consonancia con los marcos normativos internacionales en materia de derechos humanos, la Ley 1448 de 2011 establece como parte de la reparación integral medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (Historicas, Centro Nacional de Memorias, 2016).

Para que la implementación de la reparación integral resulte satisfactoria para las víctimas frente a la magnitud y diversidad de daños perpetrados, debe garantizarse la participación de las víctimas y la inclusión del enfoque diferencial, de modo que dichas medidas resulten específicas, adecuadas y pertinentes para el logro de los fines propuestos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

En el caso del corregimiento de Guacoche, los hechos victimizantes ocurrieron el 6 de abril de 1997, cuando un grupo de paramilitares asesinó en el parque principal de la población a Omar Castilla Rondón y Argemiro Quiroz Márquez, suceso considerado como uno de los crímenes más dolorosos que tuvo que soportar esta población debido a que se dio también la ocupación de estos grupos lo que ocasionó el deterioro de la confianza de sus habitantes, rompió sus lazos sociales, obstaculizó el desarrollo de actividades productivas y les impidió expresar su cultura y tradiciones (Mendoza, 2015).

Lo primero que inició en el camino a la reparación fue un proceso de sanación mental, Así lo manifiesta Argemiro Quiroz Churio, señalando que con la secretaría de Salud se

implementó en el corregimiento la atención psicosocial a toda la comunidad. “Eso ayudó mucho”, precisó, “Hemos tenido carretera, un parque y muchas cosas que tenemos en planes como la creación de una cooperativa de transporte, se nos viene el acueducto regional, entonces los ojos del Gobierno han vuelto a esta comunidad”, puntualizó. (Jimenez, 2018).

Desde julio de 2012, esta comunidad de cerca de 2.000 habitantes viene trabajando con la Unidad para las Víctimas en la implementación de su Plan de Reparación Colectiva, con la intención de abordar y contribuir a la solución de los problemas mencionados bajo una propuesta de rehabilitación psicosocial. Su tarea inició desde el 6 de abril de 2013, cuando la Unidad de Víctimas en el Cesar realizó el primer encuentro a través del equipo de reparación colectiva étnica de la Dirección Territorial de la Unidad de Reparación Integral a las Víctimas, en Guacoche. De acuerdo a las cifras de la Unidad de Víctimas estas llegan a 517.917 personas afectadas, otras comunidades que trabajan para lograr la Reparación Colectiva se ubican en El Perro, otro corregimiento de Valledupar, en el cual están consejeros comunitarios Afrodescendientes, como en el caso de Guacoche (Unidad de Víctimas, 2019).

Para dar cumplimiento a lo anterior en el departamento del Cesar en Guacoche, corregimiento de Valledupar, el 11 de diciembre de 2015 se firmó oficialmente el proceso de Reparación Colectiva para el corregimiento; de esta manera con la presencia de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, siendo garantes de la firma y protocolización del Plan Integral de Reparación Colectiva para la comunidad de Guacoche, construido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a partir de las propuestas generadas por la

población, las medidas de reparación inscritas en el plan fueron: garantías de no repetición, satisfacción, rehabilitación, restitución de derechos territoriales e indemnización (Victimas, 2019).

En 2016 Jim Yong Kim, posterior a su visita al corregimiento de Guacoche expresó:

tuve la oportunidad de ver el potencial de este enfoque cuando visité la comunidad afrodescendiente de Guacoche, al norte de Colombia. Esta sufrió extrema violencia por parte de grupos paramilitares en la década de los 90 y se está beneficiando de los esfuerzos del Gobierno en la reconstrucción del tejido social, compensación económica, restitución de tierras, rehabilitación y seguridad personal de las víctimas. Esta forma de reparación colectiva sirve como un ejemplo para otros esfuerzos en el país y en el mundo donde los conflictos similares se enconan (Banco Mundial, 2016).

Por otro lado acorde con la política de reparación se ha revitalizado a esta comunidad, retomando la tradición de fabricar de tinajas, que por años caracterizó a este corregimiento, antes del conflicto, se calcula que unas 50 mujeres del lugar participaban en esta labor, con la presencia paramilitar, ese número se redujo a dos, gracias a este proceso de reparación colectiva, más de 30 mujeres han participado en talleres para recuperar este arte ancestral (Jimenez, 2018).

El 9 de abril del 2018, en Guacoche, además de los actos conmemorativos del Día de las Víctimas se entregaron indemnizaciones a cerca de 80 pobladores declarados víctimas del conflicto armado en Colombia, pero también se reveló un monumento a las tinajeras y un busto en honor a Argemiro Quiroz Márquez:

“Un día histórico para nuestra comunidad porque tener en cuenta al Consejo Comunitario Cardonales de Guacoche para conmemorar el Día de las Víctimas es importante; nosotros somos el reflejo de esa violencia encarnada que vivió Colombia. Gracias a Dios tenemos esperanzas y estamos en un renacer, despertando de los momentos difíciles que vivimos y ese es el mensaje para el país”,

Declaró Algemiro Quiroz Churio, presidente del Consejo Comunitario Cardonales de Guacoche:

El proceso de ‘reparación colectiva a las víctimas para la reconstrucción social’ forma parte del Fondo Fiduciario Multi-Donantes para el Posconflicto y la Paz en Colombia, gestionado por el Banco Mundial. Con una duración de tres años (2015-2018) y unos recursos asignados de US\$ 4,7 millones de dólares, buscando fortalecer el programa de reparación colectiva en los niveles nacional y local, mediante el apoyo a la ejecución de las medidas incluidas en los planes de reparación, el proyecto ya ha permitido fortalecer organizativamente a 60 sujetos étnicos de reparación colectiva, con los que se compartieron buenas prácticas de las autoridades étnicas para mejorar su gobierno propio y desarrollar capacidades en el proceso de reparación colectiva (Jimenez, 2018)

Para abordar la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, auto reconocida afrodescendiente, es preciso comprender el significado del término prácticas de cuidado cultural desde la perspectiva de las ciencias humana, para ello, se debe hacer referencia a Madeleine Leininger quien fue la primera que divisó desde la antropología la universalidad y diversidad del cuidado, lo que permitía desde cada cultura distinguir lo que las personas sienten, piensan y hacen en torno a su propio

cuidado de la salud. Como dice Leininger (1991) “se necesita estudiar los cuidados sistemáticos desde una perspectiva cultural amplia y holística, con el fin de descubrir las expresiones y los significados de los cuidados, la salud, la enfermedad y el bienestar como conocimiento de la enfermería”

Sin embargo, para acercarse a descubrir esa manera particular como las personas en cada una de sus culturas se cuidan, y lo que significa para ellas ese cuidado es preciso, según Leininger, situarse en el esquema comprensivo que considera a las personas como expertas que conocen sus propias formas de cuidarse, y por tanto, la interpretación de su experiencia puede ayudar a los profesionales a descubrir su mundo social, constituido por significados simbólicos observables en los actos, interacciones y lenguaje de los seres humanos. Con ese enfoque, la realidad es subjetiva y múltiple y puede verse desde diferentes perspectivas; los significados también son múltiples y se derivan de las percepciones, experiencias y acciones en relación con los contextos sociales y culturales (Rendon, 2012, p8)

Lo descrito anteriormente permite conocer la situación del problema abordado integralmente en la presente propuesta, a pesar de que se ha dispuesto un plan de reparación tal como se ha puntualizado, es necesario dar cuenta de las representaciones de reparación que tienen otros miembros de la población, informante de tipo primario y secundarios, específicamente las mujeres inscritas en el registro único de víctimas, por lo tanto, planteamos la siguiente pregunta de investigación.

Lo descrito anteriormente permite conocer la situación del problema abordado en la presente propuesta, a pesar de que se ha dispuesto un plan de reparación tal como se ha puntualizado, es necesario el desarrollo la presente investigación que permitió dar cuenta de

las representaciones de reparación que tienen otros miembros de la población, específicamente las mujeres inscritas en el registro único de víctimas, por lo tanto, planteamos la siguiente pregunta de investigación.

Formulación del Problema de Investigación

¿Cuáles son las Representaciones Sociales sobre la Reparación integral tienen las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I?

Justificación

En el marco de la investigación aplicada la Ciencias Sociales resulta interesante en el abordaje de las Representaciones Sociales, como una forma de reinterpretar, bajo una óptica integralidad de fenómenos tales como las concepciones que tienen sobre la Reparación en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) del Guacoeche - Cesar año 2019.

El concepto de representación social es relativamente nuevo en el campo de las ciencias sociales. De hecho, Jodelet (1986) manifiesta que las primeras referencias hechas por Moscovici a este concepto datan de 1961. Sin embargo, la complejidad de este fenómeno es tal que Moscovici mismo afirma que "... si bien es fácil captar la realidad de las representaciones sociales, no es nada fácil captar el concepto". Pero más reciente aún es el proceso de implementación de la Ley de Víctimas y particularmente lo que se refiere a la reparación.

Las representaciones sociales tienen un origen social, es decir que surgen del trasfondo cultural que la sociedad ha acumulado a lo largo de la historia. Entre sus características merece destacarse que son construcciones mentales que actúan como motores del pensamiento, que funcionan y perduran con independencia de tales o cuales individuos concretos y generan conductas relacionadas con ellas. Es decir, este tipo de pensamiento desempeña funciones sociales específicas, orientando la interpretación / construcción de la realidad y guiando las conductas y las relaciones sociales entre los individuos (Hebe, 2005).

El presente trabajo representa un aporte a la sensibilización de la memoria en momentos en que la sociedad colombiana habla de verdad, justicia y reparación de víctimas,

producto del fallo de dos leyes: la Ley 975 de 2005 y la de víctimas, Ley 1448 de 2011, la cual en los artículos 1° tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales, de igual modo define lo que es ser víctima (Congreso de la Republica, 2011)

En Guacoche se ve la necesidad de describir el significado de las prácticas culturales de cuidado que realizan la mujeres víctimas consigo mismas y su descendencia a partir de sus experiencias y vivencias desde su propia cultura, puesto que las mujeres que participaron, son parte de la población vulnerable, como son las informantes que provienen de una zona donde convergen saberes y sabanas ancestrales que fueron transportados a los territorios del actual Colombia en calidad de mano de obra esclava (Rendón, 2012 p, 16).

En consecuencia, este proyecto se convierte en un aporte teórico generador de información de confiabilidad, para el diseño, gestión de consorcio de disciplinas de saber y ejecución de proyectos en la institución índice, siendo base para futuras intervenciones encaminadas a atender este tipo de población, permitiendo analizar y conceptuar las representaciones sociales de la reparación en mujeres víctimas del conflicto, convirtiéndose en un antecedente importante para otros investigadores interesados en la misma temática.

Desde esta perspectiva este proyecto es novedoso, en cuanto que, si bien es cierto que el proceso de reparación a víctimas del conflicto armado en Valledupar es vigente, no se conocen estudios que aborden las representaciones sociales de la reparación en mujeres

víctimas del conflicto armado en esta población específica, lo que indica que la realización de este proyecto es de gran utilidad.

Por último, la presente propuesta contribuye con producción de conocimiento a la línea Violencias y Memorias de la Maestría en Familias y del Grupo de Estudios de Género, Familia y Sociedad.

Objetivos

Objetivo General

Describir las Representaciones Sociales sobre la Reparación integral que tienen las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I.

Objetivos Específicos

- Caracterizar socio demográficamente las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I.
- Analizar las percepciones, imágenes, creencias, discursos, tradiciones y costumbres que las mujeres víctimas han reconstruidos sobre la reparación integral desde su experiencia del conflicto armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I.
- Interpretar las consecuencias subjetivas que han resistido las mujeres víctimas del conflicto armado en el marco de la reparación integral, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I.
- Examinar las prácticas de cuidados culturales que las mujeres víctimas han reconstruidos sobre la reparación integral desde su experiencia del conflicto armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I.

Capítulo II

Marco Referencial

Estado del arte

Debe reconocerse el interés de la academia, así como las instituciones de nuestro país, al igual que organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para abordar el conflicto armado, así como los estudios de representaciones en el marco de este, asociados al tema de reparación. Por ello, en la revisión del estado del arte centramos nuestro interés en estudios que abordarán estas dos categorías, aunque no siempre de manera específica utilizaran el término representaciones sociales.

García (2012) en el libro *Rutas por la Memoria Familias y Construcción de memorias: Voces de Nueva Venecia y El Salado*, en su estudio también incluyó el tema de la reparación. El libro es resultado del proyecto de investigación apoyado por Colciencias y en el mismo el tema de reparación es abordada en ambas poblaciones donde ocurrieron sendas masacres en el año 2000. El proyecto retoma el enfoque diferencial por razones de género soportada en el bloque de constitucionalidad que al respecto se ha promulgado. De acuerdo con las entrevistas realizadas y los talleres con grupos focales realizados en el marco del estudio, es evidente el incumplimiento del estado frente a los reclamos de las víctimas. Por lo cual señala los grandes interrogantes frente a la recién aprobada Ley 1448 de 2011.

(Sánchez & Oliveros, 2014) en el artículo *La reparación integral a las víctimas mujeres: Una aproximación a la aplicación del enfoque diferencial de género en el contexto del conflicto armado colombiano*, en el cual mostraron la discriminación histórica de la cual han sido víctimas las mujeres y que se ha hecho evidente en el marco del conflicto; a través del

análisis de acuerdo a la Ley 1448 de 2011, mostraron desde un enfoque diferencial los efectos del conflicto y la necesidad de tener en cuenta este aspecto.

También con mujeres de áreas rurales, (Defensoría del Pueblo, 2014), realizó un estudio en los Departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá (2014), en el cual exploraron el acceso a la reparación en mujeres provenientes de estos departamentos. Los resultados muestran que menos de la mitad de las solicitudes fueron atendidas en términos de reparación. Para nuestra investigación, recuperamos dos aspectos de la investigación: el primero es el relacionado con el tema de la titularidad de la tierra, la cual a pesar de los cambios que ha habido en las relaciones de género, sigue estando a nombre de los hombres por lo cual se hace un llamado en el estudio a una Justicia de género; el segundo aspecto es el llamado a incluir en los programas de reparación con un trabajo de empoderamiento económico a mujeres afrodescendientes, como las de este trabajo.

De manera específica sobre representaciones sociales y tomando como referente teórico a Serge Moscovici cabe mencionar el estudio de (Arias & Bautista, s. f.) realizado en el municipio de San Carlos, Departamento del Meta, titulado *Representaciones sociales de violencia en el desarrollo humano de las mujeres víctimas - San Carlos de Guaroa (Meta.)*; mediante entrevistas a 10 mujeres víctimas del conflicto quienes se habían desplazado a ese municipio, dieron cuenta del sistema patriarcal en que están inmersas y las distintas formas en que esta situación ha afectado su desarrollo como personas.

Cadavid Rico Margarita (2014), en su estudio *Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia*, el cual tuvo como objetivo identificar las diferentes formas de violencia que han actuado sobre las mujeres para victimizarlas; pero también analizó sus problemáticas, su capacidad de lucha, así como las posibilidades desde el estado de garantizarles verdad,

justicia, reparación y no repetición. Si bien se realiza en Antioquia tiene en cuenta referentes nacionales e incluye en su análisis mujeres excombatientes.

Por su parte, Hernández Ceballos María Camila en su artículo titulado “Las mujeres víctimas de El Salado: una reflexión ética del conflicto armado” del año 2015 de Colombia, expone los daños causados a las mujeres víctimas de El Salado de violencia sexual en el conflicto armado y revisa desde una la teoría de la ética de la responsabilidad las iniciativas estatales necesarias para realizar una reparación integra. De acuerdo con su análisis éstas no se han llevado a término dado que no se ha identificado, procesado y castigado en su mayoría a los responsables materiales e intelectuales de las atrocidades contra la nación, por tal motivo algunas organizaciones se han encargado a través de la acción colectiva de muchas mujeres a acompañar a las víctimas y desarrollar campañas para concientizar a los colombianos de los derechos de las víctimas, a luchar contra la impunidad y velar por el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales que buscan proteger a la mujer frente a cualquier tipo de violencia. La autora se basó en fuentes secundarias acudió a la prensa y estudios realizados por otros investigadores, aunque escasamente son mencionados teniendo como principal referente la publicación que hizo sobre la masacre el Centro Nacional de Memoria Histórica (2009). En el documento Hernández se pregunta sobre la responsabilidad que tenemos los ciudadanos para garantizar la libertad y dignidad de los demás y que debemos hacer para evitar naturalizar el conflicto armado y no ser indiferentes ante el dolor de las víctimas.

El libro titulado “Derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia” en su subtítulo “sobre la situación de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano” (Vivas et al., 2016) Colombia; en este se hace un estudio de los registros de crímenes en contra de la mujer y los

datos de la Unidad Administrativa de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) el cual señala que el 59.5% de las víctimas totales del conflicto armado son mujeres las cuales han sufrido desplazamiento, desaparición forzosa, secuestro, accidentes con minas antipersonal, municiones abandonadas, reclutamiento forzado, etc. En este libro se reconoce la ausencia de la inclusión del criterio genero al momento del registro de víctimas en donde no está la totalidad de víctimas mujeres en los crímenes contra la libertad sexual, ya que no han denunciado y no se puede medir, ni proteger, ni reparar estos actos violentos porque no se tiene una cifra exacta o total de las actuaciones violentas, pero si hay reporte de triples discriminaciones para algunos delitos como el desplazamiento forzado (Vivas et al., 2016).

Claudia Margarita Martínez Sanabria en su tesis doctoral titulada “la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia en el marco de la justicia transicional” del año 2018 de España, Madrid; hace referencia a incluir y suministrar en los métodos de reparación integral a los grupos tradicionalmente aislados como mujeres y jóvenes porque era notoria la desigualdad entre los hombres y las mujeres que antes estaba por fuera del debate público y era considerado algo normal, este era un problema social de una construcción social y política que dependía de las percepciones, representaciones e intereses ya sea en la reparación individual o colectiva y para poder agregar este objetivo en las mujeres se debe empoderar e incluir en todo el asunto por medio de participación en los proyectos y programas de reparación y en el destino de los recursos económicos (Martínez, 2018).

Con respecto a las medidas de satisfacción, recomienda que estas no provoquen más daño o amenacen la seguridad y los intereses de la víctima, sus familiares, entre otros, con disculpas públicas que incluyan reconocimiento de los hechos y aceptación de responsabilidades con sus respectivas sanciones judiciales; también destaca tal como lo

establece la ley de víctimas acudir a la implementación de medidas simbólicas además de una reparación de contenido patrimonial en el que la suma de estos contribuye a conseguir una reparación integral.

El tema de la reparación ha sido abordado también en otros países que han vivido conflictos semejantes al nuestro, es así como podemos mencionar la tesis de maestría realizada por Elena Noemí Soriano Parimango titulada “la aplicación del plan integral de reparaciones a las víctimas de violencia y violación sexual durante el conflicto armado interno” (2018)., realizada con mujeres víctimas del conflicto que se vivió en Perú entre los años 1980-2000. La autora acudió fundamentalmente a entrevistas y análisis de historias de vida de cuatro mujeres víctimas. En sus resultados se interroga si las reparaciones establecidas en el Plan Integral de Reparaciones responden a las necesidades y expectativas de las víctimas, y si los diálogos con las víctimas de violencia y violación sexual fueron generados en un ambiente de confianza y empatía en el cual se observe una atención de calidad, en el que se sientan acogidas y escuchadas, y que tanta de esta atención fue satisfactoria para las víctimas. (Soriano, 2018)

A pesar de los programas y proyectos implementados estos han sido fuertemente criticados tanto por organizaciones de víctimas como por diversos organismos de derechos humanos e investigadores; entre las críticas encontramos que hay problemas técnicos y políticos en la aplicación de las reparaciones económicas, escasa voluntad política de los actores gubernamentales nacionales en el proceso de implementación de las reparaciones económicas, las solicitudes y procedimientos de inscripción, acreditación y otorgamiento de las reparaciones es bastante lento e insuficiente, el diseño de tipología de víctima para el funcionamiento de Registro Único de Víctimas resulta alejado de lo que las personas sienten

respecto a ser víctimas; también hay un déficit en la falta de presupuesto, lineamiento y articulación para mejorar su implementación por donde el plan integral de reparaciones no es una política pública y las mujeres víctimas no se sienten incluidas ni satisfechas en la parte económica que alegan ser insuficiente, en la salud y en la educación en el cual han ido recortando los beneficios.

Finalmente, mencionamos dos estudios realizados dentro de la maestría en Familias en la Universidad Simón Bolívar, afines a nuestro trabajo. El primero de ellos, realizado por Rosa María Quiroz (2019), titulado *Representaciones Sociales de Reparación en un Grupo de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia Inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Ciudad de Sincelejo– Sucre* y el segundo, realizado por Yidis Josefa Tejada (2020), titulado *Representaciones Sociales de Reparación en un Grupo de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia en Palomino- corregimiento de Dibulla, La Guajira*. Ambos estudios coinciden en afirmar que no ha habido una reparación para las mujeres desde ningún punto de vista y en ambas situaciones ha habido ausencia de procesos de acompañamiento por parte de los organismos gubernamentales, así como tampoco han tenido vínculos con otras entidades del exterior o nacionales y no se observaron procesos organizativos, ni liderazgos en las participantes que les posibilite ubicarse en otro lugar distinto al de víctima.

A través de los trabajos citados podemos apreciar que el mayor número de afectados en el conflicto armado son las mujeres, un hecho que no se puede negar y sin embargo, no se le ha dado la importancia de incluir programas y proyectos más eficientes que vayan encaminados en las mujeres víctimas relacionado hacia enfoque diferencial, de

territorialidad, de género y de diversidad cultural tal como lo establece el sistema integral de verdad, justicia, reparación, y no repetición.

En ese sentido el sistema colombiano demuestra falencias, muy a pesar de que sabe lo importante de recuperar, sanar y reponer la dignidad de las víctimas, sin embargo no ha sido posible porque los responsables no han sido identificados y por consiguiente castigados judicialmente, análisis que permite demostrar los vacíos de este sistema en donde las víctimas no estaban obligadas a sufrir estos conflictos armados y en donde el estado a través de la reparación integral debe ofrecer una cobertura eficiente, lo que actualmente no sucede.

Marco histórico

El conflicto es entendido según la teoría de Galtung como crisis y oportunidad, como “un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano, que no se soluciona si no que se transforma” (Concha, 2009, p. 61). El conflicto es un hecho que históricamente ha estado ligado a la vida de los seres humanos, y que a su vez ha sido protagonista de beneficios como también de tragedias.

La herencia colonial fue la base de las estructuras económicas, políticas y sociales del país, injustas y asimétricas relaciones de poder que han impedido el disfrute de las riquezas naturales del territorio. Sembrando así la exclusión, violencia y desplazamiento forzado a las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. una sociedad cuyo desarrollo económico ha sido dependiente de las grandes ciudades, promoviendo un modelo de monocultivos y de minería para la exportación, permitiendo el surgimiento de poderes regionales, representados en caudillos políticos que construyeron las clases dominantes del país (Blanchard, 2018). “Desde el siglo XIX el país se ha visto afectado por conflictos civiles violentos con distinta intensidad” (Pecaut, 2003). Ya en el siglo XX, en los años 30, el gobierno en un intento por democratizar al país promovió una reforma agraria, una reforma urbana, la legalización de los sindicatos, la universalización de los derechos a la educación y la salud, entre otras, que aunque fueron reformas prometidas, el Estado nunca las llevó a finalidad. Al mismo tiempo, seguían los enfrentamientos violentos en los territorios, los asesinatos y el exterminio de los movimientos sociales. A principios de la década de los 40, un sector más radical del Partido Liberal apoyó la candidatura presidencial de Jorge Eliecer Gaitán, considerado caudillo y una alternativa de poder esperanzadora para las clases trabajadoras y populares. El 9 de abril de 1948, siendo candidato liberal a la presidencia por

el Partido Liberal, Jorge Eliecer Gaitán fue asesinado. Su magnicidio produjo una nueva ola de violencia, que se extendió en todo el país, pero se concentró en el campo (Cosoy, 2016).

El fracaso de la reforma rural, el malestar de las clases trabajadoras y campesinas, y el triunfo de la Revolución Cubana, fraguaron las luchas guerrilleras desde los años 60. En este contexto nacen los grupos guerrilleros, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1964, el Ejército de Liberación Nacional (1964), el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967 y el Movimiento 19 de abril (M-19) en 1973 (Palma, 2014).

Hacia el año 2000, las FARC alcanzan su mayor capacidad militar, con unos 20.000 hombres en armas. Los años siguientes registran una sucesión de hechos dramáticos, con métodos más violentos de guerra. En el caso de la guerrilla se destaca el secuestro, mientras que los grupos paramilitares que se incrementan desde la década del 90 realizan numerosas masacres. Ambos grupos, además de fuerzas estatales, realizaron violaciones a los derechos humanos (Cosoy, 2016).

Sin embargo, se destaca el acuerdo firmado por el presidente Juan Manuel Santos y la Guerrilla de las FARC en el año 2016, lo cual es de gran relevancia, no solo para Colombia sino para todo el mundo, ya que significó el fin de esta guerrilla y la puesta en marcha de unos acuerdos para continuar el proceso de sometimiento a la justicia.

Consecuentemente, la mayoría de los muertos del conflicto han sido civiles sobre todo mujeres ya que según la cifra del Registro Único de Víctimas (RUV), entre 1985 y marzo de 2013, 2.683.335 mujeres han sido víctimas del conflicto armado. 489.687 de violencia sexual; 2.601 de desaparición forzada; 12.624 de homicidio; 592 de minas antipersonal; 1.697 de reclutamiento ilícito y 5.873 de secuestro. “El conflicto armado en Colombia tiene

cuerpo de mujer. A través de sus ojos, manos, arrugas y los golpes que ya no se ven pero que todavía duelen, se reflejan la angustia, el terror, la huida, la muerte y la violación” (Rico, 2014).

Marco Contextual

El departamento del Cesar tiene una extensión de 22.905 Km², que limita por el norte con los departamentos de Magdalena y La Guajira, por el oriente y por el sur con Norte de Santander y Santander y con la República de Venezuela; por el occidente colinda con los departamentos de Santander, Bolívar y Magdalena. Cesar está integrado por 25 municipios, Valledupar es la capital del Departamento del Cesar, cuenta con 204 barrios, 15 asentamientos, 25 corregimientos y 102 veredas, con una extensión de 4.192KM, el perímetro urbano abarca 50.5KM² y está dividido en seis comunas.

En zona rural del municipio de Valledupar, a orillas del río Cesar, se encuentra ubicado el corregimiento de Guacoche cuyo nombre proviene de la lengua indígena Chimila que significa "agua turbia". Aunque el asentamiento era inicialmente de indígenas Chimilas, la llegada de personas de raza negra y zamba se volvió mayoría. Se cree que las personas de raza negra que llegaron eran esclavos cimarrones, que formaron un Palenque en Guacoche y se fusionaron con los indígenas locales, este corregimiento habitado tradicionalmente por comunidades negras, limita al norte con el corregimiento de Guacochito; al occidente con el corregimiento de Los Corazones y al suroccidente con el corregimiento de El Jabo; hacia el oriente con el departamento de La Guajira, con los municipios de Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar (Cesar, s.f.).

Los pobladores de este corregimiento en su mayoría se dedican a la extracción de material de arrastre del río Cesar el cual es vendido a constructoras de la región, a la agricultura y la ganadería a pequeña escala y un significativo grupo de mujeres se dedican a las artesanías a base de barro o alfarería, predominantemente las tinajas, tradicionales en la región. Este corregimiento, situado al norte de Valledupar, es líder en el proceso de reparación colectiva,

hay alrededor de 1.800 habitantes, en 440 casas distribuidas en sectores como Brisas del río, Calle ancha, Calle de Los Hermanos, Cascajalito y El Cuchugo.

Cabe resaltar que los Guacocheros y Guacocheras se resisten a que las autoridades gubernamentales pavimenten las calles, porque si lo permiten creen que perderán su atractivo de pueblo tradicional. “Qué pueblo no quiere ser desarrollado, pero originalmente Guacoche tiene calles destapadas, polvorientas y hemos conservado esa tradición de nuestros ancestros que nunca han permitido que las calles sean tocadas en materia de pavimento o empedrados, como hay en otros corregimientos de Valledupar” (Cesar, s.f.).

Sobre este aspecto, citamos que la vía Valledupar- Guacoche está pavimentada en un 90 por ciento y avanzan las obras en la vía al corregimiento de Los Corazones. Aunque tienen acueducto, el agua captada del río Badillo no es apta para el consumo humano, se han acostumbrado a vivir sin alcantarillado en un territorio que pareciera estar detenido en el tiempo, con sus calles destapadas, la idea de que estas no pueden ser intervenidas, los lleva a pensar que la tradición de la toalla, por el momento, no acabara, tradición en la cual las mujeres desde las más niñas hasta las más adultas, preservan la misma de salir a la calle cubiertas con una toalla “Guacochera que se respete, tiene como mínimo dos toallas; una para utilizar en el baño y otra para salir a la calle”, es la máxima con que Pastora Rondón, se refiere a una de las tradiciones más representativas entre las mujeres de su pueblo natal (Mendoza, 2015).

Desde la primera calle en el sector conocido como La Duda se avizoran las mujeres con los particulares velos, que no son de tul ni de seda como en el Medio Oriente, sino de algodón con vivos colores que reflejan la alegría de los moradores. Las toallas en tonos diversos

engalanan las calles destapadas de este asentamiento de afrodescendientes reconocido por sus artesanías, principalmente las tinajas (Mendoza, 2015).

Algunos se atreven a decir que durante la elaboración de las primeras tinajas, vasijas elaboradas en barro, comenzó la tradición de las toallas en la cabeza, puesto que servían para protegerla al cargar los pesados recipientes y además mejorar el equilibrio, “Aquí las toallas para andar en las calles son para las mujeres, el hombre que la use despierta sospechas”, dijo entre risas mientras que una de las volquetas que a diario viaja del río hacia Valledupar levantaba una polvareda por todo el pueblo. Dicen que la mujer que no usa toalla no es guacochera. Es una prenda indispensable para ir a la tienda, salir a pasear, visitar a los familiares o cualquier diligencia durante el día. En la noche, principalmente cuando hay baile en la caseta, las mujeres salen bien arregladas y es la única ocasión en que dejen la toalla en la casa.



<https://notisirena.com/2017/12/15/guacochese-prepara-para-el-festival-de-la-tinaja/> (jimenez, 2017)

Pero no todo ha sido color de rosa. Desde 1996 hasta el 2005, Guacoche fue azotado por la violencia de los paramilitares que marcaron la historia de esta comunidad; el 6 de abril 1996, en la plaza principal, delante de toda la comunidad asesinaron a dos personas, una de ellas era su líder comunitario 'Miro' Quiroz. En ese entonces los 'paras' se creían los dueños de Guacoche, todos los fines de semana llegaban al pueblo, obligaban a la gente a limpiar la plaza y las calles; a quitar la maleza en lotes abandonados; y raparon a las mujeres que ellos consideraban chismosa, A las afectadas les facilitó la vida la costumbre de salir a la calle cubiertas con una toalla. (Mendoza, 2015).

Pero una década después, la historia ha cambiado; los guacocheños viven más tranquilos y están reconstruyendo la memoria histórica de su caso para que el Estado los repare colectivamente y les titule sus tierras, según lo contempla la Ley 70 de 1993 que reconoce a las comunidades negras a poseer colectivamente sus territorios (Mendoza, 2015).

Marco conceptual

En este aspecto de la investigación se explican y sustenta las categorías de interés, al igual que otros conceptos de interés que clarifican y ordenan la información, entre estas encontramos:

Representaciones Sociales: hablar de representaciones sociales es hablar del pensamiento colectivo, del pensamiento que surge en las sociedades como grupo y que es compartido por la mayoría, a través del cual rigen sus comportamientos. El análisis del pensamiento colectivo busca entender la existencia de un sujeto/a social, desde donde se abandona un poco la visión de las personas como individuales para pensarla como un producto de la interacción. De acuerdo con la Real Académica de la Lengua Española, representación es una imagen o idea que sustituye a la realidad. Partiendo de esto se puede entender que las representaciones sociales son imágenes e ideas en forma de códigos para traducir la realidad. Es decir, una serie de elementos que ayudan a conocer el mundo, entenderlo, y actuar con base en ello. Sin embargo, las representaciones sociales implican una complejidad que impide entenderlas como simples imágenes. (Pando, 2017)

De acuerdo con Serge Moscovici, autor de la teoría de las representaciones sociales, éstas son un sistema de valores, ideas, conocimientos y prácticas formadas mediante el intercambio ordinario que se produce en la conversación o por conducto de los medios de comunicación masiva. Gracias a dicho sistema, los individuos se orientan y adaptan a su mundo material y social, adquieren códigos para comunicarse e interpretar los diversos aspectos de su mundo y al mismo tiempo entienden su historia individual y colectiva. Asimismo, tales representaciones sociales los inducen a actuar de una determinada manera. El carácter social

de las practicas se debe a que proviene de un dialogo permanente, pues se construyen y transforman debido al flujo de las interacciones colectivas (Ramírez, 2005, pp. 32-33).

Dicho en términos más llanos, es el conocimiento de sentido común que tiene como objetivos comunicar, estar al día y sentirse dentro del ambiente social, y que se origina en el intercambio de comunicaciones del grupo social. Es una forma de conocimiento a través de la cual quien conoce se coloca dentro de lo que conoce. Al tener la representación social dos caras: la figurativa y la simbólica, es posible atribuir a toda figura un sentido y a todo sentido una figura, así mismo citando a Martín Mora en su artículo : La teoría de las representaciones de Serge Moscovici menciona a Denise Jodelet, quien se ha interesado por el tema de las representaciones sociales ha dicho que el campo de representación designa el saber de sentido común, cuyos contenidos hacen manifiesta la operación de ciertos procesos generativos y funcionales con carácter social. Por lo tanto, se hace alusión a una forma de pensamiento social (Mora, 2002).

Reparación Integral: en el marco de la Ley 1448 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, conceptúa la Reparación Integral como el derecho que tienen las víctimas a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica (Ley N° 1448, 2011).

Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante. En el Parágrafo 1°.

Las medidas de asistencia adicionales consagradas en la presente ley propenden por la reparación integral de las víctimas y se consideran complementarias a las medidas de reparación al aumentar su impacto en la población beneficiaria. Por lo tanto, se reconoce el efecto reparador de las medidas de asistencia establecidas en la presente ley, en la medida en que consagren acciones adicionales a las desarrolladas en el marco de la política social del Gobierno Nacional para la población vulnerable, incluyan criterios de priorización, así como características y elementos particulares que responden a las necesidades específicas de las víctimas (Ley N° 1448, 2011).

Mujeres: según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.

Víctimas: En la declaración de los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y abusos del poder (Naciones Unidas, 1985), dice: “Se entenderá por víctima las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, e inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera, o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales.

En la expresión víctima, se incluye además en su caso a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”

La Ley 975, del 2005 en el artículo 5 de justicia y paz define así las víctimas: “Son víctimas la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionan algún tipo de discapacidad física, psíquica

y/o sensorial (visual o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera, y menoscabo de sus derechos fundamentales” (Ley N° 975, 2005).

Del mismo modo la ley 1448 en el artículo 3° considera víctimas y para efectos de esta, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Ley N° 1448, 2011).

Conflicto Armado: la terminología conflicto armado resulta de gran relevancia para la presente investigación, los conflictos armados son un fenómeno histórico que existe desde el comienzo de la historia y pueden darse entre distintos pueblos, así como también entre el mismo pueblo, de características internas, La guerra ha acompañado a la humanidad durante toda su historia, hasta el punto de que raramente tratamos de buscar una definición para ella, un conflicto armado, en sentido estricto, sería un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucción material. Sin embargo, el Derecho Internacional Humanitario (DIH), reflejado en los Convenios de Ginebra de 1949, establece una distinción más específica, concretamente, distingue entre dos tipos de conflicto armado: un conflicto armado internacional implica la participación de al menos dos “Altas Partes Contratantes”. En otras palabras, un estado internacionalmente reconocido decide emplear la fuerza armada contra otro y un conflicto armado no internacional es uno «que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes» (Español, 2020).

En el contexto colombiano el conflicto cumple con los estándares establecidos por la jurisprudencia internacional para ser considerado como un conflicto interno de gran importancia, dado que los actores intervinientes en él están muy bien organizados, produciendo por ello un conflicto diferenciado que desgarró la dignidad de toda una nación, que olvida las graves violaciones a las que fueron sometidos sus compatriotas (Vivas et al., 2016)

Cuidado Cultural: Leininger se refiere al cuidado cultural como “los valores, creencias y expresiones estructuradas conocidas de una forma cognoscitiva y que ayudan, apoyan o capacitan a las personas o grupos a mantener su bienestar, mejorar su situación o modo de vida o enfrentarse a la muerte o a sus discapacidades” (Rendón, 2012, p 18)

Prácticas de Cuidado Cultural: Acciones de cuidado basadas en las costumbres y creencias culturales realizadas por mujeres pertenecientes a una comunidad específica, que según la teoría del cuidado cultural de Leininger, guían una forma de vida, que permean los eventos de salud, enfermedad y las prácticas de cuidado para un determinado grupo humano como resultado de la diversidad cultural y las creencias de la comunidad (Rendón, 2012, pp 18,19).

Marco Teórico

Este proyecto de investigación se enmarca dentro de la teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici, la cual surge a partir de un estudio realizado sobre la difusión del psicoanálisis en la sociedad francesa en 1961, como producto de su tesis doctoral, es una teoría de casi medio siglo lo cual convierte esta teoría en sorprendentemente longeva, considerando lo difícil de mantenerse en el medio científico, diversos investigadores han implementado la teoría de las representaciones sociales para estudiar el conocimiento social, así mismo ofrece un panorama general de los procesos implicados en la construcción de estas, teniendo en cuenta los elementos constitutivos y sus formas de circulación y difusión social, exponiendo aspectos teóricos claves (Rodríguez & García, 2007 a).

Así mismo es importante reconocer en la teoría de representaciones sociales una orientación construccionista capaz de superar los reduccionismos individualistas o sociologizantes que han sido comunes en la psicología social. Estas reflexiones retoman el modelo trídico de la representación social para destacar su naturaleza mediacional y dinámica, contribuyendo en su papel en la construcción social de la realidad (Rodríguez & García, 2007b).

Esta teoría se ha ganado un lugar importante en las ciencias sociales por permitir introducir el lenguaje y la cognición como dimensiones básicas de la cultura y la vida cotidiana, constituyéndose en espacio de investigación, donde el campo de la comunicación y el de la vida cotidiana se unen, permitiendo analizar como determinado grupo social: “ve”, “interpreta”, “da sentido” a una zona de sus vivencias individuales y colectivas, son entendidas como modalidades del pensamiento de sentido común que se generan, permanecen y transforman mediante procesos comunicativos cotidianos y mediáticos. Esta

teoría orienta a comprender y explicar el pensamiento de sentido común, por su carácter social vinculada a una sociología de la vida cotidiana o a una teoría de la cultura, aunque no ha sido abordado por los psicólogos sociales, existen aproximaciones abiertas a la interdisciplinariedad (Rodríguez & García, 2007c).

De igual modo, teniendo en cuenta que una representación social está sujeta a condiciones destacando las siguientes: a) dispersión de la información; consistente en la distribución desigual y selectiva de la información que circula en la sociedad; b) focalización: selección perceptiva sobre determinados aspectos de la realidad que responden a los intereses de cada individuo o grupo y por último; c) la presión a la inferencia: el sentido común extrae consecuencias o inferencias de informaciones o conocimientos que se consideran relevantes en un momento dado, tres condiciones que resulto ser amplio obteniendo una denominación universal, llevando a las representaciones sociales a asociarse con la elaboración ingenua del conocimiento científico y con la elaboración simbólica de cualquier objeto social sujeto a discusión y controversia, llegando a definir un grupo social importante (Rodríguez & García, 2007d).

Al mismo tiempo, según varios escritos se señala la existencia de tres componentes: a) la información, es la suma de conocimientos poseídos a propósito de un objeto social, así como a su calidad, b) el campo de representación, que expresa la organización del contenido de una representación, la jerarquización de sus elementos y el carácter más o menos rico de estos; y c) la actitud, que expresa la orientación del contenido positiva o negativa frente a un objeto. Con base en estos componentes surgieron dos de los conceptos fundamentales de la teoría: objetivación y anclaje: siendo el primero el proceso de recuperación de saberes sociales en una representación social que hace concreto lo abstracto a través de la emergencia de imágenes o metáforas y el anclaje la incorporación de eventos, acontecimientos,

significativos extraños a categorías y nociones familiares en grupos sociales específicos (Rodríguez & García, 2007).

Cabe resaltar que en relación con la paz y la prevención o superación pacífica de los conflictos, el reconocimiento de la diversidad cultural implica poner el énfasis en lo que nos une como personas, en la unidad dentro de la diversidad, en la humanidad compartida que es intrínseca a las diferencias humanas. Siendo la diversidad cultural fundamental para los derechos humanos debería producirse la apropiación de estos a nivel local, no como algo impuesto sobre las prácticas culturales sino como principios consustanciales a dichas prácticas y reflejo de nuestra humanidad compartida (García & Almanza, 2018, p. 88).

Otro aspecto que es importante abordar y partiendo de la consigna que, en un Estado social de derecho, toda persona es igual ante la ley. Por tanto, la igualdad debe traducirse en el trato idéntico del Estado para todos y todas, y en este sentido se reconocen derechos iguales para todas las personas. Sin embargo, dado que solo se puede dar un trato igual entre iguales, se justifica un trato diferente para quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, con el fin de lograr efectivamente la igualdad (Ministerio del Interior, s. f.).

Ante esto se hace oportuno, implementar acciones diferenciales acordes con las necesidades, diferencias y desigualdades de las personas. En este orden de ideas, el enfoque diferencial puede entenderse como el conjunto de acciones que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantiza la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad y el riesgo de estas poblaciones ante el conflicto armado, lo que genera igualdad en el acceso a las oportunidades sociales (Ministerio del Interior, s. f.). Así mismo al enfoque diferencial se le da un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el

primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población (Organización De Las Naciones Unidas, s. f.).

El enfoque diferencial juega un papel importante como herramienta ya que permite: a) Visibilizar el recrudecimiento de la violencia y violación de los derechos humanos en forma sistemática a poblaciones y grupos considerados histórica y culturalmente con criterios discriminatorios, b) Evidenciar la ausencia de políticas públicas con enfoque de derechos. c) Señalar las dificultades y resistencias para reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidad y necesidades de las poblaciones consideradas como diferentes. d) Mostrar la invisibilización y visión limitada sobre las características de dichas poblaciones (Organización De Las Naciones Unidas, s. f.). También es conveniente recordar que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDDHH) es enfático en reconocer que ciertos pueblos y grupos tienen necesidades de protección diferenciada basada en situaciones específicas de vulnerabilidad manifiesta o de inequidades y asimetrías de las sociedades históricamente constituidas a las que pertenecen. En el sistema de Naciones Unidas dichas necesidades especiales de protección han sido reiteradas por órganos de supervisión de derechos humanos como el “Comité de Derechos Humanos” y el “Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” (Organización De Las Naciones Unidas, s. f.).

En este sentido la ley 1448 de 2011 en sus principios generales incorpora el enfoque diferencial, el cual contempla los siguientes grupos de especial protección: niños, niñas adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, comunidades negras, afrocolombianas, indígenas, palenqueras, raizales al igual que a Gitanos – ROM, mujeres,

al igual lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI (Unidad Para Las Víctimas et al., 2014, pp. 1–3)) .

Haciendo especial énfasis en el enfoque de género, es importante reconocer que las mujeres históricamente han sufrido discriminación y exclusión, por ello es necesario desarrollar acciones y estrategias para que las mujeres gocen de los derechos en condiciones de igualdad, en ese sentido constituye una categoría de análisis sobre las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres o entre los ámbitos ‘masculino’ y ‘femenino’ en torno a la distribución del poder, en el cual, las mujeres han estado en una posición de subordinación frente a los hombres (Unidad Para Las Víctimas et al., 2014, p. 26).

Cabe mencionar referente al conflicto armado y la afectación a las mujeres, la Corte Constitucional adoptó El Auto 09/2008, decisiones para proteger los derechos fundamentales, por dos razones, la primera: por causa de su condición de género, las mujeres están expuestas a riesgos particulares y vulnerabilidades específicas dentro del conflicto armado, que a su vez son causas de desplazamiento, y por lo mismo explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las mismas;

Así mismo la Sala Cuarta de Revisión de Tutelas. (8 de agosto de 1996) sentencia T-349/96[MP. Dr. CARLOS GAVIRIA DÍAZ]de la corte constitucional (i) el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado; (ii) el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; (iii) el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia; (iv) los riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos

armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones efectuados a posteriori por los bandos ilegales enemigos; (v) los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado; (vi) el riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional; (vii) el riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; (viii) el riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales; (ix) los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; y (x) el riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento (Corte Constitucional República de Colombia, 2008).

y la segunda: como víctimas sobrevivientes de actos violentos que se ven forzadas a asumir roles familiares, económicos y sociales distintos a los acostumbrados, las mujeres deben sobrellevar cargas materiales y psicológicas de naturaleza extrema y abrupta, que no afectan de igual manera a los hombres (Corte Constitucional República de Colombia, 2008).

Finalmente citando la ley 1448 del 2011 expone que las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente, la reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y

simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante (Ley N° 1448, 2011).

El ser humano, donde quiera que se encuentre, siempre está inmerso y en relación dinámica con la cultura que lo rodea. Este es un poderoso legado que el hombre mismo ha ido construyendo a través de su historia y que, en relación dinámica con él, lo influye y lo moldea. El cuidado de la salud no podría pasar desapercibida la cultura, como una categoría que no solo afecta a los receptores del cuidado, sino también a ellos mismos. La cultura influye nuestro desarrollo como seres humanos desde lo biológico, lo psicológico, lo social y, por supuesto, lo cultural en sí mismo. Frecuentemente, se asocia el término cultura a la forma en que se espera que determinado grupo hable, se alimente, se vista, organice su familia y se conduzca, en general (Rodríguez & García, 2007).

Finalmente, citando a Juan Pablo Pérez y León Acevedo en su estudio: Las Reparaciones en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional y Derecho Penal Internacional, mencionan que el Derecho Internacional (DI) establece como regla básica que un hecho ilícito internacional, constituido por un elemento objetivo (la violación de una obligación internacional) y un elemento subjetivo (atribución de esta violación) genera la responsabilidad del Estado y como corolario la obligación de reparar el daño, lo señalado se aplica tanto al área del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (“DIDH”), Derecho Internacional Humanitario (“DIH”), y Derecho Penal Internacional (“DPI”), áreas que pese a contar con un desarrollo autónomo presentan puntos de innegable interacción dado los intereses que buscan proteger y que son de especial valía para la comunidad internacional . (Pérez & Acevedo, 2008)

En la jurisprudencia de la CIDH se ha establecido de forma reiterada que las reparaciones son las medidas a través de las cuales se pretenden hacer desaparecer, de manera adecuada, los efectos de las violaciones cometidas siendo que su naturaleza y monto están determinados por el daño ocasionado (ya sea material o moral) y en relación directa con las violaciones de DDHH cometidas (Pérez & Acevedo, 2008).

En este sentido en Colombia la reparación la aborda la ley 1448 en su título IV, capítulo I, artículo 69, como medidas de reparación, en esta indica que las víctimas de que trata esta ley tienen derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante (Ley N° 1448, 2011).

Así mismo citamos la ley 975 de 2005, ley de justicia y paz por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios, contempla la reparación como un derecho, el cual comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas. Restitución es la realización de las acciones que propendan por regresar a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito. La indemnización consiste en compensar los perjuicios causados por el delito. La rehabilitación consiste en realizar las acciones tendientes a la recuperación de las víctimas que sufren traumas físicos y psicológicos como consecuencia del delito, la satisfacción o compensación moral consiste en realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido. Las garantías de no repetición

comprenden, entre otras, la desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley (LEY 975 DE 2005).

La presente ley contempla la reparación simbólica, la cual consiste en toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizante, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. La reparación colectiva debe orientarse a la reconstrucción sicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia. Este mecanismo se prevé de manera especial para las comunidades afectadas por la ocurrencia de hechos de violencia sistemática. Las autoridades judiciales competentes fijarán las reparaciones individuales, colectivas o simbólicas que sean del caso, en los términos de esta ley (LEY 975 DE 2005).

Perspectiva Teórica de Madeleine Leininger

Por otro lado, la enfermería es una de las disciplinas que se orientan hacia el cuidado de la salud humana. Smith afirma que la primera enfermera, en el siglo XX, que defendió el concepto de cuidado como el foco central de enfermería fue Madeleine Leininger quien afirma que el término cuidado, se refiere a "las acciones y actividades dirigidas a ayudar, apoyar o capacitar a individuos o grupos con necesidades evidentes o anticipadas, para aliviar, sanar o mejorar una condición humano estilo de vida o para enfrentar la muerte o la invalidez" (Tomey, 2015)

Reconociendo la afectación a la cultura que han sufrido las poblaciones, consideramos importante mencionar a esta autora, quien desde los años cincuenta, desarrolló en enfermería la "*teoría de la diversidad y universalidad del cuidado cultural*", la cual tiene como propósito "descubrir, documentar, conocer y explicar la interdependencia del cuidado y el fenómeno de la cultura, con las diferencias y las similitudes entre las culturas y dentro de ellas". Esta

teoría fundamenta el quehacer de la "enfermería transcultural", la cual busca responder a la necesidad de que las enfermeras estén en capacidad de cuidar a personas de culturas distintas o similares en todo el mundo. Otro término que se encuentra en la literatura de enfermería transcultural es el de cuidado de enfermería culturalmente competente, definido por la Academia Americana de Enfermería, en 1995, como aquel cuidado que es sensible a los temas de cultura, raza, género, orientación sexual, clase social y situación económica (Tomey, 2015a).

La autora entiende por cultura el "conocimiento aprendido, compartido y transmitido sobre los valores, creencias y estilos de vida de un grupo particular, el cual es transmitido de generación en generación e influencia los pensamientos, las decisiones y las acciones en patrones o en formas ya establecidas". Y el cuidado que tiene en cuenta el aspecto cultural, o "cuidado cultural", se define como "los valores, creencias y patrones de estilo de vida aprendidos y transmitidos profesional y popularmente y que se usan para asistir, facilitar o capacitar a individuos o grupos para mantener su bienestar o su salud o mejorar una condición humana o estilo de vida" (Tomey, 2015b)

Así pues, en 1970 Leininger elaboró el modelo del sol naciente para representar los componentes esenciales de la teoría, simbolizando la salida del sol (cuidados). La mitad superior del círculo representa los componentes de la estructura social y los factores de la concepción del mundo que influyen en los cuidados y en la salud por medio del contexto del lenguaje, la etnohistoria y el entorno. Las dos mitades unidas forman un sol entero, que viene a significar el universo que las enfermeras deben considerar para valorar los cuidados humanos y la salud, se establecen tres tipos de cuidados enfermeros: preservación y mantenimiento de los cuidados culturales de adaptación y/o negación de los cuidados culturales y reorientación y/o reestructuración de los cuidados culturales. El modelo del sol

naciente describe a los seres humanos como entes que no se pueden separar de su procedencia cultural y de la estructura social, de su concepción del mundo, de su trayectoria vital y del contexto de su entorno, lo que viene a ser un principio fundamental de la teoría de Lehninger (Tomey, 2015c).

Marco Legal

La presente investigación contempla la naturaleza normativa en el ámbito nacional, en el cual se reconocen los derechos civiles y políticos a las mujeres negras víctimas o en riesgo de serlo en ocasión al conflicto armado.

Para las comunidades afrocolombianas en su construcción cultural y comprendida desde un derecho territorial es requisito “*sine qua non*” poseer tierra (baldíos), estas fortalecían la conformación y la estabilidad de la comunidad, dado que se podía interactuar saberes, mitos, leyendas y tradiciones; así mismo perciben el territorio desde una visión de habitad, es decir, el espacio donde el hombre negro y la mujer negra desarrollan colectivamente su Ser, en armonía con la naturaleza (Pérez & Acevedo 2016).

De acuerdo con la sentencia T-349 de 1996 establece que la definición de grupo étnico se debe ver desde dos condiciones, una Subjetiva relacionada con la conciencia de la identidad étnica, es decir su propia individualidad siendo diferenciados de otros grupos humanos y el deseo de pertenecer a este grupo en el sentido de seguir siendo lo que son y los que han sido hasta el presente. Desde la condición Objetiva se refiere a elementos materiales que hacen distinción a su grupo en un concepto de cultura en el que este inmerso valor, lengua, instituciones políticas y jurídicas, las tradiciones, recuerdos históricos desde que creencias religiosas, costumbres, (folclore) y la mentalidad psicológica colectiva que surge como consecuencia de los rasgos compartidos (Pérez & Acevedo 2016).

Desde la perspectiva jurídica en Colombia existen cuatro grupos Étnicos los cuales son los indígenas, población Negra o Afrocolombiana, Mestizos y Caucaicos; el grupo étnico que se aborda en esta investigación son las comunidades negras, afrocolombianas y palanqueras por lo tanto son regidos por una normativa de tratamiento diferenciados mas no

discriminatorios como sujetos Especial de Protección Constitucional y en concordancia con los tratados internacionales ratificados por Colombia en esta materia (Ministerio de Salud y Protección Social, s. f.) .

Es oportuno aclarar que nuestra población objeto de estudio es la comunidad negra, cimarrones y palanqueras fugitivas que llegaron en tiempos de la Colonia a territorios habitados por indígenas Chimilas quienes le dieron el nombre de Guacoche que significa “*aguas turbias*”.

Basados en el Plan Decenal De Salud Pública (PDSP) 2012-2021 y asimilado a esta comunidad se articula el enfoque Diferencial que se establece en el mismo que garantiza el desarrollo de un conjunto de estrategias y acciones en salud incluyentes, que acogen, reconocen, respetan y protegen la diversidad, formuladas desde las particularidades sociales, culturales, religiosas, de género y de etnia, etc. Distingue entre las diversidades propias de sujetos y colectivos titulares de derecho y las desigualdades injustas y evitables que generan inequidades (Ministerio de Salud Y Protección Social, 2020)

. A continuación, se describen los principales instrumentos jurídicos, algunos de los cuales han sido mencionados:

En la Constitución Política de 1991 se incorporan derechos estratégicos para los grupos multiétnicos y multiculturales, Por esta vía el Estado colombiano ha ido adecuando sus instituciones, e incluso, el discurso de los Derechos Humanos (derechos del individuo-ciudadano), a su particular pluri-dimensión poblacional, dándole reconocimiento constitucional al pueblo indígena y, posteriormente, por desarrollo jurisprudencial y legal, al pueblo afrodescendiente. Pueblos que son reconocidos como sujetos colectivos de derechos, de especial protección diferencial, y cuya configuración cultural, política, social y

antropológica hace que se los considere como un sólo organismo vivo, más allá de la suma de sus miembros (América Latina en Movimiento, 2020)

Por su parte La ley 387 del 18 de julio de 1997 “*por el cual se adoptan medidas para la prevención y desplazamiento forzado*” estableciendo la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia de Colombia, formando de este modo la protección jurídica de las personas frente al desplazamiento forzado por primera vez,

La ley 975 del 2005 “*ley de justicia y paz*” “*Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios*” La presente ley tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, ***garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación***, es decir, para facilitar el proceso de desmovilización de paramilitares respetando sobre todo a las víctimas de este flagelo (LEY 975 DE 2005).

Esta Ley cobija a los líderes de grupos armados, tanto paramilitares como guerrilleros, que puedan ser culpables de delitos graves y de lesa humanidad contemplados sancionados por el Derecho Internacional Humanitario, el corregimiento de Valledupar Guacoche, Cesar gracias a la resistencia soportó la dureza del conflicto, encaminándose hacia el perdón, siendo pionero del proceso de reparación colectiva en el país (LEY 975 DE 2005).

Verdad, Justicia, Reparación y No repetición

Estos conceptos han cobrado vida jurídica para reconocer y hacer valer los derechos de las víctimas que ha dejado el conflicto armado, cuando hablamos de Verdad en todo lo que nos muestra esta temática instituímos que es una necesidad para el perdón y la no repetición, el esclarecimiento de la verdad de las víctimas ha sido esencia en un amplio desarrollo desde su surgimiento en el Derecho Internacional Humanitario y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Se trata de uno de los cuatro cimientos de la justicia transicional, junto con la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, todos ellos fundamentales para asumir y procesar las secuelas del abuso y las trasgresiones masivas de los derechos humanos acaecidas en el marco de un conflicto armado propio que vivió Colombia en los últimos cincuenta años (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, pp. 1–3)

La verdad es referenciada como una lucha a la impunidad y a la prolongación de atrocidades por parte de grupos al margen de la ley, conseguir esto en el proceso de paz es un grito de esperanza por parte de las víctimas del conflicto, la noción de reparación es entendida como el derecho que tiene la víctima, desde el punto económico, a la indemnización de perjuicios, a la restitución y a la asistencia (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, pp. 1–3).

Finalmente encontramos la justicia equivalente a la larga historia de luchas por la no impunidad en Colombia que ha estado signada por una respuesta insuficiente del Estado a las víctimas y una alta impunidad, pero también por respuestas que han cambiado el concepto de justicia y la interacción de las víctimas con la misma (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, pp. 1–3)

El Acto legislativo 01 del 4 de abril de 2017 “Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones establece que

Parágrafo 1º*“El Sistema Integral tendrá un enfoque territorial, diferencial y de género, que corresponde a las características particulares de la victimización en cada territorio y cada población y en especial a la protección y atención prioritaria de las mujeres y de los niños y niñas víctimas del conflicto armado. El enfoque de género y diferencial se aplicará a todas las fases y procedimientos del Sistema, en especial respecto a todas las mujeres que han padecido o participado en el conflicto. ¡La conformación de todos los componentes del Sistema Integral deberá tener en cuenta la participación equitativa entre hombres y mujeres con respeto a la diversidad étnica y cultura! y los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, idoneidad ética y criterios de cualificación para su selección”*

(Congreso de la Republica, 2015)

Capítulo III

Marco metodológico

Esta investigación se ubica en el campo de la investigación aplicada. La investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad (Murillo, 2008, como se citó en Vargas, 2009).

En virtud de que confronta la teoría cursada en la Maestría en Familias con la realidad de la población objeto de estudio, asociado a “Estudios de la Ciencias Sociales”, el cual permite aportar a la reconstrucción y restitución de derechos de las víctimas Mujeres del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) en Guacoche corregimiento de Valledupar- Departamento del Cesar año 2020 II. Es por ello, que se aborda el enfoque cualitativo, fenomenológico, el cual desde una perspectiva comprensiva retoma el mundo vivido, conocido de los participantes del estudio ; se toman los relatos de cómo ocurren los fenómenos, mediante la descripción de la experiencia por los sujetos, muestra al ser en sí mismo, sus vivencias, y lo hermenéutico interpretativo es apropiarse del significado ya implícito en la experiencia vivida, mediante un proceso de pensamiento orientado por la destrucción y construcción hasta lograr interpretarlo como su verdad; esto es, revelar los fenómenos ocultos y, en particular, sus significados.

En ese sentido en comprender la conducta humana desde el ámbito el propio marco de referencia que actúa, centrándose en la comprensión e interpretación de la realidad del

municipio, en hechos concretos y específicos, orientado al descubrimiento de pensamientos y percepciones del diario vivir de la mujer víctima del conflicto armado.

Conjugando la teoría de Madeleine Leininger y la aplicabilidad de ésta; en el contexto, pues se centra en descubrir factores globales que influyen en el cuidado de los humanos, como el punto de vista del mundo, es decir, las personas o los grupos tienden a mirar hacia su mundo o universo para formarse una imagen o un punto de vista sobre sus vidas o sobre el mundo que les rodea, factores de la estructura social, el lenguaje, cuidados genéricos (tradicionales o populares - puntos de vista y valores locales, indígenas o interiores sobre un fenómeno), etnohistoria (hace referencia a la secuencia de hechos o desarrollos conocidos, presenciados o documentados sobre una población diseñada de una cultura) y contexto ambiental, finalmente descubrir el cuidado, qué es particular y qué está universalmente con el cuidado y la salud, basándose en el método de la etno enfermería mediante modelos diseñados para examinar en profundidad los datos internos del informante que puedan utilizarse para valoraciones culturales de la atención sanitaria. Al mismo tiempo hacen referencia a los fenómenos abstractos y concretos que están relacionados con experiencias de asistencia, apoyo y autorización o con conductas para con los demás que reflejen la necesidad evidente o prevista de mejora del estado de salud de la persona o de los estilos de vida o para afrontar discapacidades o la muerte.

Desde el enfoque de género feminista, analiza múltiples realidades subjetivas relacionadas con las categorías descritas del estudio en mención. Tal como lo menciona Baptista, Fernández y Hernández el enfoque cualitativo “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”. (Baptista, 2014).

La relevancia de este trabajo radica en las evidencias suministradas por quienes reciben directamente los efectos del conflicto armado y por ende, son amparados en los componentes (estrategias) de la ley 1448 de 2011. Aquí las víctimas mujeres constituyen el eje fundamental que alimenta el estudio, así mismo las condiciones del municipio de Guacoche y por tal, busca mejorar los cuidados culturales de la salud con relación a los subsistemas que conforma el sistema contemplado desde el enfoque sistémico, formulada por el biólogo austríaco Karl Ludwig Von Bertalanffy.

Tipo de investigación.

Esta investigación aplicada, se sitúa en las consideraciones para el marco metodológico acorde con el grado de profundidad que se aborda el problema de investigación, por lo tanto converge al enfoque cualitativo fenomenalista descriptivo, explicativo, corte transversal, inductivo y de campo, dentro de esta perspectiva se enmarca el tipo, el diseño, población, muestra, técnica e instrumentos a desarrollar en curso de la investigación, en atención a que se observa una o más características del fenómeno social a nivel global, y el sello que imprime las investigadoras a la investigación, por lo tanto, busca especificar las propiedades más importante de las víctimas Mujeres del conflicto armado, sin intervención o manipulación de las categorías de análisis del estudio, es decir, se analiza las características de forma independiente y autónoma o dicho de otra forma se observa lo que realmente ocurre con el fenómeno social del estudio en condiciones naturales, dentro del escenario mencionado.

Los estudios descriptivos, miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico,

describir es medir. Esto es, un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y mide cada una de ellas independientemente, sin embargo, mide conceptos de manera independiente con lo que tiene que ver. Aunque luego puede integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir cómo se manifiesta el fenómeno de interés. (Técnicas de Estudio, s. f.)

Por otro lado, fundamentado en lo explicativo, en virtud de que busca los hechos palpables mediante el establecimiento de relación de causa efecto, en este aspecto se inscribe, la causa los hechos de violencia en las víctimas Mujeres y el efecto las representaciones sociales a la que dio lugar el impacto de estas. De acuerdo con la metodología de Sampieri (Sampieri, 1997), son estudios que van más allá de los descriptivos de conceptos, fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos variables están relacionadas. Así mismo son más estructurados que las demás clases de estudios. Lo antes citado, proporciona un sentido de entendimiento del fenómeno al que hace referencia.

Esta investigación identificadas con características de elementos de estudio descriptivos y explicativos, en este sentido es pertinente resaltar, que el fenómeno social es comprendido en el marco de la realidad, sin manipulación alguna de categorías, para instalarse en la subjetividad del sujeto de los hechos que impactaron el crecimiento y desarrollo de la vida de las mujeres Víctimas, inmersas en una conflictividad propiciada por unas fuerzas de poder llamadas estado, grupos al margen de la ley entre otros.

Al mismo tiempo, esta investigación se ampara en el diseño de trabajo de campo por supuesto que este fenómeno social, permite visibilizar casos particulares, sin la posibilidad de generalizar resultados de las interpretaciones de las mujeres víctimas. Esta herramienta

permite comprender el fenómeno social desde la visión de las ciencias sociales, es decir, ver el comportamiento humano y las representaciones sociales del conflicto de las víctimas Mujeres en el corregimiento de Guacoche, por otro lado conjuga las ciencias humanas que proporcionan la promoción, prevención y la rehabilitación que planea la Ley 1448 de 2011, de esta manera, permite distinguir a la víctima en un circuito abierto en la atención biopsicosocial dentro del marco de la interdisciplinariedad.

En la misma forma, acoge el corte transversal, en virtud de que permite analizar el fenómeno social en un periodo de tiempo corto, o en un punto en el tiempo, en torno a las víctimas trazando una línea de tiempo donde ocurrieron los hechos, que marcaron el comportamiento humano y la interacción de los sistemas familiares, social y de salud en cual se han venido desarrollado. Por último, es conveniente anotar que el corte transversal coadyuva a la descripción, a la observación de las variables o categorías de manera independiente y autónoma, registrada en un tiempo preciso.

Además describe, el método inductivo, teniendo en cuenta que esta investigación parte de un fenómeno social que mediante la observación, entrevista a profundidad visibiliza los testimonios de su percepción y la experiencia de la víctimas frente a su situación de vulnerabilidad societal, social y de salud, construyendo hechos o representaciones sociales, los cuales son validados y asumidos en las víctimas Mujeres del postconflicto, particularizados en sus historias de vida frente a los sucesos vividos.

Muestra.

Para este proyecto un subgrupo de la población víctima del conflicto armado son cinco Mujeres y dos representantes del Consejo Comunitario “los Cardonales” Guacoche Cesar,

que tienen características asociadas a la vivencia de hechos victimizante y a la reparación integral en el corregimiento de Guacoche del Municipio de Valledupar. En consecuencia las participantes voluntarias y elegidas para esta investigación, son cinco mujeres y dos hombres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar 2020 I

Técnicas e Instrumento.

Como técnicas se utilizó una entrevista semi estructurada, la cual inicialmente evaluó datos sociodemográficos, explorando elementos como: edad, sexo, estado civil, etnia, escolaridad, religión, procedencia – residencia y aspectos de la composición familiar, dentro de la entrevista semi estructurada se utilizaron dos estrategias de indagación siguiendo a Sautu (2007): 1- Cronológica a través de esta se solicita reconstruir sus experiencias relacionadas a la reparación a partir de la ocurrencia de los hechos victimizante o que establecieron la declaratoria 2- Temática, o preguntaremos de manera abierta acerca de la reparación, sus significados, B- ¿qué es reparación? C- ¿ha cambiado ésta? ¿Participa en las mesas de víctimas? ¿cuál es la ruta de atención? B- Las imágenes que se le vienen a la mente cuando piensa en reparación y de modo más específico: -La reparación con perspectiva de género y enfoque afrocolombiano. -Obstáculos en la reparación. - Identificación de acciones de violencias padecidas y como sienten que se repararían.

Adicional a lo anterior implementamos un diario de campo en el cual se describió detalladamente el paso a paso de la recolección de la información al igual que los ajustes realizados consecuencia de la crisis de pandemia que vive el país y el mundo.

Tipo de muestreo.

La investigación se sustenta en el muestreo no probabilístico, actuando en el muestreo intencional, para identificar los participantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios de escogencia:

1. Mujeres que se encuentren registradas en la unidad para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
2. Mujeres que residan en el corregimiento de Guacoche Cesar - Colombia.
3. Mujeres que hayan sufrido hechos victimizante
4. Representantes del Consejo Comunitario “los Cardonales”.
5. Aceptación del consentimiento informado para participar en la investigación.

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA ENTREVISTA VIRTUAL

En enero 2020, la OMS declaró que el nuevo brote de coronavirus era una emergencia de salud pública de interés internacional, usando el término pandemia para describir el brote actual de coronavirus, considerándose como desastre natural, puede agravar extensamente el riesgo de epidemias, al igual que las condiciones de vida en el planeta, se espera resultados son a menudo brotes fulminantes, con altas tasas de letalidad.

Las Universidades de país, no son ajenas a esta realidad, de la declaración la pandemia mundial de Covid-19, y las que tiene repercusiones importantes en la salud pública, por lo tanto las Instituciones de educación superior adoptaron los lineamientos emitidos por la Presidencia de la República, mediante Decreto No. 417 del 17 marzo de 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, en concordancia a lo dispuesto el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud OMS, que declaró el actual brote de enfermedad por coronavirus - COVID-19, como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación, escala de transmisión, la notificación de cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países y que a lo largo de esas últimas dos semanas, el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en 13 veces, mientras que el número de países afectados

se había triplicado, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confinación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados.

Que la misma Organización señaló, que describir la situación como una pandemia no significaba que los países afectados pudieran darse por vencidos, pues esto significaría terminar enfrentándose a un problema mayor y a una carga más pesada para el sistema de salud, que a la postre requeriría medidas más severas de control y por tanto, los países debían encontrar un delicado equilibrio entre la protección a la salud, la prevención de los trastornos sociales y económicos y el respeto de los derechos humanos, razón por la cual hizo un llamado a los países afectados para que adopten una estrategia de contención.

Con respecto a las medidas de acción que se deben implementar en la Universidad para la contención del COVID-19 y teniendo en cuenta, las nuevas disposiciones adoptadas por la Presidencia de la República de Colombia, las investigadoras en lo entendido consideran las medidas de prevención y contención necesarias para la vigilancia y control en materia de salud pública, por consiguiente se hace necesario establecer medidas de tipo académico en relación con el cumplimiento de requisito de grado para optar el título de Magister en Familias.

Por lo anterior, se establecen compromisos temporales a cumplirse por parte de las investigadoras en atención a la pandemia mundial del covid-19 y se obliga a una cuarentena obligatorio y un distanciamiento social, razón por la cual, la pandemia no solo ha ocasionado transformaciones en los modelos de aprendizaje, si no que impide la ejecución de trabajos de grado en fase de aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos cualitativos (observación de participante, entrevistas y autorreportaje), y todo tipo de conversación presencial con las distintas poblaciones. Situación que obliga a utilizar la virtualidad y acceso: el nuevo reto de la educación superior al buscar nuevos métodos de recolección de información en el marco de la virtualidad, en consecuencia, se propone como una alternativa metodológica para la obtener la muestra de este estudio.

Conviene subrayar que el crecimiento exponencial de Internet y su potencial para llegar a segmentos de la población separados geográficamente e impidiendo el contacto físico como lo estipula las recomendaciones de la OMS (organización mundial de la salud) para prevenir

el contagio del virus covid-19, este medio de comunicación está ganando interés de la academia y el mercado en su utilización con fines de investigación social, así pues el modelo de aprendizaje de manera remota asistida por las TIC va mucho más allá del simple uso de las tecnologías para presentar la entrevista a profundidad, tal como se manifiesta en la técnicas e instrumentos de recolección de datos cualitativos.

La herramienta virtual escogida para la recolección de información fue el de video llamada ya que esta nos brinda claridad en las respuestas de los entrevistados debido a que se pueden obtener los gestos y señales tácitas proporcionadas por el lenguaje del cuerpo aun acatando las recomendaciones para impedir la propagación del virus covid-19. A continuación se intentó describir de forma breve algunos de los ejes más significativos que han sido abordados en la elaboración de las entrevistas virtuales a la comunidad de Guacoche respecto al trabajo de grado de Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) en Guacoche Cesar año 2019.

Etapas descriptiva:

Primer paso:

La elección de la técnica y procedimiento se realizó mediante la plataforma virtual Meet en vivo, entrevistas que fueron grabadas, tomando notas y recogiendo datos de manera remota asistida por las TIC (virtual).

La entrevista coloquial o dialógica, estructurada en partes esenciales, para lograr la mayor profundidad en la vida del sujeto (ver anexo 2).

Entrevistas: las entrevistas se llevaron a cabo de forma virtual con ayuda de la aplicación meet, en colaboración de Aldo Ibarra, líder de la comunidad, quien nos facilitó un

computador de uso personal, y conexión a internet, con previo diseño de horario para citar a las y los participantes.

De este método resultó también una ventaja, ya que, en comparación a las realizadas por un entrevistador físico, las últimas producen respuestas que se adecuan más a lo socialmente deseable. Como fue descrito antes, esto es especialmente relevante en tópicos sensibles. (Fricker y Schonlau, 2002)

Evaluación de resultados: En total se realizaron 7 entrevistas las cuales se grabaron con previa autorización de la entrevistada, a cada una de estas se le realizará un estudio por separado y se categorizará cada respuesta para poder realizar un análisis cualitativo de los resultados obtenidos en las entrevistas, y así compararlo con las teorías plasmadas en la investigación planteada.

Para obtener los resultados de este estudio primero se buscó categorizar cada una de las respuestas de los individuos para así compararlas y encontrar cualquier tipo de similitud o patrón entre ellos para luego agruparlos y obtener afirmaciones que englobaron estas categorías. Con este estudio se buscó la comprensión e interpretación de la realidad humana y social, con un interés práctico, es decir con el propósito de ubicar y orientar la acción humana y su realidad subjetiva. Por esto en este estudio se pretende llegar a comprender la singularidad de las personas y las comunidades, dentro de su propio marco de referencia y en su contexto histórico-cultural. Se examinó la realidad tal como otros la experimentan, a partir de la interpretación de sus propios significados, sentimientos, creencias y valores.

CAPITULO IV.

PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y RESULTADOS.

En este capítulo abordaremos los resultados arrojados por la presente investigación, se presentarán en dos partes una primera parte en la cual se muestran y analizan las características sociodemográficas y una segunda parte que analiza los resultados del segundo y tercer objetivo específico.

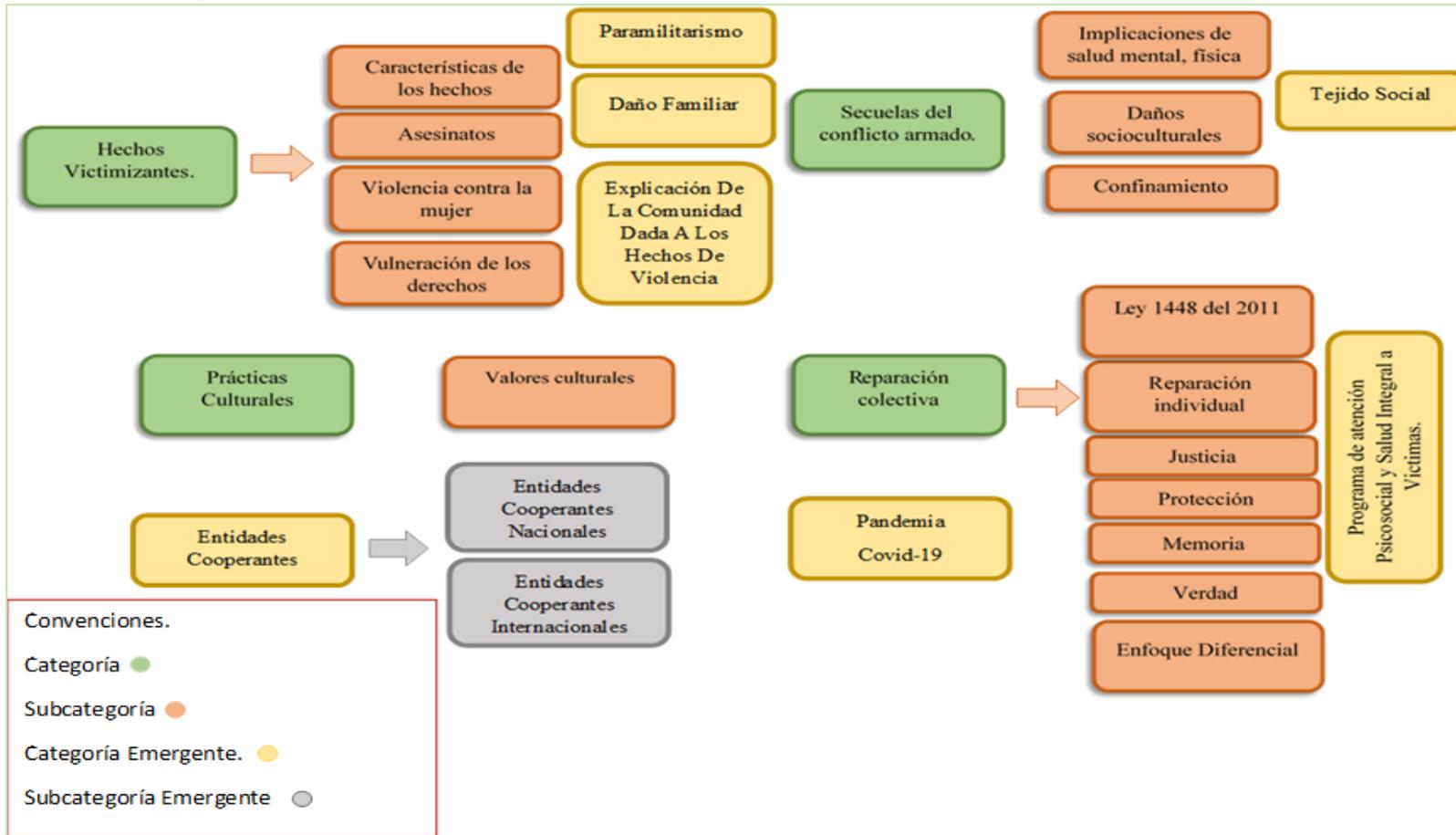
Primera Parte: Características Sociodemográficos

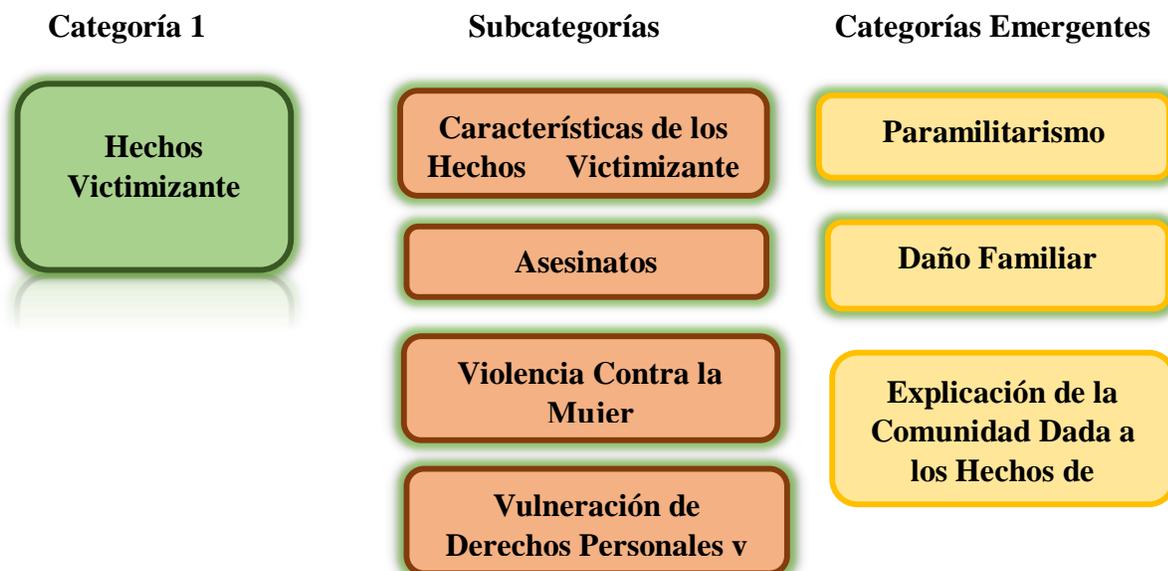
Las personas participantes del presente proyecto nacieron y residen en Guacoeche se auto reconocen como afrocolombianas/o, el rango de edad oscila entre los 24 y 83 años, 71.5% sexo femenino y 28.5% masculino. El estado civil, el 57.1% se encontraban solteras/o, el 28.6% eran viudas y el 14.3% en unión libre; de los cuales el 57.1% no tiene hijos, el 28.6% entre tres y cuatro hijos y el 14.3% restante comentó tener 8 hijos/a. Con respecto al nivel de escolaridad el 85.8% de los y las participantes del estudio poseen estudios técnicos/tecnólogos, universitarios o posgraduales y el 14.2% restante manifestó poseer estudios de básica primaria. Por último, con respecto a la religión que practican el 28.6% manifestó profesar el catolicismo, también otro 28.6% evangelismo, 14.2% cristianismo y la población restante (28.6%) manifestó no practicar o profesar ninguna religión.

Segunda parte: en el análisis e interpretación de las entrevistas se diseñaron unas categorías con subcategorías correspondiente, al igual que unas categorías emergentes, esto permitió un procesamiento y clasificación de la información obtenida, facilitando elaborar una estructura ordenada de las entrevistas realizadas a las personas participantes de este estudio, se les asignó la letra P (Participante) seguida de un número de identificación a cada

uno de los y las participantes, a continuación se presenta la diagramación de cada una de estas categorías.

Diseño de Categorías.





Fuente: Elaboración propia.

Categoría Hechos Victimizante: Los hechos victimizante están cubiertos bajo la Ley 1407 de 2011, que contiene el Registro Único de Víctimas (RUV), en el que se incluyen las declaraciones de la población afectada para cumplir con sus derechos. Los hechos victimizante de la Ley son: abandono o despojo forzado de tierras, acto terrorista, amenaza, confinamiento, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, lesiones personales física y psicológicas, minas antipersonales, pérdidas de bienes o inmuebles, secuestro y tortura. En el mismo escenario la vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados hace parte de los hechos victimizante, en menores (Valencia, 2019)

Subcategoría: características de los hechos victimizante; las principales características de los hechos victimizante se ven reflejada a nivel personal, familiar, biológico, psicológico, colectivo, vulneración de derechos y fragmentación del tejido social, los y las participantes lo sienten como una afectación caracterizada por miedo y temor, vivieron varias formas de violencia, con pérdida total del rumbo de sus costumbres y

tradiciones, además de lo anterior también se refleja el señalamiento al estado por sentir abandono por parte de este.

“Una característica muy marcada de esos hechos victimizante es que afectaron no solamente a las familias que sufrieron una perdida directamente de un ser querido sino que fue algo colectivo, cierto, un daño a nivel colectivo ¿por qué?, porque se fraccionó de cierta manera y se debilitó, se acabó el tejido social en la comunidad, cierto, eso afectó en lo colectivo y de hecho pues trajo un proceso de reparación colectiva con la unidad de víctimas, cierto, entonces eso es algo que caracteriza a esos hechos victimizante, que tienen una connotación en lo colectivo dentro de la comunidad negra de Guacoeche” (P 1)

“Por ejemplo, violencia física, la violencia económica esos son los tipos de violencia que considero yo. (P 2)

“Tanto es así que en esa época en Guacoeche mi familia, hermano, mi papá y el que más y mi papá porque los otros no daban para llegar de mi eso... así que me visitaba si mi papá porque él sí tenía valor de venir y porque muchas personas se fueron y ya están en Guacoeche otra vez ajá para Valledupar eso fue para mí yo quedé como quien dice con mi pueblo, por esa unión con la gente, me siento considerada por la gente que siento que yo no me la gané, se ganó Miro” (P 3)

“Las características que se realizaron directamente, hechos y eventos que se realizaron aquí en la comunidad, hechos que impactó, la gente siguió con ese sentimiento de miedo, de temor, de destrucción al tejido social de la comunidad, las características que conllevó esto, es que las personas cambiaron un rumbo total de sus tradiciones, de sus costumbres de sus gustos, a raíz de todo el problema, del conflicto armado”. (P 4)

“Las características que veo es la forma, se caracterizó por... eh coger a la población y llevarla en esa forma hasta la plaza y decían que no nos asustáramos que la fiesta apenas iba a comenzar, nos vulneraron nuestros derechos como habitantes, como ciudadanos” (P 5).

“Bueno, para la comunidad hubo daño colectivo a nivel comunitario el daño psicológico, económico, que de una u otra manera siguen teniendo repercusiones hasta nuestros días, entonces el daño que más nos ha marcado fue comunitario que también ha conllevado a daño físico de salud biológica, esos son los daños como que el logro de identificar” (P 6).

“Teníamos un líder importante, un líder comunitario, no estaba adelantando ese proceso como tal, etnicidad, pero buscaba participación para todo el mundo, y la muerte de él y la forma como fue perpetrada, perpetrada su muerte, ocasionó un daño colectivo a los demás, seguido de esto llegan muchos años de confinamiento, muchos años de olvido estatal, porque nosotros consideramos, que no sólo fue la estructura paramilitar, la responsable de los hechos que sucedieron en Guacoche, sino que también recae la responsabilidad al estado, decir también que perdimos muchas de nuestras costumbres, nuestras dinámicas culturales se transformaron, de manera abrupta, las cosas que para nosotros eran, por ejemplo los lugares de esparcimiento, donde a nosotros de cierta manera nos permitían cohesionar nuestro tejido social, se quebrantaron, todo eso se quebrantó, ya no nos permitían ir allá, por ejemplo: al río, hoy en día escuchamos cuentos del río, de lo que hacían en el río, y yo no sé nadar, porque nunca tuve la oportunidad de visitarlo, porque la estructura paramilitar de cierta manera se apodero de ese territorio, entre otras cosas, incluso las dinámicas, las actividades económicas también se transformaron con el surgimiento de la violencia” (P 7).

Subcategoría Asesinatos: Con relación a la categoría de hechos victimizante y la subcategoría asesinatos, el principal hecho que reconocen los participantes del presente estudio, que vivió la población de Guacoche, es la incursión armada por parte de hombres en varias camionetas, a los cuales identifican como paramilitares el 6 de abril de 1997, en esta incursión fueron asesinados dos líderes de la comunidad: Argemiro Quiroz y Omar Castilla, cinco de las /los siete participantes refieren este hecho como el principal hecho victimizante sufrido por esta población, de igual modo expresan las vivencias de asesinatos de personas del pueblo, allegadas y los hallazgos de cadáveres a la orilla del río Cesar, por parte de ellos siendo niños, así mismo el reconocimiento de ser víctimas, aunque en ocurrencia de los hechos estaban pequeños, sin embargo una de ellas siente que fue consciente de los hechos vividos, en etapa adulta, gracias a su formación profesional.

*“Bueno profe mire el 6 de abril 1997 se presentó ese hecho victimizante que marcó la historia de nuestra comunidad cierto, fue el asesinato de 2 personas pues de acá nativas de acá eran pues **Omar Castilla** que era mi tío, hermano de mi mamá de madre y padre y el señor **Argemiro Quiroz**, cierto, que era fue un líder también de esta comunidad, esposo se la señora Emma entonces a eso de la 1:00 de la tarde llegaron unas camionetas con unas personas no identificadas, se identificaron con un grupo ilegal al principio luego pues se reunieron fueron casa por casa y reunieron a todas las personas en la plaza principal de Guacoche reunieron en fila por hombre y mujer y con cedula en mano pidieron que se identificara cada persona entre esos que participaron en esa reunión pues macabra y apuntaban a el señor Argemiro y al señor Omar Castillo una vez ellos se identificaron los sacaron al frente y delante de todas las personas incluso estaba mi mamá y tía dijeron que*

lo iban a asesinar lo llevaron al centro de la plaza al primero en asesinar fue mi tío Omar Castilla, le pidieron que se arrodillara para que se despidiera de todo el pueblo y le dieron un tiro en toda en la cabeza, en la parte baja de la cabeza espalda con él pues murió de una fue una muerte súbita, una muerte instantánea, después le pidieron lo mismo al señor Argemiro y él dijo que no iba, no se iba a arrodillar ante nadie y le dieron como 10 tiros de fusil ak47 delante todo el mundo casi todo el pueblo siempre fue yo tenía en ese tiempo 9 añitos pero yo recuerdo que me quedé en la casa aquí con mi hermano de un año, yo sentía los disparos un pan pan y luego pasó el tiempo y mi mamá llegó aquí llorando vuelta loca, recuerdo como si fuese ayer esa escena tan triste de la comunidad luego los paramilitares se empezaron a apoderar de toda la comunidad

Otro hecho victimizante que sucedió tiempo después fue cuando a un señor de apellido Rodríguez que no era de aquí de la comunidad, pero que vivía con una señora la comunidad lo cogieron también y lo identificaron como un ladrón de reses, lo agarraron en un pueblo cercano que se llama Guacochito lo pasaron por todo Guacoche como trofeo hicieron una reunión también la plaza, pero en una casa a eso de las 8, 9 de la noche y lo asesinaron aproximadamente a 1 km de aquí del pueblo también se sintieron los disparos y los familiares pues en la madrugada fueron a recoger el cadáver con ayuda de otras personas y otra vez luego pues una muchacha que llegó de Los Tupes corregimiento de San Diego que tenía familiares aquí en la comunidad llegó con una prima y estaba departiendo en la cantina le preguntaron qué quién era ella, ella respondió que era de Tupes y como ellos relacionaban los tupes con la guerrilla la cogieron la llevaron a la orilla del rio Cesar, el rio cesar queda a dos minutos de acá y la violaron, le realizaron todo tipo de vejámenes sexuales y pues no la mataron porque Dios así lo permitió cierto, nosotros cuando éramos jóvenes muy pelaos

íbamos al río a bañarnos total que esa escondido a veces de nuestros padres y encontrábamos en la playa los restos humanos, cierto, cadáveres, eso era un miedo y ya pues dejamos de ir al río por el miedo que causaron los paramilitares llegaban y hacían masacres en otras partes y venían a enterrar las personas acá en el pueblo, había una finca que se llamaba la finca del terror que queda aquí a 10 minutos donde vivo ahorita mismo y ahí asesinaron a más de 50 personas, la Fiscalía a través de su unidad pues especializada hace como 5 años vino a hacer pues un levantamiento de fosas comunes y lograron rescatar a más de 10 cuerpos, cierto, de personas que iban y asesinaban incluso de los mismos miembros, entonces sí fueron innumerables los sucesos lo que sucedió a que la comunidad a nivel de familia nos afectó mucho por la muerte del tío sí fue una muerte muy dura para todos porque ellos justificaban eso de asesinar porque lo relacionaban con personas que le robaban a los finqueros de aquí cerquita sean vacas o chivos entonces lo asesinan por eso y sin ser así, cierto, porque todo el mundo sabía que eran personas de bien y que por malas que de influencia de otros o por comentario que tenían infundados que no era realidad los asesinaban” (P1)

“Bueno los hechos fueron, primero que todo yo soy víctima directa, ocurrió en la plaza principal del 6 de enero de 1997, este, me mataron a mi hermano Omar Francisco Castilla Rondón, al lado de del señor Argemiro Churio, y, no esperábamos que eso fuera a suceder así, porque es un pueblo bastante sano, el 6 de abril me equivoqué fue el 6 de abril de 1997”.
(P2)

“Bueno para mí lo único por ser mi esposo, con Argemiro fue en este mundo, en este pueblo, fue un hombre de paz de reconocer, pobre pero humanitario eso era sabes, a lo que me decían Mema tú tienes dame que yo voy y prendo el fogón, así era él en su vida y fue y le

agradezco a Dios que él fue así, que hoy en día mi pueblo sufrió de verme y de ver partir a ese señor como lo fue él en este mundo acá en Guacoche”.

“Eso fue el día que llegaron aquí a Guacoche la última palabra que me dijo Miro era cuando iba que iba a jugar siglo con sus hijos en una casa que quedaba en la plaza él ya había comido y en ese entonces yo era presidenta del restaurante escolar de Guacoche y yo le había dicho porque yo media la minuta para el comedor yo le dije miro sácame la cuenta que no me puedo pasar sabe que lo que tengo que quedar bien no me puedo pasar pero él me dijo que no porque iba a jugar con sus pelaos, él era muy dado a sus hijos y se fue con sus hijos y dos hermanos y le digo... al ratico llegaron buscando la cedula, un hermano de él y yo le dije que porque iba a mandar a buscar esa cedula, el acaso no se sabe el número de él, entonces dijo, no asómese que llegaron que llegaron 4 o 5 camionetas llenos de hombres, pero me asomé misma vi qué pasa qué pasa, no si andan armados y ya les veo, me rodé y vi que ya andaban eran armados, esa gente porque andas así de que andan, bueno yo me metí para adentro, a arreglarme pa” ir de casa en casa, de los padres, de los niños y llegué, vea doña y ya veo jalaban a uno para acá y al otro, ponían gente, recogiendo a todo el pueblo en la plaza, eso allá... eso estaba lleno, a donde mí no fueron. Entonces yo al ver que así, la demora y esa gente, me pregunté ¿Qué es lo que quieren? Cuando llegué a la plaza me le acerqué a uno de los paramilitares que vinieron le dije ¿ustedes tienen jefe? Me respondió, sí, ¿está aquí? Y me dijo que sí aquí está. ¿por qué? si este pueblo es tranquilo es más aquí nadie usa ni siquiera una escopeta ¿Qué pasa? -tranquila, vieja que el que nada debe, nada teme- me respondieron. Entonces yo les dije -yo no debo nada, pero si temo porque ustedes porque andan así recogiendo a todo el pueblo, niños, mujeres enfermas, hombres enfermos, todos, no rechazaban a nadie, hasta embarazadas, muchas mujeres al

año a los 5 meses quedaron enfermas, más de lo que estaban y se morían, como la mamá de Miro que al mes de haber muerto él, murió ella, porque no aguantó que lo mataran porque él no tenía causas para que lo mataran así... yo que el apoyo mío era la mamá de Miro, eso pensaba yo, pero se muere ella enseguida porque se acostó y no se paró más y no comía no tomaba agua ni nada y así ¿Quién iba a llevarla a donde el medico? Si uno estaba era aquí aislado con esa gente”.

“Bueno, mire yo volví porque la cosa y volví le pregunte porque entonces andaba con la cara tapada y se destapó yo lo conocí, yo lo he visto televisión, yo le dije – ve, pero usted es joven ¿por qué anda así?- Dios siempre me dio esa fortaleza ajá para hablar con él pero él sonriente como si nada y bueno una amiga mía se me acerca y me dice – ve Mema y tú que haces hablando con ese hombre- yo le dije - no es que hay que preguntarle- por qué aquí nunca se había visto eso, ya entonces vi a tres grupitos ahí en una estaba Miro Quiroz, llegué y me fui para donde a preguntale qué pasa me miró y me dice- Mema vete a la casa- y yo como llegué y me retiré, pero volví, doña y le digo que yo por ser como soy, yo me retiré y me regresé y me paré ya cuando veo que sacan al hermano de esta que está aquí y sacan a Miro Quiroz, en eso de una vez mataron arrodillado al hermano de Marelvis, le dijeron también a Miro Quiroz -arrodílese- pero él dijo -no, yo no me voy a arrodillar, si me van a matar, me van a matar parado porque yo soy un hombre- y así le dieron, le dieron, lo que yo digo lo mataron y dejaron a este pueblo lleno de angustia por diez años, porque todavía, Miro Quiroz andaba en política era líder del pueblo, y el pueblo si Miro no estaba, lo mandaban a buscar y así, todavía al hermano de Marelvis, a él le dieron primero”.

“Yo la distancia que tenía para decirle era como de 5 metros, doña que yo que yo no veía ya nada más sentí en la gritería de la gente cuando dispararon y yo quedé con la vista negra,

negra, negra que yo creo y yo pidiendo que me viniera ahí gritando yo ya sabía que Miro estaba en el suelo y eso me vino a la vista como dos minutos que parecía una nube y no veía todavía con la nube yo así estaba así que yo cuando caí yo sé que yo caí me arrodillé y hasta me oriné, luego los vi a ellos en las camionetas montados y salieron se vinieron, yo fui recogí a Miro Quiroz no quiero le metí su, la sangre lo limpié, le hice si todo pedí una toalla para hacerle el aseo te así pues lo recogí antes del amanecer, porque él no merecía amanecer ahí arrodillado, él no, al rato grité ayúdenme, ayúdenme a llevar a Miro cuando ya se me han venido todo el mundo, lo llevamos a la casa y cuando a mis hijos eso ni se diga, la mayor creyó que yo también me había muerto, vea, el susto casi media hora”. (P3)

“Bueno uno de los hechos victimizante, fuerte, fuerte, que se vivió en la comunidad, es la violación y vulneración de los derechos colectivos e individuales, hubo un desplazamiento de la minoría de la comunidad étnica sufrió desplazamiento forzado, forzoso y la otra parte, vivió en confinamiento, vivió en maltrato psicológico general, pues yo en ese entonces era una niña se vio privada en ese entonces, los que hoy somos jóvenes nos privamos de la libertad de vivir una infancia normal o común, fue un encierro eso fue lo que afectó se vio reflejada, en que se privaron muchas personas en ejercer liderazgos, de que muchos no creyeran, o no se motivaran a un liderazgo en su comunidad, todo eso hicieron parte de los hechos victimizante que afectaron a la comunidad, además de asesinatos, desaparición de líderes, de violaciones, han sido hechos victimizante bastantes fuertes porque marcaron a mi territorio” (P4)

“A veces cuando se toca este tema, este tema en particular uno cómo queda, la fibra más sensible de nuestro organismo, de nuestro cuerpo con mis alturas activa una red a veces solo hecho que no trata como disiparon, parte de los programas del bienestar que hubo también

va puede necesitar para seguir adaptarse al medio que estamos viviendo, un 6 abril a eso del mediodía se incursionaron alrededor de 4 o 5 camionetas con hombres vestidos de uso privativo de la fuerza pública, se desembarcaron y se desplazaron por toda la comunidad, calle por calle y casa por casa, diciéndole a los habitantes que se acercaran a la plaza principal, en esa reunión hubo presencia de niños, mujeres, embarazadas y ancianos, nos pidieron que lleváramos la cedula en mano, no reunieron en fila durante varias horas preguntándonos la cedula y en eso ocurrió lo que inesperadamente sucedió que fue la muerte de dos señores aquí en la plaza al frente de todos nosotros, las muertes de Omar Castilla y Argemiro Quiroz, eso fue alrededor de las 3 o 4 de la tarde, ese fue ese hecho victimizante que sufrimos como comunidad, desafortunadamente inolvidable porque fue un hecho muy aberrante”. (P5)

“Bueno el hecho victimizante que padecí y padeció la Comunidad de Guacoche fue el 6 de abril de 1997 y llegaron acá al pueblo unos grupos armados identificados como paramilitares intimidando a la población convocándolos a la plaza principal y posteriormente resultando en una masacre un hecho de verdad histórico y doloroso para la comunidad que por lo tanto nos ha convertido en víctimas del conflicto armado entonces se fue el hecho que ha marcado y todavía tenemos secuela de esa es desalentador panorama que ocurrió hace mucho tiempo ya en el que asesinaron a dos personas dentro este el señor Omar Castilla y al señor Argemiro Quiroz de manera fatal que sin explicaciones y sí”. (P6)

“Bueno mira cuando incluso estamos hablando de una reivindicación de derechos, de la Juventud, de los derechos, que fueron enajenados en el marco del conflicto armado, ¿por qué? cuando llega la estructura paramilitar a nuestro territorio, las personas que tienen mi edad, éramos unos niños, yo tenía alrededor de dos años crecí en medio del conflicto

armado, de la violencia, pero sin darnos cuenta, nació creciendo en un contexto de violencia, por lo menos yo me vine a percatar de todo lo que sucedió, de todo lo que vivimos, cuando, ya entro a mi proceso universitario, ahí es donde me vengo a percatar y siempre nos preguntábamos, por ejemplo desde el colegio, no. No los cuestionábamos, pero no entendíamos, el por qué, el miedo de tantas cosas, por ejemplo: el miedo a hablar en público, el mismo de siempre, siempre todo era en silencio, calladito, calladitos, calladito y en un ejercicio que hicimos, con jóvenes acá, nos dimos cuenta, que nosotros también padecemos hechos victimizante en el marco del conflicto armado y que además, fuimos invisibilizados en el proceso de reparación colectiva, porque se nos desconoció, o sea se desconoció que nosotros, también vivimos todo eso que vivieron nuestros mayores, y en qué sentido lo digo, nosotros decimos mira Dairys, mire Mariela, crecimos en un Contexto y no entendíamos, porque, éramos unos niños, y no entendíamos, porque no podíamos hablar alto, donde siempre nos estaban mandado a callar, y preguntábamos lo qué estaba pasando, y nadie nos decía porque, y no juzgamos a nuestros padres nuestras madres, no lo hacemos porque entendemos que ellos en ese momento, tenían miedo, que quería era protegernos, pero nosotros siempre nos preguntamos qué pasada, qué pasaba, que pasaba y nunca tuvimos respuesta las respuestas las venimos a tener ahora grande, pero porque nosotros mismo, hicimos un proceso de retrospección, y analizamos, qué fue lo que sucedió, pero decirte que vivimos un hecho victimizante aquí como tal, no, así no, como mujer no, no”. (P7).

Subcategoría Violencia contra la mujer: con relación a esta subcategoría se evidencia la presencia, vivencias y consecuencias de hechos de violencias contra las mujeres de Guacoche, durante este periodo del conflicto armado, es así como seis de los y las participantes refieren particularmente como por la condición de mujer eran obligadas a

realizar labores tradicional y socialmente asignadas a su condición de mujer, labores de tipo doméstico, se pone de manifiesto los hechos de transgresión a la autoimagen de estas mujeres evidenciado en el hecho de rapar las cabezas de ellas, explicación textual que da el participante numero uno en la cual relaciona el cabello con la belleza de las mujeres, así mismo se evidencia el hecho de violación a una joven que no era oriunda de Guacoche, al igual que la pérdida de seres queridos, es así como la mujer en este contexto enviúdese y asume la responsabilidad de sacar adelante su familia.

Cabe mencionar los hechos de las relaciones que se dieron entre mujeres miembros de la comunidad y miembros de la organización paramilitar, las cuales dos de los y las participantes mencionan con cierta duda la aceptación consciente de estas relaciones, por el temor que generaban estos hombres y el miedo a posibles repercusiones, a nivel individual y familiar, producto de estas relaciones quedaron hijos, que hoy por hoy son miembros de la comunidad.

“Porque le comento que nuestras mujeres sufrieron mucho, mucho pues en el conflicto porque le hago a la mención de un ejemplo aquí en mi casa llegó un miembro de ese grupo armado con dos bultos de compra le dijo a mi mama: “bueno usted tiene que hacerme una sopa para esta comida arroz porque vienen 20 personas a comer aquí” A quién ponían a barrer las calles cuando ellos les daba la gana, a las mujeres ya sí incluso muchas tenían que acceder a las pretensiones amorosas de ellos por el temor de represalias incluso acá hay hijos de personas miembros de los paramilitares, hijos producto de esa relación, quizá las mujeres se enamoraron no sé, pero al inicio sentían el temor que si no aceptaban las pretensiones amorosas de esa persona les iba a hacer un daño a ella o a su familia.

Pues algunas de esas mujeres esos grupos armados las rapaba, cierto, la cabeza le quitaron sus cabellos, ustedes que son mujeres, pues la belleza de la mujer parte de la belleza de una mujer está en el cabello, es parte esa belleza, cierto, y es el que le brinda o ayuda a elevar su autoestima fue como tal ajá su cabello, pues eso las limitaba de muchas cosas del desarrollo de su personalidad y como tal también de poder expresar su quizás, esos sentimientos hacia otra persona, cierto, le impedía relacionarse por pena como por temor al rechazo con personas de la misma comunidad, con pretendiente que tuvieran en el caso de los bailes pues aquí las mujeres y los hombres también como tal son muy bailadores, fiesteros cierto, y seguramente esas mujeres. Yo estaba muy pequeño y les digo que quien le podría ampliar mucho eso es la señora Emma, pero lo que yo he escuchado es que esas mujeres dejaban de ir a los bailes y dejaban de disfrutar de expresar toda su personalidad por esa razón. Ciertamente, aunque no, aunque seguramente no se iban a sentir cómodas, puesto simplemente las iban a... muchas personas también irresponsables las iban a rechazar por esta condición, cierto, ya que por el cabello pues no se reflejaba de cierta forma lo que eran ellas”

“Una muchacha que llegó de Los Tupes corregimiento de San Diego que tenía familiares aquí en la comunidad llegó con una prima y estaba departiendo en la cantina le preguntaron qué quién era ella, ella respondió que era de Tupes y como ellos relacionaban los tupes con la guerrilla la cogieron la llevaron a la orilla del río Cesar, el río Cesar queda a dos minutos de acá y la violaron, le realizaron todo tipo de vejámenes sexuales y pues no la mataron porque Dios así lo permitió” (P 1)

“Sí, aja, porque somos más propuestos a la violencia, por ejemplo, a que ellos nos llamaran a, hacer tal cosa, a hacer esto, es como somos más propuestos a eso”. (P 2)

“Vea, yo he sido fuerte porque como lo era Miro Quiroz, para quedar en la situación en que quedé miya, Dios me ha ayudado mucho porque yo, eso de yo pensar... de una cosa a otra no y mis hijos que ya se habían casado para que, ellos cogieron la carga y la tienen porque yo primero fui modista, después dejé de ser modista que antes le decían costurera y dejé porque después me puse a alimentar profesores”. (P 3)

“Las mujeres siempre sufrimos un poquito más, porque, las mujeres vivimos como sometidas a lo que de pronto otras personas puedan hacer, de hecho se ve que hay personas que se creen en capacidad de mandar en cómo nos vamos a vestir, que si estamos vestida de tal forma, es porque estamos llamando la atención, o porque queremos que nos manden, o tipos de cosas así, muchas personas, de hecho aquí hay hijos de las personas, protagonistas del conflicto armado, porque ellos se apoderaron de las mujeres, entonces yo creo que nosotras como mujeres si tenemos un riesgo fuerte y doloroso en el conflicto armado, porque ya vienen como a tomar decisiones por uno, entonces es como un riesgo que nosotras como mujer tenemos”. (P 4)

“En ese tiempo, las mujeres fuimos objeto sexual en cuanto a condiciones sexuales las mujeres somos más vulnerables a sufrir ese tipo de violencia, entonces sí, considero que las mujeres jugaron un papel desalentador en ese proceso de violencia porque si eran tomadas para cumplir necesidades sexuales, para con trabajo doméstico impuestos entonces sí creo que la mujer ha jugado un papel fundamental en la violencia” (P 6)

“Nos damos cuenta que las que padecen en su mayoría violencia sexual son las mujeres, en el marco de la guerra, las mujeres ponen sus hijos, aunque los hombres también, no desconozco eso, pero a muchas mujeres les ha tocado quedar como madres cabeza de hogar y al día de hoy se han logrado políticas públicas, que les permitan acceder a una tierra

también, para que ellas también las siembren, porque muchos de sus esposos fueron asesinados, entonces si la mujer de cierta manera, está más propensa a ser víctima del conflicto y no sólo del conflicto armado, sino en este contexto misógino, machista, patriarcal en el que vivimos, acá sí hay, niños hijos de paramilitares eh, decirte que muchas de las personas de la comunidad, consideran que las chicas en su momento, por gusto, aunque sí lo hicieron por gusto, pero yo siempre digo que tenemos que contextualizar la situación, una chica de 16 años, yo pasé por esa edad, yo le digo por ejemplo a mi mami, cuando yo tenía 14 y 15 años 16 años, a mí me pretendía un hombre grande y para rematar un hombre que de cierta manera demostraba poder, mostraba fuerza, eso obviamente me iba a atraer, pero si lo hace hoy cuando tengo 24, te juro que no, entonces yo sí lo veo como un acto violento, yo Felicia si lo veo como un acto violento abusivo, porque eran unas niñas, eran unas niñas, eh, tuvieron hijos y esos hijos, de cierta manera, no directamente porque no lo he notado directamente, pero indirectamente sí son estigmatizados, dentro del territorio”. (P 7)

Subcategoría Vulneración de los derechos individuales y colectivos: la población estudiada percibe vulneración de derechos a nivel individual, familiar y colectiva, en cuanto a la vulneración de los derechos colectivos el participante número uno, la participante 4, y la participante 7 expresan vulneración del mismo, el hecho de ver limitado y condicionado su desplazamiento en el pueblo donde cotidianamente podían hacerlo, el ser sometidos a desplazamiento forzado una parte de la población y la otra a confinamiento, con un maltrato psicológico general, sienten también como se vio quebrantada la infancia de la población joven adulta de hoy, al igual que el atraso del proceso de reivindicación de la población como afrodescendiente, el cual habían comenzado, y que en la actualidad no se dé el cumplimiento de algunos acuerdos con relación a algunos jóvenes de la comunidad, en su admisión a entidades como el SENA acuerdos que hacen parte del proceso de reparación.

“La movilidad de todas las personas se vio totalmente restringida, tenían que pedirle permiso al comandante o la persona que estuviese a cargo de ese grupo, cierto, para trasladarse ellos”

*“Estamos peleando ahorita mismo con el Sena por qué la admisión para nuestros jóvenes tiene que ser **diferenciable** eso quedó contemplado en el plan y no se está cumpliendo con el Sena los chicos tienen igual probabilidad de pasar por el proceso que los demás cuando ya se había definido que esa institución iba a tener, pues digamos preferencias e iba a tener más en cuenta a los jóvenes de esta comunidad”.*

“Se fraccionó de cierta manera y se debilitó, se acabó el tejido social en la comunidad, cierto, eso afectó en lo colectivo y de hecho pues trajo un proceso de reparación colectiva con la unidad de víctimas, cierto, entonces eso es algo que caracteriza a esos hechos victimizante, que tienen una connotación en lo colectivo dentro de la comunidad negra de Guacoche (P 1)

“Se vivió en la comunidad, es la violación y vulneración de los derechos colectivos e individuales, hubo un desplazamiento de la minoría de la comunidad étnica sufrió desplazamiento forzado, forzoso y la otra parte, vivió en confinamiento, vivió en maltrato psicológico general”

“la infancia, la pérdida de tradiciones y todos esos procesos colectivos que nos identificaban se quebraron en la ola del conflicto armado”. (P 4)

“En el año 94 empezamos nosotros acá, a reivindicarnos como afrodescendiente a un proceso étnico cultural, donde queríamos fortalecer y promover nuestras costumbres y tradiciones pero todo eso se ve truncado con la llegada de estructura paramilitar, entonces teníamos un líder importante, un líder comunitario, no estaba adelantando ese proceso como

tal, etnicidad, pero buscaba participación para todo el mundo, y la muerte de él y la forma como fue perpetrada, perpetrada su muerte, ocasionó un daño colectivo (P 7).

Con relación a la categoría de hechos victimizante se derivan las categorías emergentes: **Paramilitarismo, Daño Familiar Y Explicación De La Comunidad Dada A Los Hechos De Violencia**, abordando el paramilitarismo, este constituye el principal hecho que reconocen los participantes del presente estudio, el cual vivió la población de Guacoche, fue la incursión armada por parte de hombres alzados en armas, las /los siete participantes reconocen que llegaron alrededor de 4 o 5 camionetas en la que posteriormente se dan a conocer como los principales autores de estos hechos victimizante quienes fueron, específicamente, paramilitares pertenecientes al Bloque Norte de las Autodefensas, también conocidas como Autodefensas Gaitanistas de Colombia de la cual como consecuencia de dicha incursión fueron asesinados dos líderes de la comunidad, cabe mencionar que uno de los/ las participantes menciona que dicho grupo fue liderado por Rodrigo Tovar Pupo (Jorge 40).

“Jejeje, pues es un tema que es casi de conocimiento público y pues a estas alturas quizás no debería dar cómo temor mencionar a esos culpables en persona que uno veía constantemente aquí en la comunidad porque el 1997 ellos al final y mencionaron que eran los paramilitares, bloque norte de las autodefensas, comandado por Jorge 40, también luego quedó comandando por un señor que se llamaba el paisa” (P1)

“noo, no solo sé que les decían las autodefensas Unidas de Colombia”. (P2)

“Bueno eso ya quedó plasmado en la unidad de víctimas y fueron los paramilitares, entonces directo en todos los testimonios, políticos, igual ellos se declararon como autodefensas Gaitanistas de Colombia” (P4)

“En sí, si sabría identificar esos responsables que serían las autodefensas unidas de Colombia o los paramilitares, pero en si nombre que pueda identificar como soy tal fulanito, comandante, no puedo hacer esa clase de afirmación si no conozco porque ellos dijeron – Somos las autodefensas unidas de Colombia- pero no dieron nombre en concreto”. (P5)

“En ese entonces ellos se publicaron como Paramilitares entonces no podemos acomodar otras especificaciones y eso fue como la identificación que proclamaba”. (P6)

“¡Si! Las AUC, bloque norte, son los mismos”. (P7)

Por otro lado, cabe resaltar que, si bien una de las participantes no mencionó explícitamente a los paramilitares o Autodefensas Unidas de Colombia, sí comentó haber tenido encuentros cercanos con varios de los autores de estos hechos victimizante del cual afirmó conocer porque lo había visto en televisión.

“Bueno, mire yo volví porque la cosa y volví le pregunte porque entonces andaba con la cara tapada y se destapó yo lo conocí, yo lo he visto televisión, yo le dije – ve, pero usted es joven ¿por qué anda así?- Dios siempre me dio esa fortaleza ajá para hablar con él pero él sonriente como si nada y bueno una amiga mía se me acerca y me dice – ve Mema y tú que haces hablando con ese hombre- yo le dije - no es que hay que preguntarle- por qué aquí nunca se había visto eso... yo de conocer... porque así con el que me enfrente era el que le decían “macancan” que se queda aquí mandando a los demás como un jefe en el pueblo, pero él falleció, yo me enteré después, pero no nunca tuve contacto con ellos, más bien cuando pasaban yo agachaba la cabeza, a “macancan” me le enfrente porque un día porque vino a una choza a las 9 de la noche, no había luz en el pueblo y mi hijo lo cogieron como tipo 12:30 porque ya yo estaba sirviendo almuerzo a los pelaos en un carro que el manejaba

de una hermana y que para que fuera a llevar a los hijos de unos ricos así le dijeron a él y eran las 9 de la noche y no me habían llevado a mi hijo, usted se imagina ese corazón como yo estaba, porque yo decía – será que me engañaron para matarlo- y eso fue...” (P3)

Otra de las categorías emergentes que surge a raíz de este estudio es el daño familiar, puesto que, el conflicto armado afectó la dinámica en el interior de las familias afectadas de forma directa o indirectamente, tres de los/ las siete participantes mencionan la fragmentación en las dinámicas y costumbres que hubo dentro y fuera de sus familias luego de haber sido asesinados personas conocidas o integrantes a sus respectivos núcleos familiares, haciendo alusión al despojo que vivieron las familias en sus territorios con respecto a las relaciones sociales y de convivencia con su comunidad.

“Los sucesos, lo que sucedió a que la comunidad a nivel de familia nos afectó mucho por la muerte del tío sí fue una muerte muy dura para todos porque ellos justificaban eso de asesinar porque lo relacionaban con personas que le robaban a los finqueros de aquí cerquita (...) en esos 9 - 10 años que permanecieron esos grupos acá, esos grupos eso paramilitares acá otra cosa fue a nivel de familiaridad esos vínculos. Por ejemplo, antes era muy habitual ir al río cesar a hacer los paseo, cierto, uno se integraba con la familia y con otra familia de la comunidad, cierto y eso hace parte de la cultura también Guacochera y todo eso se perdió. Sí, eso se perdió además” (P1)

“(...) como la mamá de Miro que al mes de haber muerto él, murió ella, porque no aguantó que lo mataran porque él no tenía causas para que lo mataran así... yo que el apoyo mío era la mama de Miro, eso pensaba yo, pero se muere ella enseguida porque se acostó y no se paró más y no comía no tomaba agua ni nada (...) los niños no jugaban de noche, de día no salían, las mamás encerraban a los hijos” (P3)

“murió un líder, es como cuando en el hogar de uno matan o desaparecen a la cabeza principal, que puede ser el papá, o la mamá, la que lleva el sustento, la que se preocupa porque no le falte nada a uno, es un hueco inmenso” (P4)

Dentro de la **explicación de la Comunidad Dada a los Hechos de Violencia**, esta categoría que emergió a lo largo del abordaje de este estudio, cinco de las y las/ los siete participantes declararon no entender o comprender el causal de estos hechos, ni el porqué de los resultados de las acciones violentas que vulneraron los derechos de las personas y de la comunidad que han dejado como producto, el dolor y sufrimiento en las dimensiones, sociales, políticas, culturales y económicas del pueblo; cuyo principal sustento era la agricultura, la ganadería y la pesca, puesto que, los y las participantes de este estudio expresan que comprender los daños es una tarea difícil, que a pesar de haber pasado tantos años aún no se tiene claridad de la principal causa por las que se dieron los distintos hechos de violencia dentro de su territorio

“Pues es algo que no comprendemos, es el momento y todavía no comprendemos porque llegó la violencia a esta comunidad tan sana, cierto, desde 1997 no conocemos ahorita mismo porque la razón real del por qué los paramilitares se asentaron en una comunidad amedrentaron a nuestra gente y asesinaron a nuestros paisanos porque los líderes, los comandantes de esos grupos no nos han dado la cara es explicarnos esas verdadera razón por las cuáles nos hicieron todo ese tipo de vejámenes entonces queda un sinsabor, aunque hemos aprendido a perdonar, cierto, estamos aprendiendo a perdonar y estamos en ese proceso de tránsito hacia una nueva vida es muy difícil comprender por qué nosotros fuimos la víctimas de ese conflicto armado, pero lo que ellos explican sin fundamento es que en esta comunidad había ladrones cuando todos sabemos que esta es una en una comunidad que

históricamente se ha caracterizado porque los paisanos por supuesto los habitantes, son agricultores que cultivan en su parcela y le dan de comer y le dan calidad de vida a su familia donde cada persona tiene sus animales sus gallinas, tiene su cerdo; algunos tienen sus vacas entonces no se explica esos motivos”.(P1)

“Bueno, todavía es la hora y no comprendemos porque en el territorio de Guacoche en una comunidad de paz, de un momento a otro la violencia, sin explicación ninguna”. (P2)

“En todos los talleres que estuvimos durante todo el proceso de reparación colectiva, muchas personas, decían que no entendían, por qué se tomaron a Guacoche, pero el día del suceso, que desaparecieron al líder innato de la comunidad, ellos decían que eso era por tener acercamiento de la FARC, cosa que nunca paso, aquí nunca llegaron de las FARC, entonces ya relacionaban que los Guacochoeros hacían parte del gremio de la guerrilla, por decirlo así, otras personas decían que era porque habían personas que robaban ganado, que quisieron hacer como una limpieza. Pero a causa de que le costó la vida a dos personas inocentes y a causa de que las personas que estuvieron, que presenciaron eso, estuvieron en confinamiento por mucho tiempo y a causa de que ellos se hicieran dueños del pueblo, creo que no era la justificación, entonces muchas personas todavía no dan una explicación clara, del porque surgió esa ola de muertes”. (P4)

“Eh, bueno esta comunidad nunca ha entendido el porqué de los hechos, ha sido algo incomprensible ya que no entendemos y somos una comunidad unida siempre estuvimos como enfocada en el bienestar colectivo siempre estamos en el mantenimiento de nuestras tradiciones nuestros ancestros, en el mantenimiento de nuestra familia por medio de la agricultura, de la pesca, entonces no entendemos por qué llegó de esa manera arrebatando

todo lo que se había construido en nuestro antepasado y que seguíamos viviendo, no entendemos cómo llegó esa manera la violencia a nuestro país seguimos sin entender y buscando la verdad del por qué llegó esa violencia incesante a nuestra comunidad”. (P6)

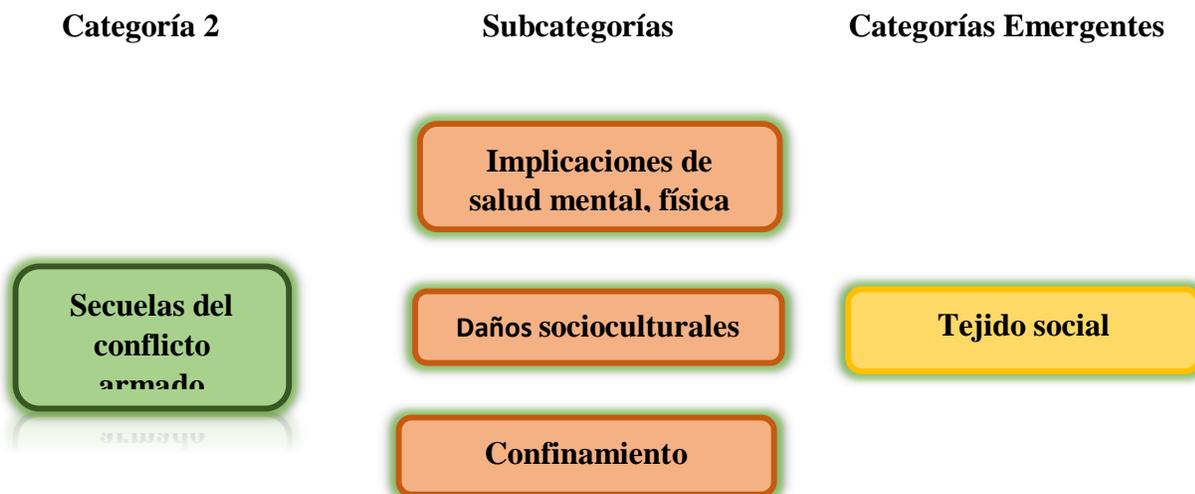
“¿bueno, porque pasó? hay muchas razones, se especula muchas cosas, todavía estamos a la espera de que se aclare, los hechos de por qué sucedieron, por qué Guacoche y porque la gente de acá, porque a las personas nuestras las asesinaron, no se han aclarado muchas cosas, por lo menos en el proceso de Justicia y paz cuando la desmovilización de los para militares quedaron en deuda con nosotros todavía pero nosotros creemos si vivos si en realidad te digo que ni siquiera nos explicamos por qué sucedió pero sobre todo porque sucedió por porque estamos súper cerca de Valledupar estamos a 10 a 15 minutos de Valledupar y no entendemos ni siquiera un día, sino cómo pasó por 10 años”. (P7)

Por otro lado, una de las participantes de este estudio comentó sus deseos de que hechos como los que ocurrió en su pueblo y de los cuales fueron víctimas su familia y su comunidad no se repitan, debido a que trajeron dolor y miedo a su comunidad.

“Que no vuelva a haber eso en mi pueblo porque ellos no son capaces de ver como... porque llegaban de casa en casa que adonde mí no fueron, pero de ir a las casas y no tener como, almuerzos para sus hijos y tener que hacerles almuerzo a cuatro, cinco personas... de ellos. Así ponían a uno aquí, adonde mí no fuero, porque no fue, pero si iba a otras cosas”. (P3)

El impacto del conflicto armado en las personas se responde desde sus particularidades y especificidades, esto se evidencia en uno de los participantes que declaró que explicar estos hechos evoca distintos sentimientos, ya que, afectó de manera particular a las mujeres, a los niños y niñas y el diario vivir de su comunidad.

“A veces uno no quiere ni explicar los hechos porque usted sabe, a uno se le viene tantas cosas a la mente, un acto de barbarie un acto de lesa humanidad que se hizo con nuestra población, ellos no tuvieron en cuenta que había niños, usted sabe que uno como adulto sobrelleva un poco más las cosas, pero los niños que vivieron aquella escena tan trágica , tan aberrante, de pronto ese pensamiento que ellos tenían de inocencia iban cambiando, de pronto ellos ya no jugaban con boliches, ni con carros, si veían a un soldado ellos pensaban que era uno de los hombres esos y lo mismo era si veían a un policía. Entonces son cosas muy graves que nos dejó el conflicto armado en este pueblo”. (P5)



Fuente: Elaboración propia.

Categoría Secuela es el Trastorno o lesión que queda tras la curación de una enfermedad o un traumatismo, y que es consecuencia de ellos (Real Academia Española, 2019)

Conflicto armado fenómeno histórico que existe desde el comienzo de la historia y puede darse entre distintos pueblos, así como también entre el mismo pueblo, de características internas, en sentido estricto, es un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucción material (español, 2020).

Subcategoría Implicaciones de salud mental, física

Frente a la categoría de secuela del conflicto armado y las subcategorías Implicaciones de salud mental y física, Daños socioculturales y Confinamiento, los participantes de la presente investigación, que vivió la población de Guacoeche reconocen emociones negativas como el miedo y la ansiedad de gran relevancia, llevándolos a hacer manifestaciones de tipo psicológicas de gran impacto social por una década, hasta llevar a muchos a la muerte eminente. Situación que modifico muchos estilos de vidas dado a que algunos fueron condenados a tratamiento terapéutico y farmacológicos por muchos años, incluso de forma vitalicia, sin embargo, el estado paso por desapercibido este fenómeno social por mucho tiempo, llevando al territorio a sentirse abandonado perdiendo muchos elementos valiosos como las dinámicas sociales y solo sujetado al poder de quienes dominaban en su momento su territorio Guacoeche.

“Bueno, miedo generalizado miedo ya que esto tuvo implicaciones en a nivel de la salud mental de las personas y eso tuvo también repercusión a nivel de la salud física porque bueno de A nivel de la salud física porque bueno quizá ustedes más que yo que están al tanto en el tema de salud saben cómo el estrés ocasionado a las personas, más en este tipo de situaciones generan otro problema subyacente a nivel de la salud de la persona muchas personas empezaron a sufrir por problemas pues coronarios, de la presión, cierto, presión alta presión; presión baja y además de eso también afectaciones que prevaleció en el marco de ese conflicto armado interno y eso esa patología ha prevalecido en el tiempo muchas personas no se han curado. De hecho, hace hoy precisamente ayer hace 8 días que murió una persona la señora Dilia Chinchia, hoy son las 9 noches ella decía pues a raíz de eso que ya la vida de ella después del conflicto armado no fue la misma empezó a tener problemas

de presión arterial y eso le originó fue un problema de diabetes y murió fue a raíz de eso, cierto,” (P1)

“Las secuelas, dolor falta de perdón, el miedo, traumas.” (P2)

“Las secuelas que todavía... que no, mis hijos enfermos porque esas ha sido una secuela porque tengo una niña una mujer que tienes 3 hijos, de los nervios hay días que se la pasa sino llorando y hoy casualmente estábamos hablando, ella cuando eso estaba embarazada y así esa ha sido una de las secuelas, ¿cómo yo descanso?” (P3)

“Además del miedo, la paralizaron, la gente que fueron protagonistas en el conflicto armado en esta comunidad, ellos se vinieron a erradicar en la comunidad, ellos empezaron a ejercer el liderazgo, a su manera, empezaron a hacerse dueños y señores, ellos decían a qué hora se levantaban las personas, a qué hora se tenían que acostar si había un evento, si se podía hacer, o no se podía hacer el evento, le ponían horarios a las mujeres, que tenían que hacer tal oficio, a la merced de ellos, entonces en las personas quedo ese miedo, con ese temor, de que su palabra no vale, de que siempre fueron sumergidos a lo que otras personas les dijeran, personas que ellos no conocían, por ejemplo a los niños ya no los dejaban jugar, los niños teníamos que estar encerrados, porque aquí se dio el reclutamiento ilegal de personas, obviamente entonces los adultos protegían a los niños, ya el vecino no se sentía con la libertad de pasar el poquito de bocado al otro vecino, se rompe totalmente el tejido social, que se venía trabajando y eso dura más de una década, entonces las secuelas fueron fuerte, ya después cuando uno decide afrontar, tuvieron que venir también personas de fuera a mostrarnos las rutas, de cómo hacer liderazgo, de cómo crear nuevamente el consejo comunitario, de cómo unificarnos y habían personas que ya decían, yo no le jalo a esto, porque esto en cualquier momento se puede repetir, en cualquier momento pueden llegar

esos hombres y volver a destruir la comunidad, que esta vez no sea el líder, que este muerto, si no que sea yo, o podamos ser más los afectados, siempre son secuelas que dañan, el trauma se le crea a las personas que lo vivieron directamente” (P4).

“Indudablemente fue psicológicamente, usted sabe esos hechos que uno vive son inolvidables desafortunadamente, siempre, aunque trate de no... por ejemplo son memorias que hay que hacer, pero la cuestión que más nos marcó fue la psicológica” (P5).

“Bueno la secuela que más que he sentido y que creo ha perdurado hasta nuestros días han sido el miedo, ha sido la angustia en algún momento antes de proceder a llegar el proyecto para la sanación interior había secuelas de falta de perdón y esas secuelas como te mencionaba ahorita han ocasionado problemas de presión, algunas enfermedades cardiovasculares y como resultado de todo de todo ese miedo es angustia de todo de todo ese temor en estos hechos violentos” (P6).

“Imagínate que cuando yo, empiezo a asistir, a la caracterización de los daños, en el marco de la reparación colectiva, fue enterarme, o fue más bien, no fue enterarme, fue reconocer, una cantidad de cosas, que había vivido mi gente, que me marcaron mucho, yo ese día, la primera vez que fui, yo llegué aquí destrozada, y yo le dije a mami: “mami ustedes como soportaron tanto, cómo aguantaron tantas cosas, y todo lo que la gente piensa, y todo lo que la gente llora y sufre cuando lo cuentas, y te juro que cada vez que lo recuerdo, se me entrecorta la voz y me dan ganas de llorar, porque fue difícil y hoy en día, todo el mundo tiene miedo Dairys, todo el mundo tiene miedo a que las cosas se repitan, la situación en el país está muy delicada, el tema de inseguridad también, y Guacoche no es la excepción, se han presentado ciertos hechos violentos últimamente y todos tenemos miedo a volver a repetir, a que eso vuelva a suceder, o sea la mayor secuela creo, que a nosotros no ha dejado

el conflicto, es el miedo, es un miedo imperante, miedo que de cierta manera se convirtió en el símbolo colectivo, porque era lo que nos caracterizaba a todos” (P7).

Subcategoría Daños socioculturales:

Frente a la subcategoría de daños socioculturales, los participantes de la presente investigación, que vivió la población de Guacoche, se ven de manifiesto que persisten muchos malestares e inconformidades, que aún siguen sin comprender lo que sucedió en su comunidad, en virtud a que había un proceso de titulación colectiva de tierras, donde cursaba una solicitud, la cual estaba de forma avanzada, ante la agencia nacional de tierras, con respecto a las sabanas ancestrales, razón por la cual resulta incomprensible este hecho, la comunidad concibe desde sus ancestros poseer tierra constituye la perpetuación de sus tradiciones, mitos, leyendas, forma de trabajo (cultivos de tierras), mantenimientos de las familias forjados desde sus propias manos, representando históricamente el simbolismo de una cultura que tiene identidad propia, que solo busca asentamiento adecuado bajo protección del estado colombiano enmarcado en ley que se ordenó para tal hecho. Por otro lado, se visibiliza el insulto persistente de los violentos con réplicas de palabras acusadoras como ladrones, cuatreros y muchas más, bajo estas conjeturas fuimos tratados por los terratenientes y valiéndose de esto, provocan violencias arrastrando a una comunidad sana a sufrir daños de todo tipo.

“ Pues es algo que no comprendemos, es el momento y todavía no comprendemos porque llegó la violencia a esta comunidad tan sana, cierto, desde 1997 no conocemos ahorita mismo porque la razón real del por qué los paramilitares se asentaron en una comunidad

amedrentaron a nuestra gente y asesinaron a nuestros paisanos porque los líderes, los comandantes de esos grupos no nos han dado la cara es explicarnos esas verdadera razón por las cuáles nos hicieron todo ese tipo de vejámenes entonces queda un sinsabor, aunque hemos aprendido a perdonar, cierto, estamos aprendiendo a perdonar y estamos en ese proceso de tránsito hacia una nueva vida es muy difícil comprender por qué nosotros fuimos la víctimas de ese conflicto armado, pero lo que ellos explican sin fundamento es que en esta comunidad había ladrones cuando todos sabemos que esta es una en una comunidad que históricamente se ha caracterizado porque los paisanos por supuesto los habitantes, son agricultores que cultivan en su parcela y le dan de comer y le dan calidad de vida a su familia donde cada persona tiene su animales sus gallinas, tiene su cerdo; algunos tienen sus vacas entonces no se explica esos motivos”. (P1)

“Bueno, todavía es la hora y no comprendemos porque en el territorio de Guacoeche en una comunidad de paz, de un momento a otro la violencia, sin explicación ninguna”. (P2)

“Que no vuelva a haber eso en mi pueblo porque ellos no son capaces de ver como... llegaban de casa en casa que adonde mí no fueron, pero de ir a las casas y no tener como, almuerzos para sus hijos y tener que hacerles almuerzo a cuatro, cinco personas... de ellos. Así ponían a uno aquí, adonde mí no fuero, porque no fue, pero si iba a otras cosas”. (P3)

“El día del suceso, que desaparecieron al líder innato de la comunidad, ellos decían que eso era por tener acercamiento con la FARC, cosa que nunca paso, aquí nunca llegaron la FARC, entonces ya relacionaban que los Guacocheros hacían parte del gremio de la guerrilla, por decirlo así, otras personas decían que era porque había personas que robaban ganado, que quisieron hacer como una limpieza, a causa de que le costó la vida a dos personas inocentes y a causa de que las personas que estuvieron, que presenciaron eso,

estuvieron en confinamiento por mucho tiempo y a causa de que ellos se hicieran dueños del pueblo, creo que no era la justificación, entonces muchas personas todavía no dan una explicación clara, del porque surgió esa ola de muertes” (P4).

“A veces uno no quiere ni explicar los hechos porque usted sabe, a uno se le viene tantas cosas a la mente, un acto de barbarie un acto de lesa humanidad que se hizo con nuestra población, ellos no tuvieron en cuenta que había niños, usted sabe que uno como adulto sobrelleva un poco más las cosas, pero los niños que vivieron aquella escena tan trágica , tan aberrante, de pronto ese pensamiento que ellos tenían de inocencia iban cambiando, de pronto ellos ya no jugaban con boliches, ni con carros, si veían a un soldado ellos pensaban que era uno de los hombres esos y lo mismo era si veían a un policía. Entonces son cosas muy graves que nos dejó el conflicto armado en este pueblo” (P5).

“Bueno esta comunidad nunca ha entendido el porqué de los hechos, ha sido algo incomprensible ya que no entendemos y somos una comunidad unida siempre estuvimos como enfocada en el bienestar colectivo siempre estamos en el mantenimiento de nuestras tradiciones nuestros ancestros, en el mantenimiento de nuestra familia por medio de la agricultura, de la pesca, entonces no entendemos por qué llegó de esa manera arrebatando todo lo que se había construido en nuestro antepasado y que seguíamos viviendo, no entendemos cómo llegó esa manera la violencia a nuestro país seguimos sin entender y buscando la verdad del por qué llegó esa violencia incesante a nuestra comunidad” (P6).

“La gente aún se culpa, se culpa por lo que pasó, ¡eh!, porque, y esos son, conjeturas que se arman, acá en la comunidad son muy íntimas, y hoy en día es lo que estamos viviendo, lo que yo les decía, estamos en un proceso de inseguridad, por ejemplo: a Guacocha siempre lo han tildado, estamos rodeados, primero que todo, quiero empezar diciendo, que estamos

rodeados, es decir nos fuimos rodeando por terratenientes, nos fueron rodeando nuestra tierra, la fueron acaparando, poco a poco, y eso ha hecho que nos hayan tildado, por siempre históricamente, como así, así lo dicen coloquialmente cuatrero, ladrones de especies menores, entonces, la llegada del paramilitarismo aquí a Guacoche, fue según ellos con el objetivo de eliminar, de acabar, este tipo de prácticas, aquí, aquí había, porque ellos decían, que aquí habían personas que roban ganado, que robaban, y todo eso se lo hacían a los terratenientes de la zona, eso lo decimos, pero o sea, por qué fue lo que ellos nos dijeron, con eso fue que ellos se presentaron aquí al territorio, fue su discurso, ese fue su discurso, pero nosotros en realidad no entendemos, los mayores no entienden por qué sucedió, pero principalmente no desde la estructura paramilitar, porque sabíamos bueno ellos sabían, que estaban a favor de los terratenientes, pero la pregunta era; ¿por qué el estado? ¿porque él estaba peco por omisión?, hoy en día sabemos que el Estado también, ya desde los estudios que se han hecho, sabemos que el Estado también está involucrado, en los hechos de violencia victimizante que se presentaron en el conflicto armado, que también es otro de los responsables, los que hoy se juzgan, por lo menos en la JEP, eh, y si es eso, al día de hoy por eso es el miedo, porque se nos siguen tildando de lo mismo, incluso ya como que han venido personas, porque la verdad yo no sé, porque no estaba cuando eso pasó, fue hace este mes, como que han venido personas con las mismas intenciones y haciéndose llamar también como paramilitares, que dicen “que en Guacoche va a tener que volver a pasar lo mismo, para que se acabe, para que se acaben los ladrones, así totalmente, así me lo dijeron, es eso, pero me doy cuenta Mariela y Dairys que eso no es sólo en Guacoche, que se fue el discurso que manejaron prácticamente en todo el territorio nacional, si no eran ladrones, eran guerrilleros, entonces la intención en realidad, sí de pronto defender la tierra de los terratenientes, de los latifundista, pero también era encontrar un territorio donde

acentuarse, donde quedarse, y a quien controlar. Cuando llega la estructura paramilitar, aquí no hubo despojo de tierras, nosotros estamos en un proceso de titulación colectiva, ya hicimos la solicitud y va muy avanzada, de la agencia nacional de tierras, pero de nuestras sabanas ancestrales, las sabanas que siempre hemos tenido, ¿qué pasó? aunque eso de cierta manera, también nosotros lo asociamos mucho al conflicto armado, a la violencia, casualmente en el marco de esa violencia, de la presencia de la estructura paramilitar aquí, fueron invadiendo nuestras tierras, nuestras sábanas ancestrales, las sabanas ancestrales es el lugar donde nosotros reproducimos nuestra cultura, de cierta manera porque ahí, ahí anteriormente, ya no, porque ya no tenemos, ya las hemos perdido, servían para el pastoreo, para la cría de animales, incluso para la siembra, teníamos una Laguna muy importante para nosotros, era considerada como un sitio sagrado por decirlo así, y eso la fueron invadiendo, la fueron invadiendo personas de otros lugares, y ustedes ven que a la entrada de Guacoche, ahí una invasión por decirlo así, porque más invasión parecemos nosotros, de muchas casa campo, pero no, no, no decirte que hubo un despojo de tierras en el momento, no, que hubo una invasión, posterior a la presencia en las autodefensas, de las AUC ”(P7)

Confinamiento

Con respecto a esta subcategoría, los participantes de la presente investigación, que vivió la población de Guacoche, manifiestan que a partir de la llegada de los paramilitares, los cuales se instalaros de manera abrupta por una década, tomando posesión de sus espacios físicos, culturales, recreacionales en fin de todo su territorio, infundiéndoles muchas reglas, leyes y condicionándoles a cumplir comportamientos humanos no acorde a su tejido social, sin tener en cuenta que existía niños, niñas, adolescentes, mujeres embazadas, mujeres enfermas y hombres enfermos. Esta nueva forma de vida impuesta obligatoriamente por este

grupo causó para casi todas las personas lesiones de tipo social, físico, emocional y psicológicos.

“Los paramilitares se empezaron a apoderar de toda la comunidad ya eran los amo y señores del pueblo y se hacía lo que ellos decían, este se salía a la calle cuando ellos decían, se salía a realizar una actividad deportiva y cultural es cuando ellos así lo estipulaban y el horario que ellos decían, cierto, una zozobra que duró aproximadamente 9 años porque el proceso de desmovilización se dio en el 2006.” (P1).

“Cuando llegué a la plaza me le acerqué a uno de los paramilitares que vinieron le dije ¿ustedes tienen jefe? Me respondió, sí, ¿está aquí? Y me dijo que sí aquí está. ¿por qué? si este pueblo es tranquilo es más aquí nadie usa ni siquiera una escopeta ¿Qué pasa? - tranquila, vieja que el que nada debe, nada teme- me respondieron. Entonces yo les dije -yo no debo nada, pero si temo porque ustedes porque andan así recogiendo a todo el pueblo, niños, mujeres enfermas, hombres enfermos, todos, no rechazaban a nadie, hasta embarazadas, muchas mujeres al año a los 5 meses quedaron enfermas, más de lo que estaban y se morían, como la mamá de Miro que al mes de haber muerto él, murió ella, porque no aguantó que lo mataran porque él no tenía causas para que lo mataran así... Dejaron a este pueblo lleno de angustia por diez años” (P3).

“Muchas tuvieron que vivir en confinamiento, muchas se desplazaron porque el temor no las dejaba dormir tranquilos y se tuvieron que desplazar hacia otro país, ¿será que ellos no son víctimas, se dio el reclutamiento ilegal de personas, obviamente entonces los adultos protegían a los niños, ya el vecino no se sentía con la libertad de pasar el poquito de bocado

al otro vecino, se rompe totalmente el tejido social, que se venía trabajando y eso dura más de una década, entonces las secuelas fueron fuerte, ya después cuando uno decide afrontar, tuvieron que venir también personas de fuera a mostrarnos las rutas, de cómo hacer liderazgo, de cómo crear nuevamente el consejo comunitario, de cómo unificarnos y habían personas que ya decían, yo no le jalo a esto, porque esto en cualquier momento se puede repetir, en cualquier momento pueden llegar esos hombres y volver a destruir la comunidad”(P4)

“Un 6 abril a eso del mediodía se incursionaron alrededor de 4 o 5 camionetas con hombres vestidos de uso privativo de la fuerza pública, se desembarcaron y se desplazaron por toda la comunidad, calle por calle y casa por casa, diciéndole a los habitantes que se acercaran a la plaza principal, en esa reunión hubo presencia de niños, mujeres, embarazadas y ancianos, nos pidieron que lleváramos la cedula en mano, no reunieron en fila durante varias horas preguntándonos la cedula y en eso ocurrió lo que inesperadamente sucedió que fue la muerte de dos señores aquí en la plaza al frente de todos nosotros”(P5).

“Las mujeres fuimos objeto sexual en cuanto a condiciones sexuales las mujeres somos más vulnerables a sufrir ese tipo de violencia, entonces sí, considero que las mujeres jugaron un papel desalentador en ese proceso de violencia porque si eran tomadas para cumplir necesidades sexuales, para con trabajo doméstico impuestos entonces sí creo que la mujer ha jugado un papel fundamental en la violencia” (P6).

“ Con la llegada de la estructura paramilitar, entonces teníamos un líder importante, un líder comunitario, no estaba adelantando ese proceso como tal, etnicidad, pero buscaba participación para todo el mundo, y la muerte de él y la forma como fue perpetrada, su muerte, ocasionó un daño colectivo a los demás, seguido de esto llegan muchos años de

confinamiento, muchos años de olvido estatal, porque nosotros consideramos, que no sólo fue la estructura paramilitar, la responsable de los hechos que sucedieron en Guacoche, sino que también recae la responsabilidad al estado, decir también que perdimos muchas de nuestras costumbres, nuestras dinámicas culturales se transformaron, de manera abrupta, las cosas que para nosotros eran, por ejemplo los lugares de esparcimiento, donde a nosotros de cierta manera nos permitían cohesionar nuestro tejido social, se quebrantaron, todo eso se quebrantó, ya no nos permitían ir allá, por ejemplo: al río, hoy en día escuchamos cuentos del río, de lo que hacían en el río, y yo no sé nadar, porque nunca tuve la oportunidad de visitarlo, porque la estructura paramilitar de cierta manera se apodero de ese territorio”
(P7)

Categoría 3 Prácticas Culturales

Categoría 3



Subcategoría



Fuente: Elaboración propia.

La práctica cultural se refiere a la manifestación de una cultura o subcultura, especialmente con relación a las prácticas tradicionales y consuetudinarias de un particular étnico u otro grupo cultural. En el sentido más amplio, este concepto puede aplicar a cualquier persona que manifiesta cualquier aspecto de cualquier cultura en cualquier tiempo (colaboradores de Wikipedia, 2020).

A partir del análisis de los datos se evidenció una subcategoría: afectación de valores culturales. Con relación a esta subcategoría los y las participantes sienten que las principales afectaciones que se dieron a sus valores culturales fueron la pérdida de la costumbre de hacer tinajas, arte que era frecuente en esta comunidad ejercida por mujeres, manifiestan que en la actualidad solo una señora realiza el mismo, así mismo la no realización de fiestas patronales de San Francisco de Asís y la virgen del Carmen, celebración tradicional de la comunidad Guacochera, manifiestan la pérdida de la costumbre de la realización de los paseos al río Cesar, los que se hacían en conjuntos de la familia y de las familias, era una manera de integrarse. En este sentido la participante número cuatro siente que la mayor afectación fue la pérdida del patriotismo ya que le quitaron a la comunidad el derecho de vivir sus prácticas culturales, además limitó el ejercicio de juegos tradicionales como el saco, la lleva, el carrito de madera, el maíz crecido; la pérdida de la vivencia de poder jugar juegos como estos lo perciben como pérdida de la infancia.

Es de resaltar la afectación a algunas prácticas de cría de animales domésticos, la pesca la cría de ganado de lo cual derivaban el sustento de sus familias, en la actualidad manifiestan el hecho de la población joven estar retomando la práctica de estos valores culturales.

“la esencia de la población Guacochera es la elaboración de tinajas, cierto, entonces para eso las personas... los hijos de las señoras que hacían tinajas les tocaba irse en burro al menos unos 3 km, 4 km a buscar el barro desde 1997 la movilidad de todas las personas se vio totalmente restringida, tenían que pedirle permiso al comandante o la persona que estuviese a cargo de ese grupo, cierto, para trasladarse ellos y la respuesta era que no que nada tenían que hacer pa allá y que se quedaran en su casa, cierto, entonces, a nivel cultural se perdió mucho eso, de hecho solamente, actualmente hay una sola persona, se llama la

señora Milma, que practica el arte de hacer tinajas y eso, pues tal vez esa falta quizás de hacer de las demás personas que dejaron de hacer tinajas es debido fundamentalmente a eso, porque se perdió como tal la esencia y se perdió esas ganas por que las personas sentían miedo por buscar el barro”

“Antes era muy habitual ir al río cesar a hacer los paseos, cierto, uno se integraba con la familia y con otra familia de la comunidad, cierto y eso hace parte de la cultura también Guacochera y todo eso se perdió. Sí, eso se perdió además que los 4 de octubre y los 16 de julio se acostumbraba a realizarse las fiestas patronales la primera de San Francisco de Asís y el 16 de julio la fiesta de la virgen del Carmen y todo eso también se vio afectado ya que las personas no podrían hacer eso, la procesión religiosa y en el marco de esta celebración eh, se daba a conocer pues, cierto, los juegos, cierto, juegos históricos como el del saco, el de la carrera carrito de cartón y todo eso se perdió ya actualmente no se hace y todo porque el conflicto tuvo esa implicación en cuanto a que desmoronó esto, acabó con todas esas prácticas culturales de la comunidad, estamos empezando nuevamente, sí, hay que resaltar que estamos empezando nuevamente a desarrollar actividades culturales tratando de que los jóvenes por ejemplo se involucren con el arte de las tinajas estamos formando gente con instituciones del Estado, con el SENA y elaboración de tinajas, sí, estamos como en esa dinámica involucrar a los jóvenes que al final son los que pueden salvar el arte (P 1).

“Por lo menos, las fiestas patronales, las religiosas” (p 2).

“Eso se acabó aquí por completo, la cultura y la amistad porque uno no podía salir y los niños ya no jugaban, ya no nada, el río que era una diversión se acabó, de hecho eso está acabado porque uno, todo se acabó aquí habían tinajas, dejaron de hacerlas en esa época,

que después han quedado dos que practican todavía, pero no como antes que la gente vivía de ese trabajo, los niños no jugaban de noche, de día no salían, las mamás encerraban a los hijos, eso fue duro, aquí la cultura, habían niños que jugaban futbol y aspiraban, aquí eso fue duro, fue difícil no había un reencuentro así como lo tenemos, antes jugaban que el maíz crecido, que el escondido, que la cuerda, que esas cosas, eso se acabó en el pueblo y ahora ya están otra vez reformándose los niños que van creciendo, pero aquí eso... es que hasta para el saludo no se podía hacer tranquilamente” (P 3).

“El patriotismo, el patriotismo, fue uno de los valores que más afectó. Porque a la gente ya le daba miedo, a ir a exigir, o a seguir demostrando las culturas tradicionales de las comunidades, ya, ya las personas se encerraron en ellos y dejaron de seguir cultivando lo que era nuestro patrimonio, lo que podía ser nuestra identidad, una fractura al patriotismo que sufrió Guacoche, apenas hasta ahora nos estamos levantando nuevamente, ese fue uno de los valores, además que la infancia, la perdida de tradiciones y todos esos procesos colectivos que nos identificaban se quebraron en la ola del conflicto armado”

“ antes creo que era el 90, 80 por ciento de las mujeres que se dedicaban al trabajo de las artesanías, que se dedicaban a realizar tinajas, a salir a venderlas, con eso ayudaban al sustento de la familia, en el momento en que eso pasa, todo eso se daña, las mujeres se recogen de tal manera que no siguieron haciendo tinaja, con decirle que hoy en día, quedaron dos mujeres que ejercen esta práctica, cuando eso era una práctica general y propia de aquí, que en todos los hogares se veía ese desarrollo, y esa práctica, ese proceso de trabajar con el barro de ir a buscarlo, de venir en burro, de amasarlo de ponerlo al horno, eso era lo que pasaba en casi todos, los hogares, uno ve el análisis y ahí es donde se da cuenta que la afectación fue grande, cuando pasado veinte años, nada más nos quedamos

con dos mujeres, que lo hacían y manera relativa, ya no a diario si no porque se lo encargaban, o por algo así, quedo solamente una mujer transmitiendo el aprendizaje, porque ya las mujeres, como tal, “yo no sé hacer tinajas” las abuelas de uno si lo hacían, otra practica que se vio afectada, fue que Guacoeche antes vivía de la cría de animales, del cultivo del cultivo de pan coger, vivían de las ventas de las tinajas, hoy en día nada de eso, es difícil, es difícil que hoy la gente vuelva a criar animales, uno porque los tiempos han cambiado, dos porque antes los territorios se respetaban mucho, era difícil que se perdiera en ganado, que se perdiera una chiva, que se perdiera un cerdo, porque entre todos nos protegíamos, por decirlo así, y al momento en que eso pasa las personas que tenían su tierrita la mal vendieron, muchas personas protagonistas del conflicto armado se apoderaban, veían los animalitos en la calle y decían que eran de ellos, lo hacían para sus comidas, lo hacían para sus eventos, entonces las personas cayeron en el temor y no siguieron cultivando esas prácticas (P 4).

“La paz que se vivía en este pueblo, esto aquí era un pueblo sano, un pueblo tranquilo donde vivíamos en hermandad, vivamos de la pesca, del campo jugábamos nosotros como usted no se imagina a la lleva... muchas cosas muy hermosas que se prohibieron aquí con la presencia de ellos, el maíz crecido que también lo jugábamos nosotros, esconde la mano que era un juego que nosotros teníamos en esa época antes que ellos vinieran, después que ellos llegaron la gente ni salía, ni iba al rio ni al monte porque era una zozobra impresionante, con decirle que había personas que preferían no dormir en sus casas sino arriba de los árboles, Eh... la pesca, nosotros somos una zona donde nos pasa el rio Cesar gracias a Dios la fuente hídrica más importante del departamento nos pasa cerquita y nos servía para recoger los peces para la cuestión alimentaria de cada familia y de cada hogar, todo eso se

perdió, ya la gente no iba a pescar, no hacia sus sembrados, ya la gente no cultivaba , no criaba gallina, ni cerdo, nada de eso se veía ya” (P 5).

“Bueno Guacoche siempre se ha caracterizado por ese don de relaciones de fraternidad, un don de cooperación, de armonía entre los habitantes entonces ese conflicto armado trajo consigo esa fragmentación del el tejido social de la Unión comunitaria, porque ya no compartían como antes que la relación es de pronto de las relaciones de cooperación cómo te menciona o ahorita mismo se fueron diluyendo porque ya la gente no compartí en familia ya no hacían los sancochos comunitarios no iban al río a pasar entre familias y vecinos por el mismo miedo el mismo temor que trajo el conflicto” (P 6).

“Nuestros valores culturales, como les decía eran muy colectivos, eran muy cercanos, todo eso fue cambiando, al día de hoy hemos intentado retomar ciertas cosas, pero es muy difícil, es muy difícil porque ya no somos solamente las personas de Guacoche, aquí han llegado una infinidad de personas, que de cierta manera también, como le decía le han dado un sincretismo una mixtura a nuestra cultura y eso ha hecho, que gran, o sea aparte de la presencia de los paramilitares, la llegada, a las migración muchas personas, a hecho que nosotros también cambiamos muchas cosas, por ejemplo: nosotros aquí decimos que antes en Guacoche, pasaba algo en Cascajalito y todo el pueblo sabía, todo el pueblo celebraba si era de celebrarlo y si era de dolor era una tristeza conjunto, ya no es así, el pueblo ha crecido mucho.

“Mira para la década del 90, a principios a finales de los 80, principios de los 90, había muchas mujeres que hacían todavía Tinaja, no !uffj, pero sí había muchas, nosotros nos hemos puesto a la tarea, nos hemos dado a la tarea de investigar, cada cosa y cada impacto que género la presencia de los paramilitares en nuestro territorio, negativo, porque positivo,

la verdad no le veo ninguno, pero ahí encontramos uno, ¿que fue? nosotros teníamos, teníamos no, el pozo donde sacamos el barro para hacer las tinajas, no queda aquí en Guacoche, queda en Guacochito, más allá hoy en día estamos pegados, pero cuando eso, ni siquiera las vías estaban buenas, se sentía lejísimo, cuando ellos no había concurrencia, estábamos confinados, o sea nadie salía, ni siquiera a buscar el barro para hacer las tinajas, ni siquiera podían ir las mujeres al río a buscar la arena, porque todo eso lo hacían las mujeres, eso también entraba dentro de los valores culturales, dentro de esos cánones de comportamiento que yo le decía, la mujer se encargaba de hacer las tinajas, de cortar la leña, lo hacían, lo hacían en grupo, cortaban la leña para quemarla, para preparar las comidas, e iban ellas al río, a veces sus hijos iban al río, para buscar la tierra, la arena para amasar las tinajas con el barro, y ellas iban a Guacochito también, eso se dejó de hacer, eso fueron nada más dos mujeres que se mantuvieron, que se resistieron en el arte, que dijeron que iban a seguir porque era la única manera, que tenía de que sostener a sus hijos y ellas hasta el día de hoy se conservan, haciendo tinajas” (P 7)

Categoría Reparación colectiva





Fuente: Elaboración propia.

Conjunto de medidas administrativas individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que posibilitan el goce efectivo de los derechos de estas víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y garantías de no repetición, reconociendo su condición de víctimas y dignificándolas a través de la materialización de sus derechos constitucionales (Unidad De Victimias, 2017a).

Subcategoría Ley 1448 del 2011

Con relación a la categoría de Reparación Colectiva y las subcategorías Ley 1448 del 2011 y Reparación individual, el principal hecho que reconocen los participantes del presente estudio, que vivió la población de Guacoche, la comunidad se auto reconocen como afrodescendiente desde la promulgación de la ley 1448 del 2011, donde se establece pues esas medidas de atención, asistencia, reparación integral y restitución de derecho territorial de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

“Señor Argemiro hijo del señor miro, el que asesinaron en la plaza, hijo de Emma Churio. Él es abogado y pues le emociona mucho los temas legales, consultando y buscando asesoría se encontró con la ley 1448 del 2011, cierto, que daba como esas rutas esa hoja de rutas

para que las personas pudieran y grupos pudieran acceder al proceso de reparación individual y colectiva, pero nos enfocamos en un decreto, el decreto ley 4635 el 2011 que con base en ese decreto nosotros pudimos acceder como colectivo al proceso de reparación que inició por allá en el 2012 – 2013, cierto, en ese decreto ley 40 y 4635 se establece pues esas medidas de atención, asistencia, reparación integral y restitución de derecho territorial de las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para qué perdón, y nosotros como grupo comunidad negra enmarcamos dentro desde esa visión, entonces iniciamos a hacer la solicitud ante el Ministerio del interior ante la unidad de restitución de tierra y tuvimos acercamiento a el proceso que inició con una concertación porque como usted también conoce los grupos étnicos, cierto, los grupos afrocolombianos tienen derecho, bueno, a una consulta previa, el derecho constitucional de la consulta previa entonces con todas las instituciones, unidad de víctimas, instituciones garantes como el Ministerio de Interior e iniciado el proceso de consulta previa pues se socializó el decreto la ley” (P1).

“Pienso que es una unidad de condiciones dignas, de paz con todos, conozco que tienen que indemnizarnos, darnos una bonificación” (P2).

“Bueno la primera que es el espíritu de ánimo, porque la plata hace que reviva y la segunda que es que uno con aquello se siente diferente y el gobierno está pendiente, los que mandan a ayudar a la comunidad, eso es algo que para mí ha sido muy favorable” (P3).

“Cuando nosotros empezamos el proceso en el 2015, este término es el que más se usaba, reparación colectiva, Guacoche va a entrar a un proceso de reparación, la unidad de víctima, que Guacoche se sintiera reparado un cien por ciento de los daños, como pago o como respaldo del abandono institucional que vivió Guacoche, sí, como por ejemplo los

derechos territoriales, los derechos de garantía de no repetición, los derechos más fundamentales aquí en Guacoche son los derechos territoriales, aquellos que se perdieron en este proceso y que era una obligación del estado respaldarlo y no vimos respaldo alguno, ahora tenemos la reivindicación de esos derechos colectivos e individuales, en el ítem de indemnización, Guacoche es pionero en todo ese proceso,” (P4).

“Colectivamente la comunidad se ha beneficiado con los programas más que todos agrícolas con los programas de porcicultura y también se trató de volver con esa cultura, la de nosotros, la cultura de la tinaja que nosotros somos un pueblo tinajero donde se elabora la tinaja eso hace parte de nuestra cultura en la que lo Guacocheiros no hablen de la tinaja o el antigua Cardón, no es Guacocheiro”. (P5).

“Solución, tranquilidad, paz, se me viene a la mente como un rompecabezas algo que está totalmente desordenado algo que está totalmente desligado pero que llega un proceso consciente un proceso organizado y se logra arreglar. El derecho a la indemnización que es un derecho económico, el derecho psicológico y de la salud mental que creo que debe ser un derecho es fundamental ha sido medio porque el estado se ha alejado un poco, se ha se ha presenciado la ausencia del Estado en estos procesos de reparación.” (P6).

“Mira mi opinión está muy ligada a lo que contiene la ley 1448, la ley de víctima, me parece que es una ley muy centrada, una Ley Integral, así como se plantea, que lo que busca es de cierta manera dignificar a las víctimas, eso es como que la parte más importante, dentro de esas medidas de la reparación colectiva, las medidas de satisfacción, son las medidas más importantes, por qué dignifica la memoria de las víctimas asesinadas, dignifican los procesos culturales y los métodos de resistencia, que cada comunidad diferencial, que cada comunidad, que cada persona mantuvo en ese conflicto, pero ya

*cuando hablamos de la unidad como tal, si hay muchas falencias, todavía hay muchas falencias en ese proceso de reparación, creo que está muy instrumentalizado, que les falta mucho avance, aunque tenemos que decir, que por ejemplo, Guacoeche fue piloto en muchos aspectos, por ejemplo en el proceso de atención psicosocial con enfoque étnico, **fuimos el primer Consejo Comunitario**, en el país al que se le aplicó esa metodología, éramos pilotos, pues como que también tener en cuenta eso, pero nos fue bien, la gente se sintió a gusto, por lo menos en ese momento sentí que se logró restaurar, se logró restaurar, mucho, gran parte de nuestro tejido, porque se veía como la gente retomaban, tenían la intención y la voluntad de retomar ciertas prácticas que se habían perdido”(P7).*

Reparación individual

Para los participantes esta subcategoría de reparación individual es vista como un proceso de restablecimiento de derecho, en virtud a que son una comunidad afrodescendiente, por lo tanto son amparados bajo la unidad de víctimas de conflicto armado, la totalidad de la población ha sido reparada colectivamente, sin embargo para otros la reparación individual está en esperas del cumplimiento del estado colombiano.

“ A nivel individual sí está muy poco atrasado el tema de indemnización Si nosotros como una comunidad, la lógica es que todo lo habitantes que hacemos parte de ese colectivo también tenemos derecho a una indemnización individual y la unidad de víctimas a muchas personas de la comunidad no le ha aceptado incluso ni la declaración como víctima del conflicto armado porque una cosa es pues la reparación por individual, pero si todos vivimos en la comunidad pues evidente que todos fuimos víctimas individuales y más soportado que

estamos dentro de un colectivo que ya este proceso de reparación, entonces muchas personas de la comunidad no le ha aceptado incluso ni la declaración y lo otro es que a esas personas que ya se les ha aceptado la declaración tiene un retraso en la reparación administrativo ya que no le han dado esos recursos que como víctima tiene derecho, cierto, y eso quizá ahorita mismo en el marco de la situación que estamos viviendo, representaría un alivio para las familias, contar quizá con ese recurso económico, en cuanto a restitución de derecho territorial pues sí, está un proceso ante la agencia nacional de tierras, proceso de restitución colectiva del título colectivo de la comunidad, pero es un proceso que lleva casi 5 años, incluso antes de que protocolizara el PIR” (P1).

“La reparación es sanidad, es paz, es garantizar derechos a las personas víctimas del conflicto armado, qué a mí no me han no me indemnizado, no me han dado ninguna clase de ayuda, a mí no me han dado nada de eso y es falta de interés de ellos” (P2).

“Bueno, yo comprendo la reparación, renovando las cosas que no alcanzaron a hacer, la reparación ha hecho de que muchas personas madres, sus niños como ponerlos a estudiar, la mejora de vivienda que todo eso sea las casas, que fueran de palma de barro que decía uno, no podían ni reformarla porque ellas ya estaban donde se sacaba el barro y con la reparación ha habido un cambio diferente porque gracias a Dios, mi pueblo, lo que le dan no es para malgastárselo, el que tiene la casita mala, la remodela, el niño que le terminó el bachillerato y conservar para sus estudios y así y para mí la reparación ha sido vida para el pueblo” (P3).

“Bueno la reparación es el proceso que uno vive, para tratar de rescatar aquello que se perdió, en el momento de una situación que fue dueña y causante de esa pérdida, yo creo que cuando uno entra a reparar es porque uno quiere como moldear nuevamente, como que

voltear las cosas, y tratar de quedar en la situación inicial antes de las afectaciones vividas, palabra reparación, cambio, mejora, están enmarcadas en eso, en reestructurar algo, en reestructurar el daño, los sucesos, en sanación también, en cuanto a imagen, actualmente se me viene la imagen del monumento que está en la plaza de Guacoche,” (P4).

“Bueno, nosotros aquí la Unidad de Víctimas nos ha brindado el apoyo tanto colectiva como personal o individual, hay personas que han recibido sus indemnizaciones y eso ha contribuido a mejorar su calidad de vida y colectivamente se ha hecho con programas y organismos internacionales como la ONU, sin embargo, la verdad aquí no hemos recibido esa atención en salud ya que nuestro puesto de salud no tiene en cuestiones operacionales para atender la demanda de región no solo en Guacoche sino que en Guacochito también (P5).

*“Las dificultad para obtenerla así como te decía este... es la poca gestión de la Unidad de Víctimas, el obstáculo es que han hecho gestiones muy muy a medias que lo digo porque no, cuando se habla del proceso de reparación **no se nota una satisfacción total** sino que se nota de pronto que así vinieron hablamos sobre esto, nos ayudaron en eso pero faltan más, falta más tiempo que necesitamos sanar más cosas, sentimos que se necesitan abarcar otros temas entonces creo que...que los obstáculos ha sido como la poca gestión de la Unidad De Víctimas que creo que es una entidad estatal entonces la dificultad vendría siendo estatal.” (P6).*

“ Dignificación, vuelvo y digo reconocimiento, ahí resistencia, porque, vuelvo y recaigo en lo mismo, es reconocer, que las comunidades tienen un proceso de resistencia, tienen unas capacidades autónomas y autosuficientes, cuando escucho la palabra reparación, ¡ay no! acá se me vienen unas imágenes, de la gente de acá, muy motivada, no solo de aquí, también

gente de toda Colombia, escuchando, contando su historia, contando su dolor, pero cómo lo cuentan desde una posición de perdón principalmente, pero también con una posición de fortaleza, una posición de querer seguir adelante, de querer trabajar por su comunidad, de querer trabajar por la construcción de la paz” (P7).

Subcategoría Justicia

Con relación a la subcategoría de justicia desde la comprensión de los participantes casi la totalidad de los mismo, llegan a referenciar que es un acto de compromiso en donde los victimarios expresen la verdad de todos los hechos causados, que aun ellos no saben el porqué de dicha situación, de la misma manera recaiga el peso de ley colombiana, atribuyendo a que es un proceso integral en donde participan muchos valores, consecuentemente debe existir acuerdos que garanticen dicho juicio, con el fin de garantizar a los afectados sean reparado de alguna manera.

“No tengo idea que es para mí” (P2).

“Justicia para mí significa que haya un acuerdo merecedor como lo necesitaba Guacoche, que haya justicia con quienes cometieron el error” (P3).

“Para mí la justicia es algo integral, que conlleva tantos valores, entre esos compromisos, lealtad, algo muy intachable, cuando una persona es justa, cuando las situaciones son justas, es porque se dieron de forma correcta, cumplieron los compromisos y de, manera intachable, que genera esa satisfacción de las personas, bueno se cumplió con lo que era se hizo justicia, una gama de valores que encierra esa palabra” (P4)

“Para mí la justicia es la verdad, para mí lo es la verdad es que conozca uno el porqué de los hechos y que también, se le dé su merecido a quienes cometieron estos atroces crímenes,

justicia debe ser un proceso que exigimos todas las víctimas del conflicto porque desconocemos muchas cosas y también hemos sabido que muchas personas están como si nada hubiera pasado y nosotros acá. Entonces la justicia es eso, exigir” (P6).

“ Justicia, son preguntas que nunca me he hecho, nunca me he hecho, pero la justicia más que condenar, más que condenar, también debe estar ligado mucho al reparar, a mí me parece muy formidable la JEP, ¿Por qué?, porque la JEP lo que busca es que las víctimas conozcan lo que pasó y entienda la razón, eso es justicia, que los responsables, mucha personas dicen: “que los responsables paguen, con el peso de la ley”, yo considero que el más que pagar años de cárcel, que reconozcan lo que hicieron, que reconozcan porque lo hicieron y que se lo digan a las víctimas”(P7).

Subcategoría Protección

En esta subcategoría, se evidencia que la gran mayoría de los participantes se enfocan a relacionar el termino como sinónimo de confianza, acompañamiento, respaldo, refugio, sin embargo, para otros es visionado como una dimensión incluyendo la protección desde el nivel físico al nivel cultural, es decir, la protección esta orientada hacia un enfoque integral.

“Es acompañamiento, refugio, no estar sola” (P2).

“Para mi protección es seguridad, es sinónimo de seguridad y de confianza, cuando uno está protegido, uno tiene como la confianza, de que nada va a pasar, estoy segura, puedo ser yo, que aquí hay seguridad, seguridad y confianza” (P4).

“¿Protección? Seguridad, acompañamiento, pues a todos los sinónimos que tengan que ver con sentirse de pronto respaldado para mí es protección” (P6).

“ Protección es eso que yo les decía, es eso, como las instituciones, como las entidades del Estado, llegan al territorio pero más que hacer padres, entre comillas, lo que buscan, es ser formadores, formadores que dejan capacidad de instalar, para qué la misma comunidad, tenga los métodos propios para protegerse, auto protegerse, lo ha hecho, nosotros siempre nos hemos auto protegido, de cierta manera, hasta cierto punto, hasta donde la fuerza no los permite, pero creo que todavía nos falta, nos falta formación en ese sentido y protección también, viene o sea está muy relacionado a todo a todas, es que vuelve y recaigo lo mismo, a todas esas garantías, que el estado nos brinda, nos brinda no, nos debería brindar, para que no se repitan los hechos que se han repetido siempre y para que se garantice nuestros derechos, principalmente, nuestros derechos diferenciales, protección debe verse desde varias dimensiones, no solamente la protección en materia de seguridad, sino también la protección en materia cultural, como el estado propende para que nuestras costumbres no se pierdan, eso es un deber del estado, porque la Constitución lo dice, no lo estoy diciendo yo, nosotros hacemos lo que hemos hecho, muchas cosas, hemos impulsado muchos proyectos pero nos faltan fuerza todavía ”(P7).

Subcategoría Memoria

A la interpretación de esta subcategoría, es importante hacer relevancia que la memoria es una esfera mental, que aunque pasen años, no olvida, siempre guarda los hechos ya sean positivos o negativos, sin embargo, en esta ocasión queda evidente que los hechos negativos, siguen intactos, quedándose en los pensamientos y haciendo parte de los relatos históricos y vivenciados por la comunidad, a través de las celebraciones que sucede cada año conmemorando la muerte del líder “Miro”, momentos que confirman los hechos de violencia en el territorio, marcándoles la cruda realidad que vivieron otras generaciones, hoy con sus

manifestaciones siguen vivos la barbarie a que fue sometido su pueblo, aun tratando de incorporar proyectos de artes como “música para el alma”, pues con el ánimo de reestablecer el tejido social en el han comprendido todos sus habitantes que su Líder, no era simplemente un líder social, si no un PADRE que dejó desprotegido a unos hijos y desconsolados en medio de un profundo dolor.

“La memoria es retener, es mantener, memorizar, no olvidar” (P2).

“Para mí significa que uno siempre debe de estar con la memoria de vamos a poner de Miro Quiroz que se murió y está uno, bueno como dicen Dios es el que puede y a la vez pedir uno perdón de memoria, uno en su mente sin expresar sin hablar” (P3).

“Para mí la memoria son esos relatos que siempre quedan en el pensamiento, como esos relatos históricos vividos de cada persona, que por mucho que pase el tiempo, pasen años y tratemos de cambiarlos y mejorarlos, no se van a poder ni mejora ni cambiar, pero si van a estar permanentes, son relatos permanentes que le quedan a cada uno en sus pensamientos, por ejemplo cuando se trató de rescatar esas mujeres para conservar o preservando la cultura de hacer tinajas, como una forma de no dejar atrás esa cultura, como un homenaje a esas mujeres trabajadoras, que tuvimos, nuestros ancestros se dedicaban a eso, yo digo es una manera de preservar ese tipo de cosas, también el que la plaza lleve el nombre de nuestro líder Miro, que se le haga un homenaje, que cada seis de abril se le haga un reconocimiento, que exista un monumento, es una forma de decir que todo lo que el lucho por su pueblo, valió la pena, como dice mucha gente, él hasta aun después de muerto sigue ayudando, porque, entramos en proceso de reparación colectiva, porque no murió cualquiera, murió un líder, es como cuando en el hogar de uno matan o desaparecen a la cabeza principal, que puede ser el papá, o la mamá, la que lleva el sustento, la que se

preocupa porque no le falte nada a uno, es un hueco inmenso, eso es lo que le pasó a Guacoche, lo dejaron sin líder y eso tiene un significado, ahora se me escapa, el suceso cuando es un líder al que desaparecen, era la persona que en tiempo de política él hablaba, en época escolar se preocupaba porque llegara aquí a todos los niños, en todo proceso, al quitarlo queda la comunidad como sin respaldo alguno, el que hoy se le haga ese reconocimiento, enaltece esa memoria” (P4).

“El mantenimiento, aunque en este caso de los procesos de reparación ya es un mantenimiento perdonado, que recordemos los hechos, que estos hechos que recordemos nos mantengan vivos y que lo recordemos este... sin dolor que lo recordemos sin rabia a los que nos hicieron daño, pero si memorias eso mantener” (P6).

“La memoria además de que es pasado, es presente y es futuro, así lo veo yo, la memoria nos permite entender qué fue lo que sucedió, por qué pasó y nos permite, primero repensar nuestras acciones, nos permite dignificar nuestra historia, porque me parece, yo siempre digo que en este contexto, cuando hablamos de violencia, que cuando hablamos de historia, pero una historia violenta, principalmente una historia de dolor, lo primordial es esa dignificación y eso lo hacemos a través de la memoria, como por medio de la memoria, yo puedo transformar ese dolor en fortaleza, como a través de la memoria yo puedo transformar lugares, esa noción que tengo de un lugar, por ejemplo, cuando hablamos de lugares donde se cometieron hechos victimizante, esos lugares pasan en ese momento a generar topofobias, así se llama topofobia, y ¿qué es eso? ese miedo, es ese repudio que las personas le pueden tomar a ese lugar, por todo lo que sucedió, pero con la construcción de la memoria, con el hacer memoria, porque la memoria no sólo es recordar, sino que también busca reparar y lo hace desde diversas maneras, por ejemplo, a mí me parece que las cosas más bonitas que

tiene la memoria, es intentar desde el arte, nosotros, en música en el centro del conflicto, estamos adelantando un proyecto que se llama “música para el alma”, y con ese proyecto lo que hemos hecho, primero hicimos que se llamaba; “cantando quiero decirte” ya que estamos en el departamento del Cesar y el vallenato es muy importante para nosotros, para nuestra identidad cultural como Cesarences y Valduparenses por decirlo así, hicimos una compilación de canciones, de personas, primero de canciones, pero de personas víctimas, que habían sido víctimas del conflicto y que le habían escrito a eso, a todas sus vivencias, a todo lo que vivieron y ahora, ese fue el primer paso quedamos ahí, en qué ellos relatarán esos hechos de dolor, pero ahora estamos en el diseño del proyecto que se llama “música para el alma”, y con música para el alma, estamos dando un giro distinto a ese dolor, y estamos ahí hablando de las canciones de la reparación, de lo que es la reconciliación, que es un paso súper importante para repararlos, de lo que es la memoria y de todas esas esas categorías, que de cierta manera nos van impulsando para sentirnos bien con nosotros mismos”(P7).

Subcategoría verdad

Los participantes, en esta subcategoría, comprende que la verdad es un componente esencial de la reparación, en el que no puede vivir engañado, considerando que es acto limpio tanto de manos y de pensamientos, es decir, que los victimarios cuenten la realidad de cómo sucedieron los hechos y que originó la violencia generada en su territorio, al igual que la forma de trabajar la JEP.

“O sea para mí eso es, decir la verdad, uno tiene que decir la verdad, es algo cierto, es la certeza, mejor dicho” (P2).

“Para mí significa, que uno está diciendo la realidad, que no está engañando a nadie ni está cometiendo ninguna mentira, es decir, la claridad, ser una claro en sus cosas, limpio de corazón, limpio de mano y limpio de pensamiento” (P3).

“Va muy de la mano de la sinceridad de las cosas, de las situaciones, de la forma como sutil y real de como suceden, los hechos sutiles reales de como pasan, entonces cuando uno tiene ya la sutileza, la realidad y la seriedad y todo eso es para uno lo que es la realidad” (P4).

“Esclarecimiento, certeza. esclarecimiento de los hechos, necesitamos conocer la verdad porque todavía no entendemos algo incomprendible, pero no entendemos el porqué de verdad ese esclarecimiento” (P6).

“Para mi verdad, en ese sentido vendría siendo la forma como trabajaría la JEP y organismos responsables, es el camino a la Justicia, donde el porqué, que se den respuestas, ya que la verdad es lo mínimo que las víctimas merecemos” (P7).

Subcategoría el enfoque diferencial: con relación a esta subcategoría se evidencia el conocimiento amplio de enfoque diferencial en los participantes del estudio, reconocen la diferencia que existen en sus comunidades, lo importante del enfoque diferencial en los procesos de reparación, incluso que este debe aplicarse a todo, dos participantes citan el decreto y la ley que insta el camino a seguir de las comunidades afrocolombianas, raizales, negras y palenqueras en la reparación, reconocen que el proceso de reparación se dio en el marco del enfoque diferencial, el cual reconoce a la mujer y su papel relevante en La comunidad, así como las particularidades de estas, solo una de las participantes manifiesta no haber escuchado este término, los participantes confluyen en la importancia de este,

manifestando que se evitarían muchos inconvenientes si se aplicara en todo, sin embargo surgió una posición diferente, la cual hace alusión a la forma como lo aplica la unidad de víctimas, expresa tener la experiencia de conocer algunas comunidades en las cuales, la unidad no responde a las necesidades diferenciales de la comunidad, exalta que la ejecución del PAPSIVI la comunidad fue la que eligió la metodología, de no darse así se vulnera la cultura de la comunidad, las características de este enfoque diferencial convergen en género, etnia, inclusión, cultura etc.

“Nuestro proceso inicia a través de del decreto 3645 del 2011 cierto qué insta esas pautas, esa hoja de ruta para que los grupos afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales inicien su proceso de reparación colectiva con enfoque diferencial hace muy entendido que el enfoque dice diferencia pues son esas características donde me indico esa condición, cierto, eh qué como tal define presencia de una partida bien y que por cierto elemento quizá esas comunidades son más vulnerables y requieren como tal una un abordaje holístico a esas necesidades y particularidades propias ok entonces para que no se poseen y de hecho si en realidad sí pues el proceso de reparación colectiva se dio en marco de un proceso diferencial como comunidad negra, afrocolombiana.

Hay un componente digamos estructural dentro del plan de reparación y reconocer la labor de la mujer y la mujer tinajera, cierto, sí y resaltar el hecho de que nuestras mujeres han sido el pilar de la familia han ayudado a la construcción de este pueblo cierto esta comunidad entonces sin duda alguna la mujer es el pilar fundamental dentro del plan integral de reparación colectiva y dentro de este marco está orientado a ese grupo poblacional en particular, cierto, que tiene dos connotaciones una ser mujer y la otra que hacen parte del colectivo afrocolombiano vale entonces sí le hemos resaltado mucho pues a

la mujer Guacochera a la mujer cabeza de hogar la mujer que con esfuerzo y dedicación ha construido su hogar, ha mantenido su familia a pesar de las dificultades a pesar del conflicto armado” (P 1)

que nos tengan en cuenta, específicamente, porque somos una población mujer afro” (P 2)

“No seño, nunca he escuchado hablar de eso” (P 3).

“Ha sido un proceso de enfoque diferencial, de equidad, de género, que las mujeres siempre sufrimos un poquito más, porque, las mujeres vivimos como sometidas a lo que de pronto otras personas puedan hacer.

“Aquí se llevan programas de generaciones étnicas con bienestar y es con enfoque diferencial, nos respeta nuestros gustos, nuestras costumbres, nuestras tradiciones. Nuestras formas de belleza, hasta las meriendas, que es algo que parece insignificante, no es lo mismo que a los niños de esta comunidad, le traigan un yogurt con una galletica de merienda, a que le den guineo con queso, cosas que sean netas de la comunidad, a que ellos vayan con esa percepción que esa es nuestra tradición y no la voy a cambiar, no estoy sujeta a cambiarla porque una institución venga y lo dicte.

“El enfoque diferencial, es algo que se debería de haber planteado hace mucho tiempo, nos habríamos evitado tantos dolores de cabeza, tantos procesos desgastantes, que de pronto ahora ha costado el decir “mira es que yo tengo mis tradiciones, tu como entidad no tienes por qué venir a decir, como tengo yo que dar mis clases, o como tengo yo voy a hacer, es que yo tengo unos gustos y costumbres y mi deber es no dejarlos perder”

Es que el enfoque diferencial es precisamente para que las otras personas lo entiendan, lo comprendan y asuman la responsabilidad de trabajar con personas, que tiene sus gustos y costumbres y que son totalmente diferentes a las de otra población, así sea una población vecina” (P 4)

“Bueno nosotros como perteneciente a las negritudes debemos tener un enfoque diferente con respecto a las otras comunidades porque los palenqueros y raizales que nosotros estamos identificados, deberíamos tener ese enfoque diferente a otras regiones o como que debieron colocarnos más al centro a nuestro pueblo que son por lo que somos afrodescendiente” (P 5)

“La reparación está soportada eh mediante un decreto ley el 4635 de 2011 que establece la ruta que se debe tomar para la población afro, en esta medida la reparación a la comunidad se ha venido dando desde un enfoque diferencial porque se rescata este... nuestras tradiciones y nuestras costumbres que han sido eh... qué ha sido propias de la comunidad y necesitamos preservar.

“Sí considero que es oportuno, porque vivimos nuestra convivencia, otra forma de vivir y de convivir de coexistir, sí somos diferentes entonces en ese enfoque diferencial, lo que nos hace también es reconocer más nuestra identidad, entonces por eso es importante que este enfoque diferencial, se mantenga en el proceso de reparación porque somos una comunidad negra y porque somos víctimas del conflicto y porque hay mujeres, entonces en ese enfoque diferencial, lo que nos hace también es reconocer más nuestra identidad, entonces por eso es importante que este enfoque diferencial, se mantenga en el proceso de reparación porque somos una comunidad negra y porque somos víctimas del conflicto y porque hay mujeres” (P 6).

“Sobre los programas de reparación que tiene la unidad, identificó los planes, los programas de reparación colectiva con enfoque diferencial, también los programa de reparación colectiva, sin enfoque diferencial, por ejemplo a las comunidades, a las comunidades campesinas, que me he encontrado por Becerril, qué tengo, qué percepción tengo, una percepción bastante negativa, ¿por qué lo digo? hay comunidades, a las que la unidad de victima ha visitado una vez, una vez para armar, donde conforman los grupos motores, para el plan de reparación colectiva y no ha vuelto más nunca, no ha vuelto más nunca, consideró que también hay que entender, la unidad tiene que entender los contextos en los que la viven las comunidades.

Todo lo que llegue al territorio, tú todo, todo lo que llegue al territorio debe llegar con enfoque diferencial étnico, porque el hecho que el Estado no concerté lo que llegue al territorio y además de eso traiga cosas, política pública, no sé lo que lo que sea, cualquier programa o proyecto, sin el enfoque diferencial lo que hace es vulnerar nuestra cultura, todo tiene que venir con enfoque diferencial y además debe ser concertado, eso fue un plus súper grande del PAPSIVI Ministerio de Salud y Protección Social, diseño la metodología pero quien definió como se iba implementar esa metodología fuimos nosotros.

“Es súper importante, es super importante, yo tengo algunas discrepancias con el enfoque diferencial, y es en la forma como lo han escencializado, hablo exactamente del enfoque diferencial étnico, de cómo se ha escencializado en los gobiernos, ejemplo: de como para yo sentir que incluyó, para yo hacer creer por decirlo así, a un afro y a un indígena en una política pública, lo que tengo que hacer es tomarme una foto y ya, pero en el momento en que se van a realizar los proyectos vulneramos sus derechos, en realidad no lo hacemos desde una perspectiva diferencial, pero, cabe resaltar que dentro de ese enfoque diferencial,

también debe entrar esa interseccionalidad, y es entender por ejemplo que hay mujeres, que si son negras somos negras, hay mujeres que son víctimas, pero, que hay que son víctimas, uno puede ser por ser mujer, también por ser negra, pero también por ser... no sé, por ser católica, otra cosa, así ajá por ser mamás, nos encontramos muchos casos en el país, en el contexto de la violencia hacia las mujeres, también por ser lesbianas, y les digo algo también que pienso del enfoque diferencial, sí hablo de la esencialización que se le ha dado, pero también de cierta manera reconoce, que nosotros hemos sido victimizado y violentados, vulnerados históricamente, pero hay comunidades, por ejemplo la campesina y hago mucho énfasis en ello, que no tienen una protección jurídica hasta el momento, porque no hacen parte según la normatividad colombiana no hace parte dentro de ese enfoque diferencial, tiene muchas falencias todavía, tiene muchas cosas por concluir, tiene muchas cosas por robustecer y de las dificultades es esa, que lo han esencializado mucho.

“Lo que siempre he dicho, en los proceso de reparación es importante, porque como va a venir un proceso de reparación acá a Guacoche, y va a venir a ofrecer “solo unas casas y ya” por decirlo así, solo unas casas, cuando nosotros en el marco de la violencia, también perdimos muchas cosas, pueden que haya personas que perdieron las casa, porque se trasladaron y las casas se les daño, pero eso que nos cuestiona a nosotros eso que nos sustenta como comunidad, en nuestra cultura, principalmente como comunidad étnica, eso tiene que ir con el enfoque diferencial es super importante, y ahí debe incluir por ejemplo: el grupo de mujeres, la Organización Femenina Popular está también en proceso de reparación colectiva, es un proceso con enfoque diferencial, pero basado en el género, un enfoque de género, por eso es super importante, porque las necesidades de cada comunidad y de cada persona son distinta, de acuerdo a lo que es y a lo que siente (P 7)

Categoría Emergente Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI)

De la categoría reparación colectiva surge la categoría emergente: Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI), con relación a esta categoría emergente se evidencia la aceptación y complacencia con la operacionalización de este programa, sintieron que este les aportó muchos beneficios a nivel personal y comunitario, además recordar los hechos del conflicto armado, haciendo conciencia de su condición de sobrevivientes, consideran este programa como un aspecto positivo del proceso de reparación colectiva, lo sienten como un plus del mismo, que les permitió participar en la forma de realizarlo, ellos eligieron y decidieron como hacerlo, manifiesta una de las participantes que el único aspecto en contra, fue la gestión de este, ya que, esta correspondía a la unidad de víctimas, el programa fue gestionado por la comunidad y el consejo comunitario, lo que genera la percepción de y desarticulación del sistema.

“Nuestra comunidad se ha beneficiado de muchos proyectos a nivel productivo, a nivel cultural y también a nivel de ayuda psicosocial, a través de un programa que se denominó PAPSIVI, cierto, que lo desarrollaron aquí fue muy exitoso de los programas más programa exitoso en cuanto a desarrollo en nuestra comunidad puedo resaltar ese PAPSIVI, todas personas participaron muchas mujeres muchísimas mujeres.

“En materia de salud sí, de salud a nivel emocional con ayuda del PAPSIVI, lo resalto nuevamente fue de los programas bandera y que más impacto ha generado en la comunidad (P 1).

“Yo participe en el programa que se llama PAPSIVI (Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas, la salud física nula, no nos han brindado esa atención, solo la atención del PAPSIVI” (P 2).

“Aquí ese programa fue bueno, porque para la gente cuando hacían las reuniones todo explicaban muy bien, para mí fue muy buenos, por ahí tengo libros de esos, yo por la vista no puedo leerlos, pero ellos siempre me procuraban darme” (P 3).

“El plan de reparación colectiva, hubo una atención psicosocial por PAPSIVI, se cumplió con la comunidad y ese es uno de los aspectos positivos que deja este plan integral de reparación (P 4)

“Cuando vino el proyecto PAPSIVI sentimos que fortaleció de alguna manera, porque comenzábamos a recordar todos esos acontecimientos que el conflicto armado nos había quitado entonces esa organización convocó a toda la comunidad y hacíamos esas cosas que se nos habían violentado y que tuvimos claro de que somos sobrevivientes”.

Bueno, los programas de reparación hay que resaltar las cosas buenas, los programa de reparación han sido buenos cómo te venía diciendo siempre va a ser bueno siempre y cuando nos lleguen de manera constante de manera permanente, entonces lo programas nos ayudaron a sanar muchas heridas, ayuda a vivir como se vivía en unidad, entonces te resalto eso de verdad que los procesos de reparación han sido y único el proyecto como que ha llegado aquí que haya logrado como te decía ahorita unido todos esos factores que ha transgredido nuestra vida tanto comunitaria como personal ha sido PAPSIVIC”. (P 6).

“Si, mira cómo les comentaba primero, de las medidas también hay una medida de rehabilitación, dentro de las medidas de rehabilitación estaba ese programa, como éramos

reparación colectiva con enfoque diferencial, necesitaba una atención psicosocial que es el PAPSIVI, el encargado de esto, pero también con un enfoque diferente, entonces el Ministerio de Salud y Protección Social, diseñó una metodología para que ese proceso de sanación se hiciera de forma colectiva, pero principalmente hiciera énfasis en el rescate y la conservación fortalecimiento de las costumbres y tradiciones étnicas y culturales de acá, ese PAPSIVI se gestionó desde el Consejo con la Gobernación.

Todo lo que llegue al territorio, tú todo, todo lo que llegue al territorio debe llegar con enfoque diferencial étnico, porque el hecho que el Estado no concerté lo que llegue al territorio y además de eso traiga cosas, política pública, no sé lo que lo que sea, cualquier programa o proyecto, sin el enfoque diferencial lo que hace es vulnerar nuestra cultura, todo tiene que venir con enfoque diferencial y además debe ser concertado, eso fue un plus súper grande del PAPSIVI Ministerio de Salud y Protección Social, diseño la metodología pero quien definió como se iba implementar esa metodología fuimos nosotros.

*El sistema está muy desligado, pienso yo, se habla que es un sistema articulado, pero a mí me parece que no, que no está articulado, que cada uno trabaja por su lado y a la hora de la verdad, es a la misma comunidad a la que le toca estar gestionando todo, cómo mira lo que yo les decía, cuando hablamos de la reparación colectiva de acá de Guacoche, **fue el mismo Consejo Comunitario quien gestionó el PAPSIVI**, cuando no debería ser así, eso le correspondía a la unidad, y a toda esa cantidad de instituciones y entidades que hacen parte de sistema, no, está muy desarticulado el sistema” (P 7).*

Categoría Emergente Entidades Cooperadoras.

Entidad representa a un colectivo como una unidad, especialmente considerada como persona jurídica. Entidad deriva del latín entitas que se refiere a la cualidad de ser. ... Lo sinónimos de entidad son: consejo, academia, corporación, compañía, institución, sociedad, organización, empresa. (Significados, 2017)

Finalmente surge esta categoría emergente en términos generales, los y las participantes de este estudio manifestaron haber tenido acercamiento con al menos una entidad nacional o internacional, pero solo de carácter gubernamental. Coincidieron en que los acercamientos dados por parte de las entidades internacionales fueron más satisfactorios que con las entidades nacionales, ya que, las entidades internacionales cumplieron a cabalidad con los distintos acuerdos pactados, también es importante mencionar que los y las participantes comentaron que dichos encuentros han sido en términos generales positivos puesto que los hace sentir visibilizados.

Entidades Cooperadoras Nacionales.

Al momento de la realización de las entrevistas, los y las siete participantes del estudio coincidieron en haber tenido acercamientos o capacitaciones con al menos una de las entidades nacionales de carácter gubernamental como el Instituto colombiano de bienestar familiar, la Fiscalía, Personerías municipales, la alcaldía, el Centro de Atención a Víctimas etc... Sin embargo, consideran que el resultado del acercamiento con estas entidades, si bien, ha sido bueno (exceptuando la Policía Nacional), aún falta mucho en materia de reparación como lo sería la implementación de programas agrícolas y programas de orientación en materia de resocialización.

“Pues con las que le mencioné, si con la unidad de víctimas, a medias, ha sido a medias desde un año y medio para acá no hemos tenido acercamiento de ningún tipo, con el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar han venido desarrollando programas diferenciales generaciones étnicas con Bienestar por ejemplo y otros programas con los que han tenido como tal ese acercamiento permanente, cierto, con Medicina Legal nos ha ayudado con la parte de reconocimiento, de las causas de muerte de las personas que asesinaron pues acá implicación y toda esa parte y en articulación con la Fiscalía y de manera general con las instituciones que hemos tenido acercamientos muy permanente, pero con otras la realidad es que han quedado a medias hemos tenido mucha dificultad realmente y hay instituciones con las que realmente no hemos tenido ningún tipo de acercamiento, con las que hemos tenido acercamientos constantes si se han tenidos como resultados positivos, se han comprometido a desarrollar su responsabilidad en el marco pues de reparación” (P1).

“Los más cercanos son el instituto de Bienestar Colombiano y la Guao... de la fiscalía no he obtenido ningún resultado positivo, de parte de ellos del bienestar, yo trabajo con el Bienestar son resultados excelentes, ahorita mismo, estamos trabajando virtual y gracias a Dios todo va bien y así”. (P2)

“De Colombia si ha habido capacitaciones yo por ahí he tenido los libros, el carné, las cosas para uno cargar... aquí si ha habido esas capacitaciones”.(P3)

“algunos positivos, por ejemplo, con la defensoría del pueblo, ha cumplido con todo el acompañamiento solicitado, la policía a pesar de que la seguridad no ha mejorado, ellos firmaron como un convenio, bueno es que todas las instituciones firmaron el plan protocolario del plan de reparación del 15 de diciembre en Guacoche, de compromiso, donde ese plan se ha cumplido a cabalidad, la policía hace acompañamiento en las rutas, cualquier inconveniente, han estado mas presente, mucho mas ahora, de que se firmo el plan,

del 2015 para acá, si hemos sentido mas acompañamiento por la policía, por la defensoría también, tenemos un caso, de uno de nuestros líderes ha sufrido amenazas y bueno ha sido la defensoría la que nos ha respaldado en ese proceso, digamos que algunos han sido positivos en otros no tanto”(P4).

“Bueno indudablemente sabemos la situación por la que pasa el país, pero sería bueno que el Estado vuelva a poner los ojos en nosotros con programas de campesinado, al agro porque muchas familias de nuestro pueblo vivimos de eso. Entonces sería buenos que vinieran con programas de orientación que vinieran personas a brindarnos charlas de resocialización para volver a tener esa vida que teníamos” (P5)

“La única entidad sí que vino fue la Secretaría de salud con el programa de PAPSIVI y pues ajá, pues el acercamiento fue interesante productivo e importante, ojalá se siga eh este abarcando otros elementos que consideren, en cuanto a lo de la Secretaría de salud del programa PAPSIVI, súper bien” (P6).

“bueno con la alcaldía hemos tenido un contacto continuo siempre, porque aja, estamos adscritos, somos jurisdicción del municipio, con la secretaria de salud departamental con ellos se gestionó todo lo el programa del PAPSIVI, como les decía, fue un proceso de concertación continua, de concertación muy minuciosa, muy detallada, con la unidad todo el proceso de reparación, con el ICBF esta todo el SNARIV y acá hay un programa que se llama generaciones étnicas con bienestar, con la personería y defensoría, por ejemplo desde las instituciones educativas también han brindado capacitación, pero eso ha sido solicitud del Consejo Comunitario en materia de la exigibilidad de derechos, en cuanto a nuestros derechos étnicos, con la ANT, la Agencia Nacional de Tierras, se hizo la solicitud para la

titulación colectiva (...) las organizaciones de cierta manera brindan más capacidades y más, el proceso formación es más integral, el Estado no te brinda eso, ellos te dicen, incluso, es que no me acuerdo como se llama, esa organización la que apoyó, todo el proceso para la solicitud de la titulación colectiva ante la ANT: la Agencia Nacional de Tierras, por eso te digo, o sea eso es un apoyo único, un apoyo que, o sea sin medidas”. (P7)

Entidades Cooperadoras Internacionales.

Las principales entidades internacionales de las cuales hacen mención las y los participantes del presente estudio, son el acercamiento de entidades como el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y uno de los participantes hizo mención también de las Embajadas de Reino Unido y Suecia, entidades las cuales en términos generales obtuvo buena recepción por parte de la comunidad, puesto que la mayoría de las y los participantes del estudio manifestaron gran satisfacción por los procesos llevados con dichas entidades, ya que, contribuyeron en gran medida al desarrollo de la comunidad por medio de los distintos procesos llevados a cabo.

“Pues con el PNUD, muy satisfactorio incluso fue de esas organizaciones que más aportó económicamente a la comunidad, con la embajada de Suecia también hicieron sus aportes, pero ellos los hacían a través de la unidad de víctimas, y con embajada de Reino Unido ahorita mismo estamos con ellos en comunicación, a ver cómo nos pueden ayudar ellos en temas de agua potable y alcantarillado”. (P1)

“Yo con el que tuve así, con el presidente del banco mundial que tuve una unión muy bonita para que y con ese John King yo he tenido así mis relaciones me han hecho muchas preguntas y me han agradecido, una vez me preguntaron que si yo sería capaz de perdonar

a los que me hicieron eso y yo les dije que sí porque si uno no perdonar no se acaba la violencia, yo tenía las lágrimas (...)” (P3)

“Nosotros hemos tenido contacto con el banco mundial, que es a nivel internacional, pero el banco mundial, fue algo directamente proporcional a la unidad de víctima, nosotros tuvimos un evento, el presidente del banco mundial escucho nuestro testimonio, dijo que iba a hablar de Guacoche por el mundo, también el banco multidonante, algo así, ellos fueron los que donaron para la creación de una granja comunitaria, pero igual todos esos recursos fueron administrados directamente por la unidad de víctimas (...) bueno yo tengo entendido que ellos cumplieron con lo pactado de darle los aportes, para que se cumpliera lo estipulado en el plan y del resto, que nos haya quedado un contacto directo, no, ninguno” (P4).

“Como le dije anteriormente nosotros tuvimos la presencia del presidente del Banco Mundial de tener organismos de a nivel internacional como la ONU nos acompañó en un proceso importante en nuestras vidas y eso ha sido diría yo las entidades más importantes y relevantes en este proceso”. (P5)

“Ah sí, sí hubo una cercanía del Banco Mundial aquí al corregimiento si no estoy mal en el año 2011- 2012 no sé, pero sí el Banco Mundial estuvo aquí, el presidente del Banco Mundial conoció como se vio el conflicto armado y otro tipo de cosas que de pronto no tengo claridad en eso (...) eh... nos hemos sentido con estos contactos, visibilización y también hemos nos hemos sentido apoyados por qué fue a partir de ahí que se comenzaron a generarse unos proyectos productivos de granjas donde se unió a la comunidad que hace parte también del proceso de reparación, pero fue adelantado gracias ya a esta a esta presencia, esa intervención de esos agentes Exteriores”. (P6)

Sin embargo, dos de las participantes mencionan no haber tenido acercamientos o en su defecto no recordar el nombre de las entidades internacionales con las que tuvieron algún acercamiento.

“No recuerdo que hayamos recibido ninguna charla” (P2)

“oye esa pregunta me la he hecho yo en otras comunidades, que estuviéramos haciendo el mismo ejercicio que estamos haciendo nosotros – nosotras (risas), sí aquí venido muchas organizaciones, yo decirte sus nombres como tal, como tal ahora sí, porque ya no las recuerdo mucho, pero sí han venido muchas organizaciones” (P7)

Otra categoría emergente a nivel general es la relacionada con la **PANDEMIA COVID 19** teniendo en cuenta que, a finales del 2019, se identificó en China un nuevo coronavirus al que se denominó COVID-19. Debido a su velocidad de propagación, el 11 de marzo-2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró pandemia e instó a todos los países del mundo a declarar cuarentena preventiva. En Colombia el primer caso confirmado fue el 6 de marzo de 2020. Desde entonces el número de contagios aumentó rápidamente, y se implementaron diversas medidas para su prevención, siendo el aislamiento social preventivo y obligatorio, desde el 25 de marzo de 2020, la de mayor efecto social. Esta situación no fue ajena a la población de Guacoeche, puesto que las entrevistadas manifestaron, que si bien, en la comunidad aún no habían casos positivos, a nivel general sienten que es una situación difícil que les genera miedo, ansiedad, angustia, irritabilidad, estrés, paranoia, dificultades para la concentración y problemas en el sueño, puesto que es la primera vez que enfrentan este tipo de situaciones en la comunidad. Sin embargo, también manifestaron que esta situación ha permitido aprender de las distintas dificultades ocasionadas por la pandemia.

“Bueno mire, aquí gracias a Dios, que por aquí esto no nos ha tocado, es un pueblo sano, en esa parte es un pueblo sano y nos hemos sabido cuidar, hemos tenido ese ese cuidado, y que más le dijo, que bueno le damos gracias a Dios, porque eso aquí no ha llegado, y es una pandemia que en verdad ha sido bastante preocupante, porque, sobre todo con los niños, no hemos podido trabajar, que tenemos que cuidarlo, los ancianos, bueno todo en general.

Bueno yo en verdad yo la he cogido, este, bueno yo la he vivido un poco, los primeros días quise ponerme triste, pero después dije, no señor si tú estás conmigo, quien, contra mí, y yo lo he cogido suave, pidiéndole a Dios que no me toque, que no me toque esa pandemia”.

(P2)

*“Yo he dejado de ver noticia, a mí me gustaba ver noticia, pero cuando comenzó esto, esto otro yo dejé de verlas ya que por momentos por la noche creía que yo tenía eso de los nervios, yo decía cómo llamo a mis hijos que se preocupan tanto por mí, peor que yo ya era y fui pensando en Dios y la Virgen que eso no podía suceder estoy pero eran los nervios que me teniendo por qué salir porque yo no soy de salir, me la paso en mi casa tranquila pero esto así de la enfermedad es que oyendo que se murieron tantos que pasó esto, no, eso a mí no me ha gustado, mis hijos me prohibieron que hasta la puerta era esto bueno yo tranquila pero las noticias si me pusieron más tanta noticia yo tengo un hijo fuera de acá de Colombia y eso me... yo no dormía eso era más bien como ansiedad eso fue un duro para mí por tener hijo fuera y él que tengo fuera que se me fue por ese conflicto y viene y va por ti que era diciendo que me cuidara que llevamos hermano acá y ellos más bien entonces se preocupaban más que preocupa por mí y así eso ha sido duro yo no he tenido, pero aquí estoy al frente con usted, escuchándola”. **(P3)***

“Por ejemplo, el uno no poder salir, ya, para uno no, que uno asemeja mucho la tecnología, eso no, pero si yo veo, me encuentro con personas que se les hace difícil dar una clase virtual, hacer investigaciones por internet, estaban acostumbrados a otro tipo de medio presenciales que les facilitaba la vida, uno termina como viendo esos traumas de los vecinos, de los hermanos de uno, uno dice, bestia, el mundo cambio, dio un giro y es importante, aunque yo le digo a ellos, no todo es malo porque estamos viendo otras cosas que no veíamos, estamos aprendiendo y hasta perfeccionándonos en otras cosas, como es la virtualidad y en otras cosas”. (P4)

“Bueno, es un acontecimiento inesperado, pero qué nos ha dejado muchas enseñanzas. Nos ha permitido eh aprender a valorar lo que tenemos, nos ha permitido a sentir al otro, a ser empáticos, a sentir las necesidades de los demás, qué como principal enseñanza es a velar por el medio ambiente y sentir el amor y consideración por los demás entonces esta pandemia ha tenido sus dificultades pero también es aprender de que a pesar de estas dificultades que se presenta en todos los ámbitos de nuestra vida siempre y cuando tengamos las relaciones de cooperación”. (P6)

“Ha sido difícil, ha sido difícil, porque me ha tocado encerrarme, por lo menos a mí, una mujer, creo que a todo, nos ha quedado difícil el encerrarnos, personas que somos libres que nos gusta andar yo siempre, siempre digo que a mí, lo que me caracteriza es el andar. lo he vivido, hablo del encierro, pero a pesar de que me he encerrado en mi casa, y en la cuarentena y todo, tuve oportunidad de viajar, me tocó viajar por cuestiones de trabajo, por un mes me mantuve fuera de la casa, al principio sí estuve un poquito paranoica, con mucho miedo, temor en realidad, ya no tanto, ya entendí, que no es natural, pero que, es algo con lo que nos toca convivir” (P7)

Discusión de resultados.

El conflicto armado en el mundo y en Colombia ha dejado innumerables e irreparables pérdidas, la población de Guacoche ha sido y es testigo tras más de 23 años, de la afectación, que este puede ocasionar, en la población estudiada se percibe las principales características de los hechos victimizante, se ven reflejada a nivel personal, familiar, biológico, psicológico, colectivo, vulneración de derechos y fragmentación del tejido social, los y las participantes lo sienten como una afectación caracterizada por miedo y temor, vivieron varias formas de violencia, con pérdida total del rumbo de sus costumbres y tradiciones, además de lo anterior también se refleja el señalamiento al estado por sentir abandono por parte de este, percepción que coincide por lo encontrado por García (2012) en el libro Rutas por la Memoria Familias y Construcción de memorias: Voces de Nueva Venecia y El Salado, en su estudio incluyó el tema de la reparación, de acuerdo con las entrevistas realizadas y los talleres con grupos focales realizados en el marco del estudio, es evidente el incumplimiento del estado frente a los reclamos de las víctimas. Por lo cual señala los grandes interrogantes frente a la recién aprobada ley 1448 de 2011.

El principal hecho que reconocen los participantes del presente estudio, que vivió la población de Guacoche, es la incursión armada por parte de hombres a los cuales identifican como paramilitares el 6 de abril de 1997, en esta incursión fueron asesinados dos líderes de la comunidad: Argemiro Quiroz y Omar Castilla, de igual modo expresan las vivencias de asesinatos de personas del pueblo, allegadas y los hallazgos de cadáveres a la orilla del río Cesar, se evidencia la presencia, vivencias y consecuencias de hechos de violencias contra las mujeres de Guacoche durante este periodo del conflicto armado, refieren particularmente como por la condición de mujer eran obligadas a realizar labores tradicional y socialmente

asignadas a su condición de mujer, labores de tipo doméstico, se pone de manifiesto los hechos de transgresión a la autoimagen de estas mujeres evidenciado en el hecho de rapar las cabezas de ellas, lo anterior guarda relación con las cifras publicadas por el Registro Único de Víctimas (RUV), este dice que entre 1985 y marzo de 2013, 2.683.335 mujeres han sido víctimas del conflicto armado, al igual que lo citado por Cadavid Rico Margarita (2014), en su estudio *Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia*, el cual tuvo como objetivo identificar las diferentes formas de violencia que han actuado sobre las mujeres para victimizarlas; pero también analizó sus problemáticas, su capacidad de lucha, así como las posibilidades desde el estado de garantizarles verdad, justicia, reparación y no repetición. Si bien se realizó en Antioquia tiene en cuenta referentes nacionales.

Cabe mencionar los hechos de las relaciones que se dieron entre mujeres miembros de la comunidad y miembros de la organización paramilitar, las cuales dos de los y las participantes mencionan con cierta duda la aceptación consciente de estas relaciones, por el temor que generaban estos hombres y el miedo a posibles repercusiones, a nivel individual y familiar, producto de estas relaciones quedaron hijos, que hoy por hoy son miembros de la comunidad.

En cuanto a la vulneración de los derechos colectivos, el hecho de ver limitado y condicionado su desplazamiento en el pueblo donde cotidianamente podían hacerlo, el ser sometidos a desplazamiento forzado una parte de la población y la otra a confinamiento, con un maltrato psicológico general, sienten también como se vio quebrantada la infancia de la población joven adulta de hoy, al igual que el atraso del proceso de reivindicación de la población como afrodescendiente.

Reconocen al paramilitarismo como principal autor de los hechos de violencia que vivió la población de Guacoche, específicamente, paramilitares pertenecientes al Bloque Norte de las Autodefensas, también conocidas como Autodefensas Gaitanistas de Colombia, cabe resaltar que, si bien una de las participantes no mencionó explícitamente a los paramilitares o Autodefensas Unidas de Colombia, sí comentó haber tenido encuentros cercanos con varios de los autores de estos hechos victimizante del cual afirmó conocer porque lo había visto en televisión.

El conflicto armado afectó la dinámica en el interior de las familias afectó de forma directa o indirectamente, mencionan la fragmentación en las dinámicas y costumbres que hubo dentro y fuera de sus familias luego de haber sido asesinados personas conocidas o integrantes de sus respectivos núcleos familiares, haciendo alusión al despojo que vivieron las familias en sus territorios con respecto a las relaciones sociales y de convivencia con su comunidad.

En la explicación de la Comunidad dada a los Hechos de Violencia, declararon no entender o comprender el causal de estos hechos, ni el porqué de los resultados de las acciones violentas que vulneraron los derechos de las personas y de la comunidad que han dejado como producto, el dolor y sufrimiento en las dimensiones, sociales, políticas, culturales y económicas del pueblo; cuyo principal sustento era la agricultura, la ganadería y la pesca, puesto que, los y las participantes de este estudio expresan que comprender los daños es una tarea difícil, que a pesar de haber pasado tantos años aún no se tiene claridad de la principal causa por las que se dieron los distintos hechos de violencia dentro de su territorio.

El impacto del conflicto armado en las personas se responde desde sus particularidades y especificidades, esto se evidencia en uno de los participantes que declaró que explicar estos hechos evoca distintos sentimientos, ya que, afectó de manera particular a las mujeres, a los niños y niñas y el diario vivir de su comunidad.

Por otro lado, una de las participantes de este estudio comentó sus deseos de que hechos como los que ocurrió en su pueblo y de los cuales fueron víctimas su familia y su comunidad no se repitan, debido a que trajeron dolor y miedo a su comunidad.

Manifiestan que, a partir de la llegada de los paramilitares, los cuales se instalaron de manera abrupta por una década, tomando posesión de sus espacios físicos, culturales, recreacionales en fin de todo su territorio, infundiéndoles muchas reglas, leyes y condicionándoles a cumplir comportamientos humanos no acorde a su tejido social, sin tener en cuenta que existía niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres y hombres enfermos. Esta nueva forma de vida impuesta obligatoriamente por este grupo causó para casi todas las personas lesiones de tipo social, físico, emocional y psicológicos.

Reconocen emociones negativas como el miedo y la ansiedad de gran relevancia, llevándolos a hacer manifestaciones de tipo psicológicas de gran impacto social por una década, hasta llevar a muchos a la muerte eminente. Situación que modificó muchos estilos de vidas dado a que algunos fueron condenados a tratamiento terapéutico y farmacológicos por muchos años, incluso de forma vitalicia, sin embargo, el estado pasó por desapercibido este fenómeno social por mucho tiempo, llevando al territorio a sentirse abandonado perdiendo muchos elementos valiosos como las dinámicas sociales y solo sujetado al poder de quienes dominaban en su momento su territorio Guacoeche.

Los daños socioculturales, se ven de manifiesto, persisten muchos malestares e inconformidades, que aún siguen sin comprender lo que sucedió en su comunidad, en virtud de que había un proceso de titulación colectiva de tierras, donde cursaba una solicitud, la cual estaba de forma avanzada, ante la agencia nacional de tierras, con respecto a las sabanas ancestrales.

Los valores culturales fueron la pérdida de la costumbre de hacer tinajas, arte que era frecuente en esta comunidad ejercida por mujeres, manifiestan que en la actualidad solo una señora realiza el mismo, así mismo la no realización de fiestas patronales celebraciones tradicionales de la comunidad Guacochera, manifiestan la pérdida de la costumbre de la realización de los paseos al río Cesar, los que se hacían en conjuntos de la familia y de las familias, era una manera de integrarse, la pérdida del patriotismo ya que le quitaron a la comunidad el derecho de vivir sus prácticas culturales, además limito el ejercicio de juegos tradicionales como el saco, la lleva, el carrito de madera, el maíz crecido; la pérdida de la vivencia de poder jugar juegos como estos lo perciben como pérdida de la infancia.

También se vio afectada algunas prácticas de cría de animales domésticos, la pesca la cría de ganado de lo cual derivaban el sustento de sus familias, en la actualidad manifiestan el hecho de la población joven estar retomando la práctica de estos valores culturales.

La comunidad se auto reconoce como afrodescendiente desde la comprensión de la ley 1448 del 2011, así mismo la reparación individual es vista como un proceso de restablecimiento de derecho, en virtud a que son una comunidad afrodescendiente, por lo tanto son amparados bajo la unidad de víctimas de conflicto armado, la totalidad de la población ha sido reparada colectivamente, sin embargo para otros la reparación individual está en esperas del cumplimiento del estado colombiano, situación parecida a lo evidenciado por un estudio de

la Defensoría del Pueblo (2014), en los Departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá (2014), en el cual exploraron el acceso a la reparación en mujeres provenientes de estos departamentos. Los resultados muestran que menos de la mitad de las solicitudes fueron atendidas en términos de reparación.

Referencian la justicia como un acto de compromiso en donde los victimarios expresen la verdad de todos los hechos causados, que aun ellos no saben el porqué de dicha situación, de la misma manera recaiga el peso de ley colombiana, atribuyendo a que es un proceso integral en donde participan muchos valores, consecuentemente debe existir acuerdos que garanticen dicho juicio, con el fin de garantizar a los afectados sean reparado de alguna manera, relacionan el termino como sinónimo de confianza, acompañamiento, respaldo, refugio, sin embargo, para otros es visionado como una dimensión incluyendo la protección desde el nivel físico al nivel cultural, es decir, la protección está orientada hacia un enfoque integral.

En el abordaje de la memoria consideran que es una esfera mental, que aunque pasen años, no olvida, siempre guarda los hechos ya sean positivos o negativos, sin embargo, en esta ocasión queda evidente que los hechos negativos, siguen intactos, quedándose en los pensamientos y haciendo parte de los relatos históricos y vivenciados por la comunidad, a través de las celebraciones que sucede cada año conmemorando la muerte del líder “Miro”, momentos que confirman los hechos de violencia en el territorio, marcándoles la cruda realidad que vivieron otras generaciones, hoy con sus manifestaciones siguen vivos la barbarie a que fue sometido su pueblo, aun tratando de incorporar proyectos de artes como “música para el alma”, pues con el ánimo de reestablecer el tejido social en el han comprendido todos sus habitantes que su Líder, no era simplemente un líder social, si no un PADRE que dejó desprotegido a unos hijos y desconsolados en medio de un profundo dolor.

Los participantes, comprenden que la verdad es un componente esencial de la reparación, en el que no se puede vivir engañado, considerando que es acto limpio tanto de manos y de pensamientos, es decir, que los victimarios cuenten la realidad de cómo sucedieron los hechos y que originó la violencia generada en su territorio, al igual que la forma de trabajar la JEP.

Existe un conocimiento amplio de enfoque diferencial en los participantes del estudio, reconocen la diferencia que existen en sus comunidades, lo importante del enfoque diferencial en los procesos de reparación, incluso que este debe aplicarse a todo, citan el decreto y la ley que insta el camino a seguir de las comunidades afrocolombianas, raizales, negras y palenqueras en la reparación, reconocen que el proceso de reparación se dio en el marco del enfoque diferencial, el cual reconoce a la mujer y su papel relevante en la comunidad, así como las particularidades de estas, los participantes confluyen en la importancia de este, manifestando que se evitarían muchos inconvenientes si se aplicara en todo, sin embargo surgió una posición diferente, la cual hace alusión a la forma como lo aplica la unidad de víctimas, expresa tener la experiencia de conocer algunas comunidades en las cuales, la unidad no responde a las necesidades diferenciales de la comunidad, exaltan que la ejecución del PAPSIVI la comunidad fue la que eligió la metodología, de no darse así se vulnera la cultura de la comunidad, las características de este enfoque diferencial convergen en género, etnia, inclusión, cultura etc, Sánchez y Oliveros (2014) en el artículo *La reparación integral a las víctimas mujeres: Una aproximación a la aplicación del enfoque diferencial de género en el contexto del conflicto armado colombiano*, en el cual mostraron la discriminación histórica de la cual han sido víctimas las mujeres y que se ha hecho evidente en el marco del conflicto; a través del análisis de acuerdo a la Ley 1448 de 2011, mostraron

desde un enfoque diferencial los efectos del conflicto y la necesidad de tener en cuenta este aspecto.

Un aspecto importante que existe en la mente de la comunidad es el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI), se evidencia la aceptación y complacencia con la operacionalización de este programa, sintieron que este les aportó muchos beneficios a nivel personal y comunitario, además recordar lo hechos del conflicto armado, haciendo conciencia de su condición de sobrevivientes, consideran este programa como un aspecto positivo del proceso de reparación colectiva, lo sienten como un plus del mismo, que les permitió participar en la forma de realizarlo, ellos eligieron y decidieron como hacerlo, manifiesta una de las participantes que el único aspecto en contra, fue la gestión de este, ya que, esta correspondía a la unidad de víctimas, el programa fue gestionado por la comunidad y el consejo comunitario, lo que genera la percepción de desarticulación del sistema.

Finalmente coincidieron en que los acercamientos dados por parte de las entidades internacionales fueron más satisfactorios que con las entidades nacionales, ya que, las entidades internacionales cumplieron a cabalidad con los distintos acuerdos pactados, también es importante mencionar que los y las participantes comentaron que dichos encuentros han sido en términos generales positivos puesto que los hace sentir visibilizados.

Las principales entidades internaciones de las cuales hacen mención las y los participantes del presente estudio, son el acercamiento de entidades como el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y uno de los participantes hizo mención también de las Embajadas de Reino Unido y Suecia, entidades las cuales en términos generales obtuvo buena recepción por parte de la comunidad, puesto que la mayoría de las y

los participantes del estudio manifestaron gran satisfacción por los procesos llevados con dichas entidades, ya que, contribuyeron en gran medida al desarrollo de la comunidad por medio de los distintos procesos llevados a cabo.

Teniendo en cuenta que, a finales del 2019 y comienzo del 2020 se presentó la pandemia del COVID - 19, esta situación no fue ajena a la población de Guacoche, manifestaron, que si bien, en la comunidad aún no habían casos positivos, a nivel general sienten que es una situación difícil que les genera miedo, ansiedad, angustia, irritabilidad, estrés, paranoia, dificultades para la concentración y problemas en el sueño, puesto que es la primera vez que enfrentan este tipo de situaciones en la comunidad. Sin embargo, también manifestaron que esta situación ha permitido aprender de las distintas dificultades ocasionadas por la misma.

Conclusiones.

En Colombia los grupos étnicos, desde la época de la colonia han sufrido hechos notorios que desafortunadamente han sido vislumbrado ante la sociedad, como violación de derechos humanos, sin embargo, existe una participación del Estado de manera indirecta o precisamente directa, dado a que es, conocedor de esa historia y que aún permanece en el tiempo, sin interesar que son Seres Humanos activos que hacen parte de un núcleo social importante, contenido bajo una estructura política.

El punto de partida de esta investigación se basó en el Análisis de las Representaciones Sociales sobre la Reparación integral que tienen las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I. Para lograr lo propuesto se hizo a través del desarrollo de una metodología de enfoque cualitativo, donde contamos con la participación de una comunidad auto reconocida como afrodescendientes, desde su territorio, cultura y tejido social.

Para concluir, se tuvo en cuenta las categoría y subcategorías señalada durante el desarrollo de la presenta investigación.

De acuerdo con las variables sociodemográficas, el 100% de las personas entrevistadas nacieron, residen en Guacoche y se consideran afrocolombianas/o. El rango de edad de las personas entrevistadas, que participaron entre este estudio está entre los 24 y 83 años, 71.5% sexo femenino y 28.5% masculino. En cuanto al estado civil, el 57.1% se encontraban solteras/o, el 28.6% eran viudas y el 14.3% en unión libre; de los cuales el 57.1% no tiene hijos, el 28.6% entre tres y cuatro hijos y el 14.3% restante comentó tener 8 hijos/a. Con respecto al nivel de escolaridad el 85.8% de los y las participantes del estudio poseen estudios

técnicos/tecnólogos, universitarios o posgraduales y el 14.2% restante manifestó poseer estudios de básica primaria. Por último, con respecto a la religión que practican el 28.6% manifestó profesar el catolicismo, también otro 28.6% evangelismo, 14.2% cristianismo y la población restante (28.6%) manifestó no practicar o profesar ninguna religión. Es oportuno aclarar que dentro del registro aparecen dos (2) participantes sexo masculino considerando que son piezas valiosas para el desarrollo de la investigación, en el sentido de ser miembros designados a hacer parte de la representación del Consejo Comunitario los Cardonales de Guacoche – Valledupar. Órgano que permitió y bajo el consentimiento informado, que las participantes libremente decidieran hacer parte de la presente investigación.

Desde una mirada hermenéutica, las participantes conservan intactos los hechos marcados del 6 de abril de 1997, donde ocurrió el hecho victimizante de mayor transcendencia (asesinato de dos hombres nativos de esta región), causado por los paramilitares en la plaza principal del pueblo, siendo uno de ellos, su Líder social y creador de una familia que inicio junto a su esposa, que afortunadamente concibieron en su seno ocho hijos, siendo un modelo de padre proveedor, consecuentemente este accionar de comportamiento lo llevó a conseguir un espacio importante en su núcleo familiar, y trascendió en su comunidad por el interés y desarrollo que mostró en cada una de sus actuaciones a nivel, político, económico y social, representó el liderazgo tras la ejecución obras valiosas de gran impacto como propiciar beneficios a favor de la comunidad, desde la conservación de la sabana ancestral, territorio conductor de valores humanos como el respeto, el compromiso, la responsabilidad y la donación elemento que satisfacían las necesidades individuales y colectivas de su pueblo relacionadas a educación, alimentación, recreación, entre otros. Por el otro está un hombre cobijado de una familia lleno de vida y esperanza que bajo la inocencia hizo parte de una

circunstancia conflictiva. Con la muerte de estos dos personajes, se simbolizó y perpetuó en la memoria de esta población de Guacocha, por lo tanto estas víctimas del conflicto armado mujeres afrodescendientes, reconstruye la historia, la tradición, cultura, sus creencias en dos momentos uno cuando se inició el conflicto y el otro cuando después de 23 largos años el dolor, la angustia, desesperanza y soledad las han acompañado, logran reconstruir un mundo que les propicie seguridad, derechos en el marco del enfoque diferencial. Estas mujeres violentadas desde su integridad física hasta su economía, fueron transformadas a un nuevo modelo de vida que gobernaba el condicionamiento social y la sumersión a régimen de confinamiento y de silencio, llevándolas al padecimiento de alteraciones mentales y enfermedades físicas, que en algunas ocasionó la muerte.

Pues estas mujeres, algunas han sobrevivido y otras nacieron bajo este esquema de incertidumbre social, hoy precisamente en esta investigación resulta importante describir que ésta mujeres, aunque viven de sus imágenes, recuerdos intactos, lograr apaciguar a través del perdón comprender estos grandes sucesos que han trascendido en el tiempo.

En cuanto a interpretar las consecuencias subjetivas que han resistido las mujeres víctimas del conflicto armado en corregimiento de Guacocha, es menester esclarecer que esta investigación demuestra que los participantes llamados mujeres y hombres que hicieron parte activa de un proceso de conflicto, donde fueron involucrados niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, hombres y mujeres enfermos, es decir, que este asunto comprometió a toda una población, sin ninguna distinción. Estas mujeres desde la subjetividad argumentan y expresan un lenguaje propio e influidos por sus propios saberes que se acentúan en cada momento y por tanto buscan la relación con ellas misma, e identificándose con su grupo de colectivo, es decir, todas ellas de manera conjunta se resisten al detrimento de su cultura,

tejido social y a la pérdida de su sabana ancestral, razón que les ha permitido continuar y seguir en pie de lucha en contra las aberraciones tanto del grupo paramilitar como del mismo estado. Aunque la reparación integral se adjudicó a su población siguen sin entender porque aún no se cristalizan muchos aspectos contemplados en el mismo, la subjetividad que han conservado por 23 años, es lo que les ha permitido mantenerse con ánimo constante y no doblegar ante la adversidad.

El significado de las prácticas de cuidado cultural que realizan las mujeres víctima del conflicto armado en esta investigación, evidencia cómo cada cultura determina en las personas lo que sienten, piensan, viven y hacen, en torno a su propio cuidado de la salud, partiendo de los conocimientos y las prácticas que se manejan en cada región donde prevalecen sus propias formas de expresar su cultura y esto se manifiesta en las prácticas de cuidado cultural que se identificaron similares muchas y otras diversas, enmarcadas todas dentro de una estructura social y cultural.

Cada día, existe una mayor variedad de personas a quienes deben cuidar que provienen de diferentes territorios y culturas, razón por la cual deben reconocer que el cuidado y atención se debe dar de manera diferente, debido a que las prácticas de cuidado, en este caso de las mujeres, tienen semejanzas y diferencias de manera colectiva e individual, que deben ser identificadas y comprendidas para que puedan ofrecer un cuidado culturalmente congruente con su cultura y su condición de salud.

Recomendaciones.

Las investigadoras frente a la hermenéutica que arroja el presente estudio realizado en el corregimiento de Guacoche se hacen los siguientes caracteres:

Las y los participantes señalan incumplimiento con respecto ley 1448 del 2011, donde se establece pues esas medidas de atención, asistencia, reparación integral y restitución de derecho territorial de las víctimas del conflicto armado en Colombia. De hecho, la evidencia arroja que solo se ha cumplido la reparación colectiva, y algunos la indemnización.

Que el Estado proporciones instalaciones y adecuación técnica referido a lo física, humano y recurso financiero, para atender la población con alteraciones físicas, psicológicas y sociales, aun cuando haya existido un programa de atención psicosocial llamado PAPSIVI, el que fue instalado por un tiempo muy corto.

Dados los resultados obtenido, se recomienda continuar el estudio de esta temática con el fin de seguir profundizando en las motivaciones que tienen las investigadoras frente a la investigación enlazada a teorías sociales y ciencias humanas, permitiendo la comprensión de la cosmovisión desde metodología del enfoque cualitativo fenomenología- hermenéutico.

Incluir dentro de las estrategias de investigación y proyección social del postgrado programa de la Maestría en familias de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla un programa de atención a la mujer víctima de conflicto armado, que se pueda desarrollar dentro del carácter interdisciplinario e intersectorial de cuidado cultural integral.

Referencias Bibliográficas.

Alcaldía De Valledupar. (2016, abril). *PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019*.

<http://concejodevalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2016/06/PDM-Valledupar-Avanza-VERSION-DEFINITIVA-ACUERDO-001-DE-2016.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2008). «¡DÉJENOS EN PAZ!» *LA POBLACIÓN CIVIL, VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE COLOMBIA* [Libro electrónico]. AMNISTÍA INTERNACIONAL.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6736.pdf>

América Latina en Movimiento. (2020, 18 junio). La Constitución de 1991 y la protección de los pueblos indígenas y. <https://www.alainet.org/es/active/47462>

Arias, D., & Bautista, M. (s. f.). *Representaciones sociales de violencia en el desarrollo humano de las mujeres víctimas - San Carlos de Guaroa (Meta)*. ciencia.lasalle.edu.co › cgi ›. Recuperado 3 de noviembre de 2020, de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1056&context=maest_gestion_desarrollo

Asesoría Penal. (s. f.). Asesoría Penal. <https://www.asesoriapenal247.com/lesiones-personales/#:~:text=Las%20lesiones%20personales%20son%20las,debido%20a%20esto%20las%20lesiones>. Recuperado 17 de octubre de 2020, de <https://www.asesoriapenal247.com/lesiones-personales/#:~:text=Las%20lesiones%20personales%20son%20las,debido%20a%20esto%20las%20lesiones>

Asesoría Penal. (s. f.). *Asesoría Penal*. Recuperado 17 de octubre de 2020, de <https://www.asesoriapenal247.com/lesiones-personales/#:~:text=Las%20lesiones%20personales%20son%20las,debido%20a%20esto%20las%20lesiones>

Banco Mundial. (2015, 16 diciembre). Preguntas frecuentes: Desplazamiento forzado, una crisis mundial cada vez mayor. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/topic/fragilityconflictviolence/brief/forced-displacement-a-growing-global-crisis-faqs#:~:text=El%20desplazamiento%20forzado%20se%20refiere,violaciones%20de%20los%20derechos%20humanos.&text=El%20desplazamiento%20forzado%20tiene%20a,en%20muchos%20casos%20C%20dura%20d%C3%A9cad>

Blanchard, P. (11 de noviembre de 2018). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA COLONIZACIÓN: SEIS SIGLOS de abusos sexuales. *El Periódico de Catalunya*. , págs. 02-05. <https://www.elperiodico.com/es/cuaderno/20181110/violacion-colonial-seis-siglos-abusos-sexuales-7132168>

Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2015, marzo). *Estudio sobre la implementación del Programa de Reparación Individual en Colombia*. ICTJ. <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-COL-Estudio-reparacion-individual-2015.pdf>

Centro Nacional de Memoria Historica. (2013, julio). *¡BASTA YA! COLOMBIA MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD*. Informe general Grupo de Memoria

Historica.

Imprenta

Nacional.

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (s. f.). *TIPOLOGÍA DE DAÑOS DESDE LA PERSPECTIVA DE MEMORIA HISTÓRICA*. Recuperado 17 de octubre de 2020, de <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/presentaciones/Sesion-9/CatedraBastaYaDanos.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Daños: análisis de los impactos del conflicto armado*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria historica. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/un-viaje-por-la-memoria-historica/pdf/danos.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *La maldita tierra guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento del Cesar*. Bogota. D.C.: Centro Nacional de Memorias Historica. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/maldita-tierra/la-maldita-tierra.pdf>

Christelle Taraud, P. B. (2018). *Sexo, raza y colonias*. Paris: La Découverte. <https://www.elperiodico.com/es/cuaderno/20181110/violacion-colonial-seis-siglos-abusos-sexuales-7132168>

Civilis Derechos Humanos. (2013). *Garantías de los derechos humanos*. <http://derechosoc.civilisac.org/indice>

Colaboradores de Wikipedia. (2020, 1 septiembre). *Práctica cultural*. Wikipedia, la enciclopedia libre. https://es.wikipedia.org/wiki/Pr%C3%A1ctica_cultural

Comisión de la Verdad Colombia. (2019, 1 diciembre). *Primer año de escucha para esclarecer la verdad del conflicto armado*. <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/primer-ano-comision-verdad-colombia-para-esclarecer-verdad-conflicto-armado>

ConceptosJuridicos.com. (2020, 23 septiembre). *Asesinato: concepto, regulación y penas del delito [Actualizado 2020]*. Conceptos Jurídicos. <https://www.conceptosjuridicos.com/asesinato/>

Conceptosjuridicos.com. (s. f.). <https://www.conceptosjuridicos.com/delito-de-amenazas/>. Recuperado 17 de octubre de 2020, de <https://www.conceptosjuridicos.com/delito-de-amenazas/>

Concha, C. (2009). La mujer como víctima del conflicto armado. *Revista Academia & Derecho*, 61-67. <https://1library.co/document/zlmm52ry-mujer-victima-conflicto-armado-colombia.html#pdf-content>

Congreso de la Republica. (2015, 1 diciembre). Acto Legislativo 01 de 2017 Congreso de la República - EVA - Función Pública. Gestor Normativo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80615>

Congreso de la Republica de Colombia. (2016). *unidad para la atención y reparación integral a las víctimas*. Unidad de Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Corte Constitucional Republica de Colombia. (2008, 14 abril). *REPUBLICA DE COLOMBIA*. Corte constitucional.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>

Cosoy, N. (24 de Agosto de 2016). *BBC Mundo*. Obtenido de BBC Mundo:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>

DANE. (2019, septiembre). *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*.

<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/050919-CNPV-presentacion-Cesar.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2014, octubre). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural*

Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá.

www.defensoria.gov.co > public > pdf.

<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ElconflictoarmadoyelriesgoparalamujerruralDefensoriaONU2015.pdf>

Diccionario de filosofía. (1984). Valores en el Diccionario soviético de filosofía.

filosofia.org. <http://www.filosofia.org/enc/ros/valo.htm>

El país vallenato. (2020, 16 junio). *Murió trabajadora de Corpocesar en choque en la vía*

Valledupar-Guacoche [Fotografía]. El país vallenato.

<https://www.elpaisvallenato.com/2020/06/16/murio-trabajadora-de-corpocesar-en-choque-en-la-via-valledupar>

[guacoche/#:~:text=A%20primera%20hora%20de%20la,en%20la%20capital%20del%20Cesar.](https://www.elpaisvallenato.com/2020/06/16/murio-trabajadora-de-corpocesar-en-choque-en-la-via-valledupar-guacoche/#:~:text=A%20primera%20hora%20de%20la,en%20la%20capital%20del%20Cesar.)

Enciclopedia eumed. (s. f.). TRADICIÓN. eumed.net. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1171/tradicion.html>

Español, A. C. (2020, 5 agosto). *Conflicto armado: ¿qué es, según el Derecho Internacional Humanitario?* ACNUR. https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

FAO. (2015). ¿Qué es la protección social? | Protección Social | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | Social Protection | Food and Agriculture Organization of the United Nations. fao.org. <http://www.fao.org/social-protection/overview/whatissp/es/>

Fernández, C. F. (2018, 4 mayo). *En el país, cada vez más viejos y... desprotegidos.* El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/salud/panorama-de-los-adultos-mayores-en-colombia-a-2018-213710>

García, E., & Almanza, M. (2018). Conflictos de la diversidad cultural y la cultura de paz en Latinoamérica. *Revista de Estudios Socioeducativos*, 6, 82-93. https://www.researchgate.net/publication/330141310_Conflictos_de_la_diversidad_cultural_y_la_cultura_de_paz_en_Latinoamerica

García, Y. (2012) *Rutas por la Memoria Familias y Construcción de memorias: Voces de Nueva Venecia y El Salado.* (1°ed.), Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar.

González, G. (2020, 3 abril). *Valores culturales: concepto, ejemplos e importancia.* Liferder. <https://www.liferder.com/valores-culturales-ejemplos/>

- González, P. (2014). Historia, memoria y enseñanza de la historia: conceptos, debates y perspectivas europeas y latinoamericanas. Scielo. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-51372014000200010
- Guerrero, M. (2011). Afectación de la familia a causa del conflicto armado interno. *Studiositas*, 6(1), 73-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4459872>
- Hernández, M. (2015, 3 diciembre). Las mujeres víctimas de El Salado: una reflexión ética del conflicto armado | Trans-pasando Fronteras. *Trans-pasando fronteras*. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/2119
- Hernández Sampieri, R. (2020). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Ibarra, K. (2018). EL CONFINAMIENTO DE LA POBLACIÓN CIVIL, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO Hecho victimizante autónomo frente al desplazamiento forzado. Repository UNAL. <http://bdigital.unal.edu.co/54998/1/karenjohannaibarraarcos.2016.pdf>
- LEY 1257 DE 2008. (2008). *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.* Congreso de la República. https://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf

LEY 1257 DE 2008. (2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República.
https://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf

LEY 1448 DE 2011. (2011). *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.* Unidad de Víctimas.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

LEY 975 DE 2005. (2005). *por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.* Ley de Justicia y Paz.
https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf

Mario, C. (2019, 5 marzo). *Violencia en el Cesar deja casi 375 mil víctimas.* Primera Linea.
<https://primeralineacom.co/violencia-en-el-cesar-deja-casi-375-mil-victimas/>

Martínez, C. (2018). *La Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia en el Marco de la Justicia Transicional* (tesis). Recuperado de:
<https://eprints.ucm.es/49477/1/T40329.pdf>

Mendoza, D. (2015, 22 febrero). *Guacoeche, un pueblo que se resiste al olvido*. El Pilón | Noticias de Valledupar, El Vallenato y el Caribe Colombiano.

<https://elpilon.com.co/guacoeche-un-pueblo-que-se-resiste-al-olvido/>

Ministerio de Salud Y Protección Social. (2020, abril). Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021 La salud en Colombia la construyes tú. Minsalud.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/PDSP.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s. f.). Grupos étnicos.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/grupos-etnicos.aspx>. Recuperado 23 de octubre de 2020, de

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/grupos-etnicos.aspx>

Ministerio de Salud. (s. f.). *Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI*. Recuperado 17 de octubre de 2020, de

https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_PAPSIVI.aspx

Ministerio del Interior. (s. f.). *El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado*.

https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf

Mora, M. (2002, 1 noviembre). La teoría de las representaciones sociales de Serge

Moscovici | Mora | Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social.

Athenea Digital. <https://atheneadigital.net/article/view/n2-mora>

National Sexual Violence Resource Center. (2018). *¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?*
nsvrc.org.

https://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_QUE-es-la-Violencia-Sexual.pdf

Observatorio de Multinacionales en América Latina. (s. f.). Violación de los derechos colectivos. omal.info. Recuperado 17 de octubre de 2020, de <https://omal.info/spip.php?article4831#:~:text=La%20violaci%C3%B3n%20de%20los%20derechos,propios%20de%20la%20tradici%C3%B3n%20liberal.>

Organización De Las Naciones Unidas. (s. f.). *¿Que es es el enfoque diferencial?* Recuperado 10 de octubre de 2020, de <https://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>

Organización de Naciones Unidas. (s. f.). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado 17 de octubre de 2020, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/about-us/>

Pando, S. (2017). *REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES Y HOMBRES DE LATINOAMÉRICA: UN ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE RESIDENTES EN MÉXICO Y ESPAÑA*. [https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/25375/TFM17-%20SARAI%20-FIN.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://academica.e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/25375/TFM17-%20SARAI%20-FIN.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Pecaut, D. (Septiembre de 2003). *Violencia y Política en Colombia: Elementos de reflexión*. Cali, Colombia: Universidad del Valle. Facultad de ciencias sociales y

económicas. https://books.google.com.co/books/about/Violencia_y_pol%C3%ADtica_en_Colombia.html?id=FCi8AAAAIAAJ&redir_esc=y

Pérez, J., & Acevedo, L. (2008). Las Reparaciones en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional. *American University International Law Review*, 23(1). <https://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com/&httpsredir=1&article=1014&context=auilr>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020, 8 julio). *Enfermedad por coronavirus (COVID-19): la pandemia*. UNDP. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/coronavirus.html>

Prosperidad Social. (2020, 23 enero). *Mejoramientos de Viviendas*. <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/infraestructura-social-y-habitat/mejoramiento-de-viviendas/>

pubs.iied.org. (s. f.). *Dialogo de Saberes*. Recuperado 17 de octubre de 2020, de <https://pubs.iied.org/pdfs/G03611.pdf>

Rendon, B. (2012). *Significado de las Prácticas de Cuidado Cultural Que Realizan las Gestantes Consigo Mismas Y Sus Hijos Por Nacer en el Control Prenatal* [Tesis de Maestría Universidad Nacional de Colombia] <http://bdigital.unal.edu.co/8904/1/Blancajeannerendon.2012.pdf>.

Sánchez, C., & Oliveros, S. (2014, 26 septiembre). *La Reparación Integral a las Víctimas Mujeres: Una Aproximación a la Aplicación del Enfoque Diferencial de Género en el*

Contexto del Conflicto Armado Colombiano. www.corteidh.or.cr > tablas.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33893.pdf>

Quiroz, R. (2019). *Representaciones Sociales de Reparación en un Grupo de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia Inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Ciudad de Sincelejo– Sucre (TFM).*

Ramirez, E. (2005). *Las prácticas sociales de lectura. Segundo Seminario Lectura: pasado, presente y futuro.* (1.^a ed.) [Libro electrónico]. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L124/1/2o_seminario_lectura.pdf

Rico, M. R. (diciembre de 2014). *Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia.* 4(7), 301-318. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5206403>

Rodriguez, T., & García, M. (2007). *Representaciones sociales. Teoría e investigación* (1.^a ed.) [Libro electrónico]. CUCSH. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815920005.pdf>

Rull, A. (2018, 5 diciembre). Síntomas de que estás sufriendo maltrato psicológico. *elperiodico.* <https://www.elperiodico.com/es/ser-feliz/20181205/sintomas-maltrato-psicologico-7174438>

Rural, S. (s. f.). *Ir al médico, toda una odisea en la Colombia rural.* *Semana rural.*
<https://semanarural.com/web/articulo/ir-al-medico-toda-una-odisea-en-la-colombia-rural/527>

Samanez, T. M. T. (2018, 2 mayo). *La aplicación del plan integral de reparaciones a las mujeres víctimas de violencia y violación sexual durante el conflicto armado interno.*

PUCP. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/11970>

Sanabria, C. M. (9 de Octubre de 2018). *La reparación integral a las victimas del conflicto armado en Colombia en el marco de la justicia transicional* . Madrid, Madrid:

Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/49477/1/T40329.pdf>

Sanseviero, R., Vázquez, I., Domínguez, R., & Filgueira, C. (2000). *El estado de la paz y la evolución de las violencias: la situación de América Latina* (1.^a ed.) [Libro electrónico].

<https://books.google.com.co/books?id=qUyRSmlvbR0C&pg=PA20&dq=violencias&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjRxduk6KjsAhVJpFkKHxuAB7QQ6AEwAHoECAUQAg#v=onepage&q=violencias&f=false>

Santanilla, B. (2020, 4 octubre). *El paso macabro de las Auc por Atlántico.*

VerdadAbierta.com. <https://verdadabierta.com/el-paso-macabro-del-bloque-norte-por-el-atlantico/>

Sepúlveda, A. (2019, 6 septiembre). *¿Qué es tejido social?* Parques Alegres I.A.P.

<https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/que-es-tejido-social/>

Significados. (2017, 2 febrero). *Significado de Entidad.*

<https://www.significados.com/entidad/>

Soriano, E. (2018). *LA APLICACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y VIOLACIÓN SEXUAL DURANTE EL*

CONFLICTO ARMADO INTERNO. Repositorio EAFIT.

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12673/Elena_SorianoParimango_2018.pdf.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Técnicas de Estudio. (s. f.). *Tecnicas de Estudio*. Recuperado 3 de noviembre de 2020, de

<https://www.tecnicas-de-estudio.org/investigacion/investigacion22.htm>

Tejeda, Y. (2019). *Representaciones Sociales de Reparación en un Grupo de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia en Palomino- corregimiento de Dibulla, La Guajira (TFM)*.

Tomey, A. (2015). *Modelos y Teorías en Enfermería octava edición*. Barcelona: Elsevier

Mosby. <https://booksmedicos.org/modelos-y-teorias-en-enfermeria-8a-edicion/>

Unidad De Víctimas. (2017a). *Reparación Colectiva*.

[https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/reparacion-colectiva/119#:~:text=Son%20Sujetos%20de%20Reparaci%C3%B3n%20Colectiva%20las%20comunidades%20campesinas%20y%20barriales,caracter%C3%ADsticas%20como%20colectivo%20debido%20a)

[integral/reparacion-](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/reparacion-colectiva/119#:~:text=Son%20Sujetos%20de%20Reparaci%C3%B3n%20Colectiva%20las%20comunidades%20campesinas%20y%20barriales,caracter%C3%ADsticas%20como%20colectivo%20debido%20a)

[colectiva/119#:~:text=Son%20Sujetos%20de%20Reparaci%C3%B3n%20Colectiva](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/reparacion-colectiva/119#:~:text=Son%20Sujetos%20de%20Reparaci%C3%B3n%20Colectiva%20las%20comunidades%20campesinas%20y%20barriales,caracter%C3%ADsticas%20como%20colectivo%20debido%20a)

[%20las%20comunidades%20campesinas%20y%20barriales,caracter%C3%ADsticas](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/reparacion-colectiva/119#:~:text=Son%20Sujetos%20de%20Reparaci%C3%B3n%20Colectiva%20las%20comunidades%20campesinas%20y%20barriales,caracter%C3%ADsticas%20como%20colectivo%20debido%20a)

[%20como%20colectivo%20debido%20a](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/reparacion-colectiva/119#:~:text=Son%20Sujetos%20de%20Reparaci%C3%B3n%20Colectiva%20las%20comunidades%20campesinas%20y%20barriales,caracter%C3%ADsticas%20como%20colectivo%20debido%20a)

Unidad De Víctimas. (2017b, marzo 7). *En Colombia, 4.2 millones de víctimas del conflicto*

armado son mujeres: Alan Jara. Unidad de víctimas Colombia.

[https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan)

[millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan)

Unidad de Víctimas. (2020, 11 mayo). ¿Qué es la reparación a las víctimas?

<https://www.unidadvictimas.gov.co/>.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion/que-es-la-reparacion-las-victimas/56877>

Unidad de Víctimas. (s. f.). *Enfoque Etnico*. Recuperado 17 de octubre de 2020, de

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/eticos2017impresion.pdf>

unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (2013). *MUJERES Y*

CONFLICTO ARMADO. Gobierno de Colombia.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/mujeres.PDF>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2015). *Reporte*

caracterización víctimas del conflicto armado Cesar - Valledupar. Valledupar.

Gobierno de Colombia.

https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/rendicion2018/assets/files/Rendicion_de_cuentas.pdf

Unidad Para Las Víctimas, Organización Internacional Para Las Migraciones, & Agencia de

los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2014). *ABC del Modelo de*

Operación con Enfoque Diferencial y de Género.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/abcinstrumentalizacionmodeloconenfoquediferencialydegenero.pdf>

Valencia, V. (2019, 29 marzo). *Hechos victimizantes del Registro Único* | *ExpresionDigital*.

Expresion

Digital.

<https://expresiondigital.ucp.edu.co/?p=21752#:~:text=Los%20hechos%20victimizantes%20de%20la,personales%20f%C3%ADsica%20y%20psicol%C3%B3gicas%2C%20minas>

Vargas, Z. (2009). La Investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 33(1), 155.

<https://doi.org/10.15517/revedu.v33i1.538>

Velásquez, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *História (São Paulo)*, 26(1), 134-153. <https://doi.org/10.1590/s0101-90742007000100012>

Vivas, T., Chávez, E., Cubides, J., Dizdarevic, A., Gaitán, I., Guío, R., Martínez, A., Pérez, B., & Wabgou, M. (2016, octubre). *Derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia*. Repositorio Universidad Católica.

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14313/4/Derechos-humanos-paz-y-posconflicto-en-Colombia.pdf>

World Health Organization: WHO. (2018, 30 marzo). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. www.who.int. <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

<https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

ANEXOS

ANEXO 1 DISEÑO DE CATEGORÍAS

| ANEXO 1 DISEÑO DE CATEGORÍAS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|----------------|--|--|----------------|-----------------------------|--|----------------|
| CATEGORÍAS | DEFINICIONES CONCEPTUALES | CÓDIGOS | SUBCATEGORÍA | DEFINICIONES CONCEPTUALES | CODIGO | CATEGORÍAS EMERGENTE | DEFINICIONES CONCEPTUALES | CÓDIGOS |
| Hechos Victimizante | Los hechos victimizante están cubiertos bajo la Ley 1407 de 2011, que contiene el Registro Único de Víctimas (RUV), en el que se incluyen las declaraciones de la población afectada para cumplir con sus derechos. Los hechos victimizante de la Ley son: abandono o despojo forzado de tierras, acto terrorista, amenaza, confinamiento, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, lesiones personales físicas y psicológicas, | HV | Características de los hechos victimizante Asesinatos | Particularidades distintivas personales y colectivas de la vivencia de los hechos violencia El asesinato es un delito contra la vida humana que consiste en matar a una persona siempre que se cometa con ciertas circunstancias específicas: alevosía, ensañamiento, precio, recompensa o promesa (ConceptosJuridicos.com, 2020) | CHV ASS | Paramilitarismo | Estrategia contrainsurgente, política que no ha sido reconocida como tal por parte de los distintos gobiernos y se expresa como terrorismo de Estado. Incidió en el surgimiento de tal fenómeno, la ideología anticomunista que profesan la mayoría de miembros de las fuerzas armadas, la cultura política derivada de la violencia, la corrupción y el clientelismo, así | PM |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------------------|---|-------------|----------------------|---|-----------|
| | <p>minas antipersonales, pérdidas de bienes o inmuebles, secuestro y tortura. En el mismo escenario la vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados hace parte de los hechos victimizante, en menores (Valencia, 2019).</p> | | <p>Violencia contra la mujer.</p> | <p>Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (LEY 1257 DE 2008)</p> | <p>VCM</p> | <p>Daño Familiar</p> | <p>como el narcotráfico, al igual que las influencias externas, provenientes principalmente de Francia y Estados Unidos. (Velásquez, 2007, p. 141)</p> <p>Es la violación masiva y sistemática de los derechos colectivos de los pueblos, incluyendo el derecho a la autonomía y al gobierno propio, a la identidad cultural, al territorio y la unidad (Unidad de Víctimas, s. f.)</p> | <p>DF</p> |
| | | | <p>Vulneración de los derechos</p> | <p>La vulneración de los derechos colectivos alude</p> | <p>VDIC</p> | | | |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|-----|---------------------------------------|---|------|--|---|------|
| | | | individuales y colectivos | al quebrantamiento de todo el conjunto de derechos que son catalogados como derechos de los pueblos a su identidad como grupo, diferenciándolos de los derechos individuales propios de la tradición liberal. (Observatorio de Multinacionales en América Latina, s. f.) | | Explicación de la comunidad dada a los hechos de violencia | Argumentos individuales dados a los hechos de violencia, por parte de la comunidad | ECHV |
| Secuelas del conflicto armado | Secuela es el Trastorno o lesión que queda tras la curación de una enfermedad o un traumatismo, y que es consecuencia de ellos (Real Academia Española, 2019) Conflicto armado fenómeno histórico que existe desde el comienzo de la historia y puede darse entre distintos | SCA | Implicaciones de salud mental, física | La salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. Por otro lado, la salud física consiste en el bienestar del cuerpo y el óptimo funcionamiento del organismo de los | ISMF | Tejido social | Se refiere a los individuos en una sociedad y es el resultado de las relaciones de estos. Permite crear vínculos fuertes en el interior de las familias, entre ellas y entre asociaciones | TS |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------------|--|------------|--|--------------------------|--|
| | <p>pueblos, así como también entre el mismo pueblo, de características internas, en sentido estricto, es un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucción material(Español, 2020).</p> | | <p>Daños socioculturales</p> | <p>individuos (World Health Organization: WHO, 2018).</p> <p>Lesiones y alteraciones producidas en los vínculos y relaciones sociales, en las creencias, costumbres y modos de vivir de las comunidades. Dichos daños resultan de la prohibición explícita o del impedimento y las dificultades que tienen las personas y comunidades para mantener sus relaciones, vínculos e intercambios a través de los cuales participan de las dinámicas de construcción de identidad grupal y colectiva (Centro Nacional de Memoria Histórica, s. f.)</p> <p>Situación en el que las personas son obligadas a</p> | <p>DSC</p> | | <p>(Sepúlveda, 2019)</p> | |
|--|--|--|------------------------------|--|------------|--|--------------------------|--|

| | | | | | | | | |
|----------------------|--|----|--------------------|---|------|--|--|--|
| | | | Confinamiento | permanecer en determinada zona, generalmente en sus propios lugares de residencia y, para el caso de las comunidades étnicas, se afecta no sólo su libertad de movilidad en sus propios territorios, sino que se limita el uso y goce del mismo (Ibarra, 2018). | CM | | | |
| Prácticas Culturales | La práctica cultural se refiere a la manifestación de una cultura o subcultura, especialmente con relación a las prácticas tradicionales y consuetudinarias de un particular étnico u otro grupo cultural. En el sentido más amplio, este concepto puede aplicar a cualquier persona que manifiesta cualquier aspecto de cualquier cultura en cualquier tiempo (colaboradores de Wikipedia, 2020), | PC | Valores culturales | Los valores culturales son creencias, tradiciones y costumbres de una comunidad o grupo de personas determinado. Esto incluye la lengua, la religión, la vestimenta, ideas y casi todos los aspectos que caracterizan a cada una de las culturas del mundo (González, 2020). | VVCC | | | |

| | | | | | | | | |
|----------------------|---|----|--|---|--------------|--|--|----|
| | | | | | | | | |
| Reparación colectiva | Conjunto de medidas administrativas individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que posibilitan el goce efectivo de los | RC | Ley 1448 del 2011 Reparación individual | Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al derecho internacional humanitario y/o las violaciones graves y | LL RI | Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI) | Conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. | PP |

| | | | | | | | | |
|--|---|--|-------------------|---|----------|--|--|--|
| | <p>derechos de estas víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y garantías de no repetición, reconociendo su condición de víctimas y dignificándolas a través de la materialización de sus derechos constitucionales (Unidad De Víctimas, 2017a).</p> | | <p>Justicia</p> | <p>manifiestas a los derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales (Unidad de Víctimas, 2020).</p> <p>Se define justicia como la capacidad moral que tenemos para juzgar cosas como justas, apoyar esos juicios en razones, actuar de acuerdo con ellos y desear que otros actúen de igual modo. Sin embargo, este proceso se da a nivel de los individuos en el marco de la sociedad y su estructura básica (Castaño, 2013, p. 63).</p> | <p>J</p> | | <p>Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante. (Decreto 4800 de 2011, Artículo 164.) (Ministerio de Salud, s. f.</p> | |
| | | | <p>Protección</p> | <p>La protección es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el</p> | <p>P</p> | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---------|---|---|--|--|--|
| | | | | <p>riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas (FAO, 2015).</p> | | | | |
| | | | Memoria | <p>La noción de memoria hace alusión a múltiples cuestiones y a una amplia gama de experiencias y procesos. De una parte, y habitualmente, es referida como atributo o capacidad personal e íntima para conservar recuerdos, ideas, datos, etc. De otra, alude a un proceso y a un contenido social y colectivo (González, 2014).</p> | M | | | |
| | | | Verdad | <p>La verdad de lo ocurrido en el conflicto armado colombiano se construye con todas las voces de todos los lados, que toma en cuenta la diversidad de experiencias vividas, roles y responsabilidades en el conflicto como aporte al relato incluyente y explicativo del conflicto</p> | V | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---------------------|---|----|--|--|--|
| | | | Enfoque Diferencial | <p>armado interno a partir de 1958, punto de partida del análisis. (Comisión de la Verdad Colombia, 2019)</p> <p>El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque (LEY 1448 DE 2011).</p> | ED | | | |
|--|--|--|---------------------|---|----|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|-------------------|--|----|
| | | | | | | Pandemia Covid-19 | La pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial. Desde que su aparición en Asia a finales del año pasado, el virus ha llegado a cada continente, es mucho más que una crisis de salud, es también una crisis socioeconómica sin precedentes. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020) | PC |
|--|--|--|--|--|--|-------------------|--|----|

ANEXO 2

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

PROYECTO: Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I

OBJETIVO GENERAL: Analizar las Representaciones Sociales sobre la Reparación integral que tienen las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) de Guacoche - Cesar año 2020 I.

INVESTIGADORAS: Mariela Lucila Restrepo Pimienta – Dairys Consuelo Campo Córdoba

TUTORAS: Yomaira García - Jennifer Castillo

Primero vamos a tomar unos datos generales de usted y su familia:

Parte I

| 1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|--|----|--|---|--|---|--|---|--------------|----|-------------|--|
| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: | | | | | | | | | | Etnia: | | | |
| Edad: | | | | | | | | | | Escolaridad: | | | |
| Estado Civil: | C | | UL | | D | | S | | V | COM | ER | Residencia: | |
| Hijos #: | | | | | | | | | | Procedencia: | | | |
| Edad | | | | | | | | | | | | Religión: | |
| Sexo | | | | | | | | | | | | | |

C: casada UL: unión libre D: divorciada S: separada V: viuda COM: comprometida ER: en una relación

Ahora vamos a conversar acerca de los hechos victimizante relacionados al conflicto armado en su caso.

Parte II: Hechos victimizante vinculados al conflicto armado.

- 1- ¿Cuéntenos cuál es el hecho victimizante que ha padecido usted en el conflicto armado?
- 2- ¿Cuáles son las características del tipo de violencia que usted sufrió?
- 3- ¿Cuáles fueron las secuelas que le dejó a usted el conflicto armado?
- 4- ¿Cómo explica su comunidad la situación de violencia que sufrió?
- 5- Identifica responsables? ¿Los puede nombrar?
- 6- Considera usted que por ser mujer tiene más riesgo de sufrir la violencia del conflicto armado?
Si: ___ No: ___ Por qué?
- 7-Que valores culturales cree usted que trasgredió (vulneró - quebrantó) el conflicto armado en esta población

Ahora conversaremos acerca del tema de reparación.

Parte III. Reparación.

1. ¿Qué es para usted reparación?

2. ¿Mencione dos palabras que se le vienen a la mente cuando escucha la palabra reparación, qué imagen se le viene a la mente con esta palabra?
3. En qué situaciones ha escuchado este término.
4. ¿Conoce usted sus derechos en relación con la reparación? ¿Qué derechos siente usted que no le han reparado y que han sido violentados por el Estado?
5. ¿Considera que ha sido usted reparada? Si no
Si responde si: díganos cómo ha sido reparada.
Si la respuesta es No. Por qué y ¿Cuáles han sido las dificultades para obtener la reparación?
6. ¿Qué es para usted la justicia? ¿Como considera usted que se haría justicia?
¿En su proceso como se haría o se hizo justicia?
7. ¿Qué significa para usted verdad?
8. Que significa la memoria?
9. ¿Qué significa para usted protección?

Ahora vamos a conversar acerca del Estado y algunas instituciones.

Parte IV- Política publica

1. ¿Cuál es su opinión sobre los programas de reparación? ¿Cuáles programas identifica?
2. ¿Cuáles considera usted que podrían ser las limitaciones y obstáculos entorno la reparación?
3. ¿Conoce alguna acción que el Estado haya hecho en términos del reconocimiento de los hechos en su comunidad?
4. ¿Cuál cree usted que debe ser la reparación por ser mujer víctima de la violencia?
5. Háblenos acerca de la reparación por ser parte de la comunidad afrocolombiana.
6. Ha escuchado acerca del enfoque diferencial en la reparación?
7. ¿Cree que el sistema nacional de atención de víctimas y reparación a las víctimas está acorde con las necesidades básicas suya y la de su familia?
8. Como considera la atención y la asistencia relacionada a la salud, recibida por el Sistema Nacional de Atención de Víctimas y Reparación a las víctimas.

| De las siguientes entidades con cuales ha tenido acercamiento en sus diligencias relacionadas a la denuncia y reclamo a sus derechos: | | | |
|--|-------|-------------------------------|--|
| Unidad de víctimas | | Defensores de familia | |
| Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | | Secretaría de salud | |
| Medicina Legal | | Juzgados | |
| Fiscalía | | Alcaldía | |
| Comisaría de Familias | | Centro de Atención a Víctimas | |
| Policía | | Defensoría del Pueblo | |
| Personerías municipales | | Unidad de gestión de tierras | |
| Otra: | Cual: | | |

¿Qué resultados han obtenido con estos acercamientos?

C: casada UL: unión libre D: divorciada S: separada V: viuda COM: comprometida ER: en una relación

Ahora vamos a conversar acerca de los hechos victimizantes relacionados al conflicto armado en su caso.

Parte II: Hechos victimizante vinculados al conflicto armado.

1- ¿Cuéntenos cuál es el hecho victimizante que ha padecido usted en el conflicto armado?

2- ¿Cuáles son las características del tipo de violencia que usted sufrió?

3- ¿Cuáles fueron las secuelas que le dejó a usted el conflicto armado?

4- ¿Cómo explica su comunidad la situación de violencia que sufrió?

5- Identifica responsables? ¿Los puede nombrar?

6- Considera usted que por ser mujer tiene más riesgo de sufrir la violencia del conflicto armado?

Si: ____ No: ____ Por qué?

7- Que valores culturales cree usted que trasgredió (vulneró - quebrantó) el conflicto armado en esta población

Ahora conversaremos acerca del tema de reparación.

Parte III. Reparación.

1. ¿Qué es para usted reparación?

2. ¿Mencione dos palabras que se le vienen a la mente cuando escucha la palabra reparación, qué imagen se le viene a la mente con esta palabra?

3. En qué situaciones ha escuchado este término.

4. ¿Conoce usted sus derechos en relación con la reparación? ¿Qué derechos siente usted que no le han reparado y que han sido violentados por el Estado?

5. ¿Considera que ha sido usted reparada? Si no

Si responde si: díganos cómo ha sido reparada.

Si la respuesta es No. Por qué y ¿Cuáles han sido las dificultades para obtener la reparación?

6. ¿Qué es para usted la justicia? ¿Como considera usted que se haría justicia? ¿En su proceso como se haría o se hizo justicia?

7. ¿Qué significa para usted verdad?
8. Que significa la memoria?
9. ¿Qué significa para usted protección?

Ahora vamos a conversar acerca del Estado y algunas instituciones.

Parte IV- Política publica

1. ¿Cuál es su opinión sobre los programas de reparación? ¿Cuáles programas identifica?
2. ¿Cuáles considera usted que podrían ser las limitaciones y obstáculos entorno la reparación?
3. ¿Conoce alguna acción que el Estado haya hecho en términos del reconocimiento de los hechos en su comunidad?
4. ¿Cuál cree usted que debe ser la reparación por ser mujer víctima de la violencia?
5. Háblenos acerca de la reparación por ser parte de la comunidad afrocolombiana.
6. Ha escuchado acerca del enfoque diferencial en la reparación?
7. ¿Cree que el sistema nacional de atención de víctimas y reparación a las víctimas está acorde con las necesidades básicas suya y la de su familia?
8. Como considera la atención y la asistencia relacionada a la salud, recibida por el Sistema Nacional de Atención de Víctimas y Reparación a las víctimas.

| De las siguientes entidades con cuales ha tenido acercamiento en sus diligencias relacionadas a la denuncia y reclamo a sus derechos: | | | |
|--|--|-------------------------------|--|
| Unidad de víctimas | | Defensores de familia | |
| Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | | Secretaría de salud | |
| Medicina Legal | | Juzgados | |
| Fiscalía | | Alcaldía | |
| Comisaria de Familias | | Centro de Atención a Víctimas | |
| Policía | | Defensoría del Pueblo | |

| | | | |
|-------------------------|--|------------------------------|--|
| Personerías municipales | | Unidad de gestión de tierras | |
|-------------------------|--|------------------------------|--|

Finalmente, díganos:

- Ha tenido o tienen contacto con alguna organización nacional o del extranjero:
Mencione su nombre
- Explorar si ha recibido alguna capacitación por parte de alguna otra Organización (ONG) nacional o del extranjero.

ANEXO 3**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Mediante la firma de este documento, yo _____ Identificado con CC: _____ Doy mi consentimiento para participar en la investigación: **Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) en Guacoche Cesar año 2020 I.** Son responsables de la investigación: las estudiantes de la Maestría en Familias de la Universidad Simón Bolívar, sede Barranquilla Atlántico Colombia. Dairys Consuelo Campo Córdoba y Mariela Lucila Restrepo Pimienta.

Entiendo que la información de este proyecto es importante para el desarrollo del conocimiento en el área de proyección social con intervención, acción y participación de la comunidad que tendrá un manejo confidencial y será empleada con propósitos académicos. Mi decisión de participar en el estudio con la información suministrada solo tendrá cambio la satisfacción de contribuir al desarrollo de la investigación en este campo y así apoyar futuras propuestas de estudio.

Es también de mi conocimiento que las investigadoras pueden ponerse en contacto conmigo en el futuro, a fin de aclarar o complementar información si es necesario. Sé que puedo cambiar mi opinión en cualquier momento del estudio sin que por ello tenga ninguna consecuencia.

Fecha: _____

Firma del Participante: _____

CC: _____

ANEXO 4

Representaciones sociales de reparación integral en
mujeres víctimas del conflicto armado, adscritas al
registro único de víctimas de (RUV) en Guacoche Cesar
Año 2020 I



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mediante la firma de este documento, yo Aldo Jesús Llanera Borda
identificado con CC: 1065598472 Doy mi consentimiento para participar
en la investigación: "Representaciones Sociales de la Reparación Integral en
Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de
Víctimas (RUV) en Guacoche Cesar año 2020 I". Son responsables de la
investigación: las estudiantes de la Maestría en Familias de la Universidad Simón
Bolívar, sede Barranquilla Atlántico Colombia, **Dairys Consuelo Campo Córdoba**
y **Mariela Lucila Restrepo Pimienta**.

Entiendo que la información de este proyecto es importante para el desarrollo del
conocimiento en el área de proyección social con intervención, acción y
participación de la comunidad que tendrá un manejo confidencial y será empleada
con propósitos académicos. Mi decisión de participar en el estudio con la
información suministrada solo tendrá cambio la satisfacción de contribuir al
desarrollo de la investigación en este campo y así apoyar futuras propuestas de
estudio.

Es también de mi conocimiento que las investigadoras pueden ponerse en
contacto conmigo en el futuro, a fin de aclarar o complementar información si es
necesario. Sé que puedo cambiar mi opinión en cualquier momento del estudio sin
que por ello tenga ninguna consecuencia.

Fecha: 10/07/2020 Firma del Participante: 

CC: 1065598472

Representaciones sociales de reparación integral en mujeres víctimas del conflicto armado, adscritas al registro único de víctimas de (RUV) en Guacoche Cesar año 2020 I



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mediante la firma de este documento, yo ELIANA MARCELA ROMERO CHURIO identificado con CC: 1065651393 Doy mi consentimiento para participar en la investigación: **"Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) en Guacoche Cesar año 2020 I"**. Son responsables de la investigación: las estudiantes de la Maestría en Familias de la Universidad Simón Bolívar, sede Barranquilla Atlántico Colombia. **Dairys Consuelo Campo Córdoba y Mariela Lucila Restrepo Pimienta.**

Entiendo que la información de este proyecto es importante para el desarrollo del conocimiento en el área de proyección social con intervención, acción y participación de la comunidad que tendrá un manejo confidencial y será empleada con propósitos académicos. Mi decisión de participar en el estudio con la información suministrada solo tendrá cambio la satisfacción de contribuir al desarrollo de la investigación en este campo y así apoyar futuras propuestas de estudio.

Es también de mi conocimiento que las investigadoras puedan ponerse en contacto conmigo en el futuro, a fin de aclarar o complementar información si es necesario. Sé que puedo cambiar mi opinión en cualquier momento del estudio sin que por ello tenga ninguna consecuencia.

Fecha: 04/08/2020 Firma del Participante: *Eliana Romero*
CC: 1065651393

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mediante la firma de este documento, yo Emma Bhuio identificado con CC: 36 440 026 Doy mi consentimiento para participar en la investigación: "Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) en Guacoeche Cesar año 2020 I". Son responsables de la investigación: las estudiantes de la Maestría en Familias de la Universidad Simón Bolívar, sede Barranquilla Atlántico Colombia. Dairys Consuelo Campo Córdoba y Mariela Lucila Restrepo Pimienta.

Entiendo que la información de este proyecto es importante para el desarrollo del conocimiento en el área de proyección social con intervención, acción y participación de la comunidad que tendrá un manejo confidencial y será empleada con propósitos académicos. Mi decisión de participar en el estudio con la información suministrada solo tendrá cambio la satisfacción de contribuir al desarrollo de la investigación en este campo y así apoyar futuras propuestas de estudio.

Es también de mi conocimiento que las investigadoras pueden ponerse en contacto conmigo en el futuro, a fin de aclarar o complementar información si es necesario. Sé que puedo cambiar mi opinión en cualquier momento del estudio sin que por ello tenga ninguna consecuencia.

Fecha: 16/07/2020 Firma del Participante: Emma Bhuio
CC: 36 440 026

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mediante la firma de este documento, yo Marelis Castilla Rondon identificado con CC: 49741031 Doy mi consentimiento para participar en la investigación: "Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) en Guacoche Cesar año 2020 I". Son responsables de la investigación: las estudiantes de la Maestría en Familias de la Universidad Simón Bolívar, sede Barranquilla Atlántico Colombia. **Dairys Consuelo Campo Córdoba y Mariela Lucila Restrepo Pimienta.**

Entiendo que la información de este proyecto es importante para el desarrollo del conocimiento en el área de proyección social con intervención, acción y participación de la comunidad que tendrá un manejo confidencial y será empleada con propósitos académicos. Mi decisión de participar en el estudio con la información suministrada solo tendrá cambio la satisfacción de contribuir al desarrollo de la investigación en este campo y así apoyar futuras propuestas de estudio.

Es también de mi conocimiento que las investigadoras pueden ponerse en contacto conmigo en el futuro, a fin de aclarar o complementar información si es necesario. Sé que puedo cambiar mi opinión en cualquier momento del estudio sin que por ello tenga ninguna consecuencia.

Fecha: 10/07/2020 Firma del Participante: Marelis Castilla
CC: 49741031

Representaciones sociales de reparación integral en mujeres víctimas del conflicto armado, adscritas al registro único de víctimas de (RUV) en Guacoche Cesar año 2020 I



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mediante la firma de este documento, yo Yercelis Romero H. identificado con CC: 1065659647. Doy mi consentimiento para participar en la investigación: "Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) en Guacoche Cesar año 2020 I". Son responsables de la investigación: las estudiantes de la Maestría en Familias de la Universidad Simón Bolívar, sede Barranquilla Atlántico Colombia. **Dairys Consuelo Campo Córdoba y Mariela Lucila Restrepo Pimienta.**

Entiendo que la información de este proyecto es importante para el desarrollo del conocimiento en el área de proyección social con intervención, acción y participación de la comunidad que tendrá un manejo confidencial y será empleada con propósitos académicos. Mi decisión de participar en el estudio con la información suministrada solo tendrá cambio la satisfacción de contribuir al desarrollo de la investigación en este campo y así apoyar futuras propuestas de estudio.

Es también de mi conocimiento que las investigadoras pueden ponerse en contacto conmigo en el futuro, a fin de aclarar o complementar información si es necesario. Sé que puedo cambiar mi opinión en cualquier momento del estudio sin que por ello tenga ninguna consecuencia.

Fecha: 16/07/2020 Firma del Participante: Yercelis Romero H.

CC: 1065659647

Representaciones sociales de reparación integral en mujeres víctimas del conflicto armado, adscritas al registro único de víctimas de (RUV) en Guacocho Cesar año 2020 I



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mediante la firma de este documento, yo Walter Romero identificado con CC 77038135 Doy mi consentimiento para participar en la investigación: "Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) en Guacocho Cesar año 2020 I". Son responsables de la investigación las estudiantes de la Maestría en Familias de la Universidad Simón Bolívar, sede Barranquilla Atlántico Colombia **Dairys Consuelo Campo Córdoba** y **Mariela Lucila Restrepo Pimienta**.

Entiendo que la información de este proyecto es importante para el desarrollo del conocimiento en el área de proyección social con intervención, acción y participación de la comunidad que tendrá un manejo confidencial y será empleada con propósitos académicos. Mi decisión de participar en el estudio con la información suministrada solo tendrá cambio la satisfacción de contribuir al desarrollo de la investigación en este campo y así apoyar futuras propuestas de estudio.

Es también de mi conocimiento que las investigadoras pueden ponerse en contacto conmigo en el futuro, a fin de aclarar o complementar información si es necesario. Sé que puedo cambiar mi opinión en cualquier momento del estudio sin que por ello tenga ninguna consecuencia.

Fecha 16/02/2020 Firma del Participante: Walter Romero
CC: 77038135

ANEXO 5
DIARIO DE CAMPO
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR
FACULTAD CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN FAMILIAS

PROYECTO DE GRADO

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA REPARACIÓN INTEGRAL EN
MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ADSCRITAS AL
REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV) EN GUACOCHE CESAR AÑO 2020.

INVESTIGADORAS: MARIELA LUCILA RESTREPO PIMIENTA
DAIRYS CONSUELO CAMPO CÓRDOBA

2020

pede parte del grupo (la señora Diana, Heber y Esteban de Bermúdez), las mujeres se encontraban en la casa de ella, dada la señora Rafaela, manifestando que esta dispuesta a participar en el estudio y pasármelas con los respectivos contactos, aclarando que posiblemente con algunas no podría hacer contacto inicialmente ya que no cuentan con teléfonos, a las 7: 51 pm me envió la relación de las mujeres con sus respectivos contactos en algunas el contacto era de un familiar (hija) cuenta con teléfono, inicialmente establecí el contacto con ella quedando en llamar más tarde dando espera al traslado de ella hasta la casa de la señora Lucia, veinte minutos más tarde volví a llamar y pude contactarme con la señora Lucia, le expliqué en que consiste el proyecto, manifestando

intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial.

GRUPO POBLACIONAL DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO LOS CARDONALES EN EL CORREGIMIENTO DE GUACOCHE, CESAR.

| ID | Nombres y apellidos | Contacto telefónico |
|----|---------------------------------------|---------------------------------|
| 1 | Liliana Morón Castilla | 322 704 7121 (Es de la hija) |
| 2 | Deiny Cecilia Oñate Atencio | 315 607 3386 |
| 3 | Diana Helena Hernández Bermúdez | 311 687 5253 |
| 4 | Elba Rosa Márquez | 318 774 4095 (Es de la hija) |
| 5 | Rafaela Bermúdez | 316 765 63 21 |
| 6 | Lucía Quiroz Churio (víctima directa) | 317 231 6933 (Es de la hija) |
| 7 | Emma Churio (víctima directa) | No registra |
| 8 | Judith del Carmen Chinchia Bermúdez | 317 720 5352 |
| 9 | Marelis Castilla (víctima directa) | 314 558 2943 |
| 10 | Johana Romero | 3117177703 |

Cesar (CORFOCESAR), a la cual se moviliza todos los días, en un horario de 8:00 am hasta las 4:00 pm, a lo cual le propuse establecer un punto de encuentro en la ciudad de Valledupar, tentativamente podría ser la misma institución donde ella labora, a lo cual estuvo de acuerdo, por último le manifesté como veía la posibilidad de acceso a la población, a lo cual ella me respondió informándome la fecha de extensión de la cuarentena hasta el 30 de junio, que no había pase, sugiriéndome el empezar a contactarlas vía telefónica, que lo tengan presente. Le manifesté la intención de averiguar el sistema de permiso, agradeciéndole la disposición y gestión en la obtención de la información.

Observaciones

Se obtuvo la confirmación de la señora **Johana Romero** y de la señora **Elba Márquez**.

DIARIO DE CAMPO

| | | |
|---|---|--|
| Actividad | Recontacto telefónico con mujeres de la comunidad de Guacoche, participantes del estudio. | Fecha: 04 /06/2020 |
| Investigador/Observador | Dairys Campo - Mariela Restrepo | |
| Objetivo/pregunta | Realizar Recontacto con la población a estudiar | |
| Situación | Recontacto con mujeres participantes en el estudio | |
| Lugar-espacio | Valledupar Cesar | |
| Técnica aplicada | Contacto telefónico: llamada telefónica | |
| Personajes que intervienen | Investigadoras – mujeres participantes en el estudio | |
| Descripción de actividades | | Consideraciones interpretativas |
| <p>Con el objetivo de mantener vigente el contacto con las mujeres participantes del estudio, procedimos a contactarlas nuevamente por vía telefónica, con el propósito de informarles que pronto estaríamos realizando el traslado vía terrestre a la población de Guacoche y proceder a aplicar las entrevistas con las cuales recolectaríamos la información de nuestro estudio, de esta forma podemos mantener vigente la comunicación con ellas, les informamos la posibilidad de encontrarnos con ellas muy pronto, con una fecha tentativa del 11 de junio desde las 8:00 am, les informamos que proporcionaríamos las medidas de bioseguridad, como es el uso del tapabocas, gorros, batas y mantendríamos la distancia prudente de dos metros, para lo cual es necesario tramitar un permiso de accesibilidad a la población, el contacto fue posible, al igual que la transmisión de la información.</p> <p>Empezamos diálogos con una persona de confianza, Fernando Iván Pacheco Sarmiento (pompi) el cual cuenta con la facilidad de acceder a la población por tenencia de predios cerca a la población y de esta forma poder acceder, verbalmente contactó una amiga cercana al inspector de policía de Guacoche, la cual nos ayudaría para poder ingresar.</p> | | <p>Estas actividades corroboro el interés por parte de las mujeres participantes en este estudio, fue agradable escuchar y sentir la motivación y el interés por contactarnos.</p> |
| Observaciones | | |

del señor Luis Carlos quedando en contactarlo nuevamente, ante esta eventualidad regresamos a Valledupar.

Finalmente realizamos contacto por vía telefónica con cada una de las mujeres participantes para informarles la novedad presentada al tratar de ingresar e informarles la nueva fecha de encuentro, la cual sería la siguiente semana el día 16 de junio que estaríamos estableciendo contacto con ellas para confirmar.

La comunicación fue efectiva, Mariela contacto a la señora Johana Romero quien por su vinculación laboral (Corpocesar) en Valledupar concertaron encontrarse en el parqueadero de este para realización de la entrevista, tentativamente a las cuatro de la tarde del día 16 de junio, en caso de alcanzar por el tiempo podría realizarse al día siguiente, quien se mostró muy dispuesta a participar.

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

| | |
|--|--|
| <p>devent para la Iglesia de Pampas de Venia, en el polifonías de la música de considera que le gustaba" (necesidad de establecer un punto de vista). A las 3:30 pm expresé que el esposo era un hombre que trabajaba resultando en un hombre "señora Mema". Terminado el rezo trasladaron el féretro al templo católico de la población en el ubicaron los dos féretros, Yo me ubique en la parte de afuera ya que por la multitud resultaba contraproducente entrar, debía mantener la distancia, oficiaron una misa</p> | |
| <p>Observaciones</p> | |
| <p>observe escenas de expresión de dolor, llanto, tanto de familiares, amigos y demás miembros de la comunidad. Al llegar al cementerio se intensificaron las expresiones de dolor, sobre todo al estacionar los carros fúnebres y proceder a bajar los féretros. Me ubique en la parte externa con el fin de evitar la multitud y guardar la prudente distancia, aguarde en compañía de las personas con las cuales me traslade a Guacoeche, en esta espera observe el acompañamiento de los amigos y amigas de Johana, los cuales estaban vestidos con vistosos atuendos alusivos al carnaval (anexo 6). A las 5: 30 pm nos devolvimos a la casa de donde salimos inicialmente, antes de salir al templo donde se oficio la celebración de la misa, llegamos a la casa de la señora Rafaela Bermúdez (mujer participante del estudio) a quien tuve la oportunidad de saludar y explicar personalmente la intención del estudio, le manifesté que dejaríamos pasar un tiempo prudente para retomar la realización de las entrevistas, minutos después empezó una fuerte lluvia, lo que impidió regresar inmediatamente a Valledupar, esperamos que pasara la lluvia, en la casa donde nos reunimos, una casa vecina de donde vivía Johana, en esta llegaron personas cercanas a ella las cuales se lamentaban por tan terrible pérdida, comentaban aspectos relacionados con el accidente. Siendo las 8:00 pm aproximadamente nos regresamos a Valledupar sin presentar contratiempo.</p> | |
| <p>Observaciones</p> | |

DIARIO DE CAMPO

| Actividad | Revisión de telegrabios de decisiones las mujeres | Fecha: 26/06/2020 |
|--|---|--|
| Investigador/Observador | Mariela Restrepo | |
| Objetivo/pregunta | De espere para el seguimiento de las aplicaciones de las entrevistas de Guacoeche para el encuentro con las mujeres | De Covid presentados en la |
| Situación | Decisión de tiempo de receso para la aplicación del estudio. | |
| Lugar-espacio | Videotapón del receso por la muerte de la señora Johana Romero | |
| Técnica aplicada | Método telefónico | |
| Personajes que intervienen | Investigadora mujeres participantes en el estudio | |
| | Investigadoras – mujeres participantes en el estudio | |
| Descripción de actividades | | Consideraciones |
| Descripción de actividades | | Consideraciones interpretativas |
| <p>Teniendo en cuenta los acontecimientos recientes en los cuales se notifican Después de tres días de las los días de las señoras Johana Romero y Mónica Corjag priorizado de Guacoeche, en un conjunto de los participantes se contacta para investigación, la finalidad de seguir por la aplicación de las entrevistas a través de la plataforma de estudio es la participación de las mujeres con las cuales hemos mantenido el contacto en esta parte de la investigación, en esta actividad notamos bastante tristeza por la pérdida tan sensible sufrida por la población por vía terrestre, en este sentido, a lo cual la Doctora Yomaira nos mostró como se ve y de ahí de la situación, para poder utilizar la plataforma de las entrevistas, a lo cual se aplican estas vistas de igualdad, así mismo de esto que se trata es realizar estas vistas con las mismas y de nuevo que la posibilidad de poder estar con ellas es el resultado de la comunidad, con base en esto convenimos anexar al presidente del Consejo Comunitario el señor Aldo Ibarra, el señor José Tomas Márquez Director de la Institución Educativa José Celestino Mutis del corregimiento de Guacoeche (sugerido por la doctora Yomaira), La líder afro Felicia Mercedes Bracho Oñate, continuando con algunas mujeres contempladas en la lista inicial y que fueron contactadas telefónicamente.</p> | | <p>A pesar de los El habla antes se va que en este momento han presentado que los participantes vienen al ritmo de estabilidad de que si se trata de un grado de alguna de las y de su compañera perdida que es de la comunidad la ayuda de señor Aldo Ibarra produce una sensación de tristeza, a nivel personal, sintiendo en ellas desánimo, no note la misma energía que percibía en los encuentros anteriores, de igual modo persiste el interés por participar en el estudio.</p> |
| <p>Procedí a contactar al señor Aldo Ibarra Rondón inicialmente, para explicar los cambios aplicados a la metodología del desarrollo de las entrevistas, a lo cual él nos expresaba la facilidad con la cual contaba a través de su computador y conexión a internet, que podíamos determinar el día establecer un horario, programar la reunión por algunas de las plataformas virtuales y realizar las entrevistas.</p> <p>Quede en organizar con Dairys la respectiva planeación y dársela a conocer lo más pronto posible.</p> <p>Seguidamente me contacte con Dairys, dándole a conocer lo adelantado con el señor Aldo Ibarra Rondón y realizar el esquema para la ejecución de la recolección de los datos a través de las entrevistas, Dairys propuso realizar las entrevistas por la plataforma meets, ya que es de fácil manejo,</p> | | |
| <p>Observaciones</p> | | |

| | |
|---|--|
| <p>no tiene límite de tiempo y se adapta muy bien al número de personas participantes.</p> <p>Quedamos en organizar todo al igual que mantener el contacto con Aldo Ibarra.</p> | |
| Observaciones | |

DIARIO DE CAMPO

| | | |
|---|---|--|
| Actividad | Concertación de fecha para aplicación de Entrevistas | Fecha: 30 /06/2020 06/07/2020 09/07/2020 |
| Investigador/Observador | Mariela Restrepo | |
| Objetivo/pregunta | Concertar la fecha de realización de entrevistas con el señor Aldo Ibarra | |
| Situación | Concertación de fecha de desarrollo de entrevistas | |
| Lugar-espacio | Valledupar residencia de las investigadoras | |
| Técnica aplicada | Comunicación telefónica, electrónica y vía WhatsApp | |
| Personajes que intervienen | Investigadoras – mujeres participantes en el estudio | |
| Descripción de actividades | | Consideraciones interpretativas |
| <p>Siguiendo el contacto con el señor Aldo Ibarra le propuse la realización de las entrevistas para esta semana, que el nos diera a conocer su disponibilidad, que nosotros nos adaptábamos, a lo cual me sugirió esperar un tiempo más por la emergencia eléctrica que vivía el municipio de Valledupar y las fuertes lluvias que se estaban presentando, quise ser prudente ya que dependíamos de su disponibilidad.</p> <p>Quedamos en contactarlo nuevamente y con una fecha tentativa después del cinco de julio ya que los cortes de energía no sabíamos hasta cuando serían.</p> <p>El seis de julio contactamos nuevamente al señor Aldo Ibarra recordándole la ejecución del desarrollo de las entrevistas, su respuesta fue positiva ya que nos expresaba que había las condiciones, que en el transcurso de esta semana las podríamos realizar, quedamos pasarle la planeación y el orden del desarrollo de estas.</p> <p>Finalmente, el nueve de julio le pasamos la planeación y el tiempo requerido para esta, a lo cual estuvo de acuerdo, esta conexión y envío de información la realizamos vía WhatsApp, procedimos a programar la reunión por la plataforma meets; esta reunión quedo concertada para el día de mañana 10 de julio (anexo 7), con la distribución de los participantes de la siguiente manera:</p> <p>8:00 am Aldo Ibarra (presidente Consejo Comunitario los Cardonales)</p> <p>9:30 am Luis Carlos Zuleta (inspector policía)</p> <p>10:30 am José Tomas Márquez (Director Institución Educativa José Celestino Mutis)</p> <p>2:00 am Liliana Morón</p> | | <p>En esta actividad el tiempo fue acorde con las circunstancias, por motivos de fallas en el sistema eléctrico del municipio se presentaron corto en el fluido eléctrico, por lo cual el desarrollo de las entrevistas estaba sujeta a la disponibilidad del señor Aldo Ibarra al igual que al restablecimiento del fluido eléctrico.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>3:00 pm Emma Churio</p> <p>4:00 pm Marelis Castilla</p> <p>El once de Julio seguiríamos con:</p> <p>8: 00 am Lucia Quiroz Churio</p> <p>A lo cual nos respondió</p> <p>Que él podía empezar a las 9:00 am, debido a un compromiso previo de 8: 00 am – 9: 00 am, por lo tanto, estaría con nosotras a las 9:00am</p> <p>9: 30 am Luis Zuleta (Inspector de Policía)</p> <p>10: 30 am José Tomas Márquez (Director Institución Educativa José Celestino Mutis)</p> <p>2: 00 Lucia Quiroz Churio dado que la señora Liliana no podía</p> <p>3.00 Emma Churio</p> <p>4:00 Marelis Castilla.</p> <p>Según esta distribución nos faltaría la señora Liliana con la cual programaríamos una nueva fecha con ella.</p> <p>Acorde a esto Dairys procedió a programar el encuentro a través de la plataforma meets y realizó el posterior envío del enlace (meet.google.com/thq-renj-vpn) al señor Aldo Ibarra, ya que estas entrevistas se harían en la casa de el haciendo uso de su equipo para la debida conexión (anexo 8).</p> | |
| Observaciones | |

Terminada la primera entrevista quedamos conectadas esperando la conexión del señor Luis Carlos Zuleta (inspector de Policía de Guacoeche) y del señor José Tomas Márquez, intentamos comunicarnos con ellos y no fue posible ya que no contestaban, aproximadamente esperamos hasta las doce del mediodía, en vista de esto reprogramamos las entrevistas con ellos, tentativamente para el día de mañana, quedamos sujetas a las disposiciones de ellos, dimos por terminado la sesión de entrevista en la mañana y quedamos en continuar en las horas de la tarde.

El día 10 de julio no pudimos establecer conexión con los señores José Tomas Márquez y Luis Carlos Zuleta, en las fechas del 13 y 14 de julio establecimos contactos con ellos dos, vía Whatsapp (la respuesta era positiva por parte del señor Luis Carlos Zuleta, sin embargo a la hora de establecer conexión no lo hacía, la respuesta del señor José Tomas por este medio no fue contundente) telefónicamente el señor Luis Carlos las respuestas eran las mismas, al señor José Tomas se le realizaron varias llamadas, de las cuales no se obtuvo respuesta por parte de él, dada las circunstancias decidimos y frente a esta poca respuesta decidimos no insistir más. **(anexo 10)**

Este mismo día en horas de la tarde, siendo las 2:00 pm nos conectamos nuevamente a través del mismo enlace (meet.google.com/thq-renj-vpn), esperamos un momento y proseguimos a conectarnos con la señora **Marelis Castilla**, a través del equipo de cómputo en la casa del señor **Aldo Ibarra**, que tan amablemente nos facilitó, logramos estar en conexión con ella, empezamos a las 2:30 pm aproximadamente empezamos esta entrevista, la señora **Marelis** estuvo muy tranquila en el curso de la misma, hubieron momentos en los cuales fue necesario la aclaración de alguna preguntas, por percibir poco entendimiento de estas, al igual que expresarlas varias veces y tener la certeza de que era claro lo que le estaba preguntando, con la señora **Marelis** la entrevista se desarrollo en dos tiempos, un primer tiempo de una hora, ocho minutos y veinte y seis segundos tiempo en el cual se ejecuto gran parte de la entrevista, no se pudo terminar ya que tuve corte del fluido eléctrico, por lo tanto realicé una

| | |
|---|--|
| <p>llamada telefónica a la señora Marelis manifestándole la necesidad de programar un nuevo encuentro, este imprevisto nos tomo por sorpresa</p> <p>En el intermedio de este encuentro nos informó el profesor Aldo que la señora Emma Churio podía conectarse en ese momento para la realización de la entrevista, por lo que me quede con la señora Marelis y Mariela se dispuso a entrevistar a la señora Emma Churio, para esto cree un nuevo enlace en la herramienta meets, acorde con esto el profesor Aldo nos facilitó un equipo para poder conectarse.</p> <p>En el sector donde vivo el corte de energía duro poco, por lo cual pude conectarme en la entrevista que estaba realizando Mariela, la entrevista con la señora Emma empezó a las 3:00 pm, lo que pude observar en este tiempo, me llamo mucho la atención la entereza, fortaleza y propiedad con la cual se expresa la señora Emma, los hechos de violenta padecidos por ella son muy dolorosos, fue testigo de la muerte de su esposo de una forma cruel, en el desarrollo de la entrevista hubieron momentos en los cuales expreso sentimiento sobre todo al expresar lo vivido con sus hijos, ella siente que quedo sola con ellos y los saco adelante, expresa y resalta el gran hombre que era su esposo, era un hombre que le servía a su comunidad, siente que la comunidad de Guacoche perdió un gran líder, se siente orgullosa del gran ser humano que era.</p> <p>Esta entrevista también fue necesario interrumpirla ya que la señora Emma tenía un compromiso previo, ella es rezandera en el pueblo, es la única rezandera que existe en Guacoche, necesitaba cumplir un compromiso relacionado a este oficio, interrumpimos y quedamos en programar un nuevo encuentro.</p> | <p>Siento que es imposible no sentirse tocado por las experiencias referidas por estas mujeres, son situaciones muy similares a las vividas en diferentes rincones del país, lastimosamente son hechos que no debieron darse, sin embargo, estamos ante testimonios de mujeres que han sabido salir adelante, son ejemplos de vida, son ejemplos de resiliencia.</p> |
| <p>Observaciones</p> | |

DIARIO DE CAMPO

| | | |
|--|--|--|
| Actividad | Desarrollo de Entrevistas con población participantes en el estudio: contacto y realización de entrevista a Felicia Bracho “La tata” | Fecha: 22/07/2020 24/07/2020 |
| Investigador/Observador | Dairys Campo - Mariela Restrepo | |
| Objetivo/pregunta | Desarrollar las entrevistas a la población participante | |
| Situación | Recolección de información | |
| Lugar-espacio | Viviendas investigadoras, vivienda de Felicia Bracho uso plataforma meets | |
| Técnica aplicada | Entrevista | |
| Personajes que intervienen | Investigadoras – mujeres participantes en el estudio | |
| Descripción de actividades | | Consideraciones interpretativas |
| <p>El día 22 de julio contacté a La Tata telefónicamente para coordinar con ella el encuentro para la realización de la entrevista, a lo cual ella me expresaba la disponibilidad de un fin de semana tentativamente podría ser el 25 de julio en horas de la noche, le manifesté estar dispuesta en esa fecha y finalmente le comuniqué ponerme en contacto con ella nuevamente el día anterior a sea el 24 de julio, para confirmar la realización de esta el día 25, finalmente nos despedimos,</p> <p>El día 24 siendo las 6 :00 de la tarde contacté nuevamente a la Tata para confirmar el encuentro del día de mañana, le llamé dos veces al segundo intento obtuve respuesta, después de un afectuosos saludo me expresó estar disponible en el momento, ante esta respuesta, le pedí me regalara 10 minutos para prepararme e informarle a Mariela, proseguí a enviarle el enlace y efectivamente a las 6: 10 ya estábamos conectadas, ella se conectó en su casa haciendo uso de su red personal empezamos la entrevista a la 6: 19 pm dando el saludo pertinente y lectura del consentimiento informado, la entrevista se dio fluidamente con gran amplitud en la expresión de las respuestas, expresando un amplio conocimiento de las preguntas, esta entrevista tuvo una duración de 1:39 :55, finalizamos con los respectivos agradecimientos y siendo aproximadamente las 8:00 pm dimos por terminada la misma.</p> <p>Al finalizar le pedimos el valioso favor de facilitarnos imágenes fotográficas de la población de Guacoche con el fin de anexarlas a nuestro trabajo, a lo cual expreso su disposición de hacerlo y quede en contactarla nuevamente para recordarle el mismo.</p> | | <p>La participación en la culminación de estas entrevistas se realizó con el mismo compromiso y entusiasmo.</p> <p>Con la entrevista de la Tata damos por finalizado el desarrollo de las entrevistas, es de complacencia culminar esta etapa del proyecto y poder avanzar al paso de elaboración del informe.</p> |
| Observaciones | | |



ANEXO 2





ANEXO 3

----- Forwarded message -----

De: **RESTREPO PIMIENTA, MARIELA LUCILA** <marielarestrepo@unicesar.edu.co>

Date: vie., 12 jun. 2020 a las 23:41

Subject: SOLICITUD DE PERMISO DE INGRESO AL CORREGIMIENTO DE GUACOICHE MARTES 16 DE JUNIO DE 2020

To: <luiskzule@hotmail.com>

Valledupar, 12 de junio de 2020

Señor

LUIS CARLOS ZULETA

Inspector de policía

Guacoiche

Cordial saludo:

En consideración a lo conversado con usted el 11 de junio de 2020, con relación a la aplicación de unas entrevistas a mujeres vecinas de esta localidad, las cuales hacen parte importante de una investigación aplicada denominada Representaciones Sociales de la Reparación Integral en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, adscritas al Registro Único de Víctimas (RUV) en Guacoiche Cesar año 2020 I, y siguiendo con el rigor establecido para tener acceso a la población, por consiguiente solicitamos respetuosamente permitir el ingreso al corregimiento el martes 16 de junio de 2020, a partir de 8:00 a.m. hasta 1:00 p.m.

Consiente de la situación de pandemia mundial del Covid -19, y no siendo ajenos a la realidad social que vive el corregimiento, de manera comedida cumpliremos a cabalidad el protocolo de bioseguridad instalados por ustedes, en ese sentido nos permitan utilizar un espacio acorde teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento social establecido a nivel nacional, así mismo todo lo relacionado a este proceso.

Por otro lado allegaremos tapabocas a los actores requeridos para tal fin, de igual forma las investigadoras utilizaran las medidas del protocolo de bioseguridad establecidas a nivel nacional. Las mujeres previamente contactas, además decidieron libremente aceptar participar en dicha investigación con fines académico se describen a continuación con fin de facilitar la ejecución del proceso.

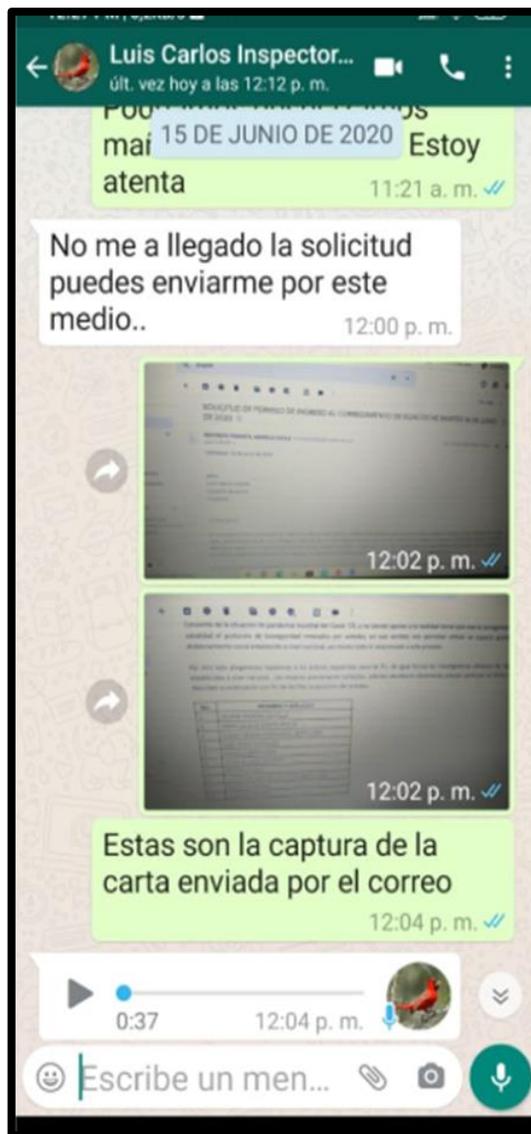
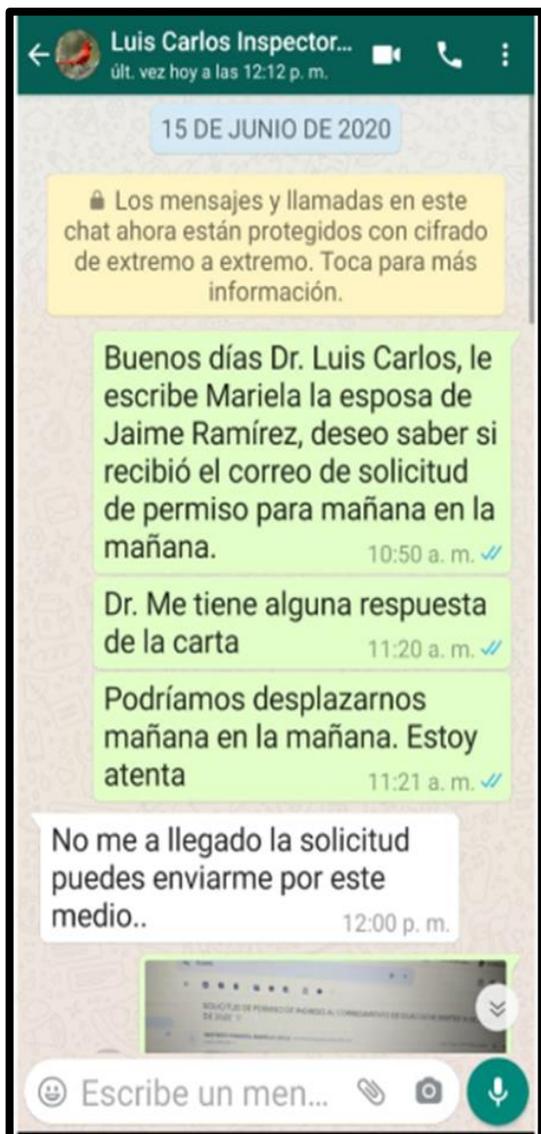
| No. | MOMBRE Y APELLIDO |
|-----|------------------------------------|
| 1 | LILIANA MORON CASTILLA |
| 2 | DEINY CECELIA OÑATE ATECIO |
| 3 | DIANA HELENA HERNANDEZ BERMUDEZ |
| 4 | ELBA ROSA MARQUEZ |
| 5 | RAFAELA BERMUDEZ |
| 6 | LUCIA QUIROZ CHURRIO |
| 7 | EMMA CHURIO |
| 8 | JUDTH DEL CARMEN CHINCHIA BERMUDEZ |
| 9 | MARELIS CASTILLA |
| 10 | JOHANA ROMERO |

Espero su colaboración y comprensión a este asunto

MARIELA RESTREPO PIMIENTA

DAIRYS CAMPO CORDOBA

ANEXO 4



Murió trabajadora de Corpocesar en choque en la vía Valledupar-Guacoche

📅 Jun 16, 2020 👤 Administrador 📄 General 🗨️ 0



A primera hora de la mañana de hoy, se registró un accidente de tránsito en la vía Valledupar-Guacoche, dejando como saldo una mujer muerta y otra herida. Ambas se

trasladaban en una motocicleta y chocaron de frente con una camioneta cuando se dirigían a su trabajo en la capital del Cesar.

La mujer que conducía la motocicleta color negro de placa VJA11C, presuntamente intentó esquivar una camioneta Toyota Hilux de color rojo, que frenó de manera repentina al conseguirse con una rama en la vía, y se estrelló con otro vehículo de placa VA0244, que estaba parqueado en la carretera.

La mujer fallecida quedó identificada como Mónica Cujia, de 37 años, quien fue trasladada gravemente herida a la clínica Erasmo de Valledupar, donde murió minutos después de su ingreso; mientras que su prima, Johana Romero Castilla, sufrió amputación de una de sus piernas y se debate entre la vida y la muerte.

Mientras tanto, la Policía de Tránsito realizó labores de peritaje en la zona. Cujia laboraba como aseadora en Corpocesar.

Johana Romero Castilla, de 40 años de edad, se convierte en la segunda víctima del accidente vial ocurrido la mañana de hoy en la vía Valledupar-Guacoche. La mujer había perdido una de sus piernas y era atendida en la clínica Erasmo de la capital del Cesar.

Romero Castilla que trasladaba en una motocicleta color negro de placa VJA11C, junto a su prima Mónica Cujia, de 37 años, quien murió casi de manera inmediata al accidente. Ambas se dirigían a su lugar de trabajo en Corpocesar.

Según las primeras versiones del hecho, las mujeres chocaron de frente con una camioneta Toyota Hilux de color rojo, que frenó de manera repentina al conseguirse con una rama en la vía, y se estrelló con otro vehículo de placa VA0244, que estaba parqueado en la carretera.



FUENTE: El país vallenato. (2020, 16 junio). *Murió trabajadora de Corpocesar en choque en la vía Valledupar-Guacoche* [Fotografía]. El país vallenato. <https://www.elpaisvallenato.com/2020/06/16/murio-trabajadora-de-corpocesar-en-choque-en-la-via-valledupar-guacoche/#:~:text=A%20primera%20hora%20de%20la,en%20la%20capital%20del%20Cesar.>

ANEXO 5



Consejo Comunitario de Comunidades Negras

Acta de constitución del consejo comunitario de la comunidad negra de guacocoche del 02 de abril de 2009 OFI00-DCH-1500 Ministerio y Justicia, dirección de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenquenas:

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES
NEGRAS
"LOS CARDONALES"
GUACOCHÉ-CEGAR.**

CONFIERE:

Permiso especial de movilidad a **DAIRYS CONSUELO CORDOBA CAMPO**, con cedula de ciudadanía No. **49746713**, para que pueda circular por nuestro territorio, a brindar apoyo psicosocial a las familias víctimas del conflicto armado y los familiares de **Mónica Cujta** y **Jhoana Romero**, quienes lamentablemente fallecieron en un trágico accidente de tránsito. Lo anterior estará condicionado al cumplimiento de las medidas impartidas mediante decreto presidencial: 749 de 2020, en el marco del aislamiento preventivo por el nuevo coronavirus (COVID-19) y demás reglamentos que se dicten bajo el principio de autonomía en la comunidad.

Esta constancia se expide en Guacocoche, Cesar, a los 16 días del mes de junio de 2020, conforme al bloque de constitucionalidad que nos ampara: constitución política de 1991, convenio 169 de la OIT de 1989, ratificado para Colombia mediante ley 21 de 1991, además de la ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995.

Cordialmente,

ALDO JESÚS IBARRA RONDÓN
CC. 1.065.598.872
Presidente Consejo Comunitario
"Los Cardonales"



Cel:3168154348

Email: consejocomunitariocardonales@gmail.com-aldojesusibarra27@gmail.com



Consejo Comunitario de Comunidades Negras

Acta de constitución del consejo comunitario de la comunidad negra de Guacoche del 02 de abril de 2008 CF105-DCN-1500 Ministerio y Justicia, dirección de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES
NEGRAS
"LOS CARDONALES"
GUACOCHÉ-CESAR.**

CONFIERE:

Permiso especial de movilidad a **MARIELA LUCÍA RESTREPO PIMIENTA**, con cedula de ciudadanía No. **49763213**, para que pueda circular por nuestro territorio, a brindar apoyo psicosocial a las familias víctimas del conflicto armado y los familiares de **Mónica Cujia** y **Jhoana Romero**, quienes lamentablemente fallecieron en un trágico accidente de tránsito. Lo anterior estará condicionado al cumplimiento de las medidas impartidas mediante decreto presidencial: 749 de 2020, en el marco del aislamiento preventivo por el nuevo coronavirus (COVID-19) y demás reglamentos que se dicten bajo el principio de autonomía en la comunidad.

Esta constancia se expide en Guacoche, Cesar, a los 16 días del mes de junio de 2020, conforme al bloque de constitucionalidad que nos ampara: constitución política de 1991, convenio 169 de la OIT de 1989, ratificado para Colombia mediante ley 21 de 1991, además de la ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995.

Cordialmente,

ALDO JESÚS IBARRA RONDÓN
CC. 1.065.598.872
Presidente Consejo Comunitario
"Los Cardonales"



Cel:3168154348

Email: consejocomunitariocardonales@gmail.com-aldojesusibarra27@gmail.com



Consejo Comunitario de Comunidades Negras

Acta de constitución del consejo comunitario de la comunidad negra de Guacoche del 02 de abril de 2008 OF108-DCH-1900 Ministerio y Justicia, dirección de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raízales y Palenqueras

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS "LOS CARDONALES" GUACOCHÉ-CESAR.

CONFIERE:

Permiso especial de movilidad a **JAIME ENRIQUE RAMÍREZ MEJÍA**, con cédula de ciudadanía No. **77027310**, para que pueda circular por nuestro territorio, a brindar apoyo psicosocial a las familias víctimas del conflicto armado y los familiares de **Mónica Cujía** y **Jhoana Romero**, quienes lamentablemente fallecieron en un trágico accidente de tránsito. Lo anterior estará condicionado al cumplimiento de las medidas impartidas mediante decreto presidencial: 749 de 2020, en el marco del aislamiento preventivo por el nuevo coronavirus (COVID-19) y demás reglamentos que se dicten bajo el principio de autonomía en la comunidad.

Esta constancia se expide en Guacoche, Cesar, a los 16 días del mes de junio de 2020, conforme al bloque de constitucionalidad que nos ampara: constitución política de 1991, convenio 169 de la OIT de 1989, ratificado para Colombia mediante ley 21 de 1991, además de la ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995.

Cordialmente,

ALDO JESÚS IBARRA RONDÓN
CC. 1.065.598.872
Presidente Consejo Comunitario
"Los Cardonales"



Cel:3168154348

Email: consejocomunitariocardonales@gmail.com-aldojesusibarra27@gmail.com

ANEXO 6



JÓVENES AERO Made with KINEMASTER
COMUNICADO

Guacoché, 16 de junio de 2020.

Hoy despertamos con una trágica noticia que sin duda alguna nos ha afectado a todos como comunidad y familia. Lamentamos el trágico accidente que nos arrebató la vida de Mónica Cujia y Johana Romero Castilla, nos solidarizamos con sus familiares y amigos, clamamos a Dios para que en estos momentos multiplique sus fuerzas.





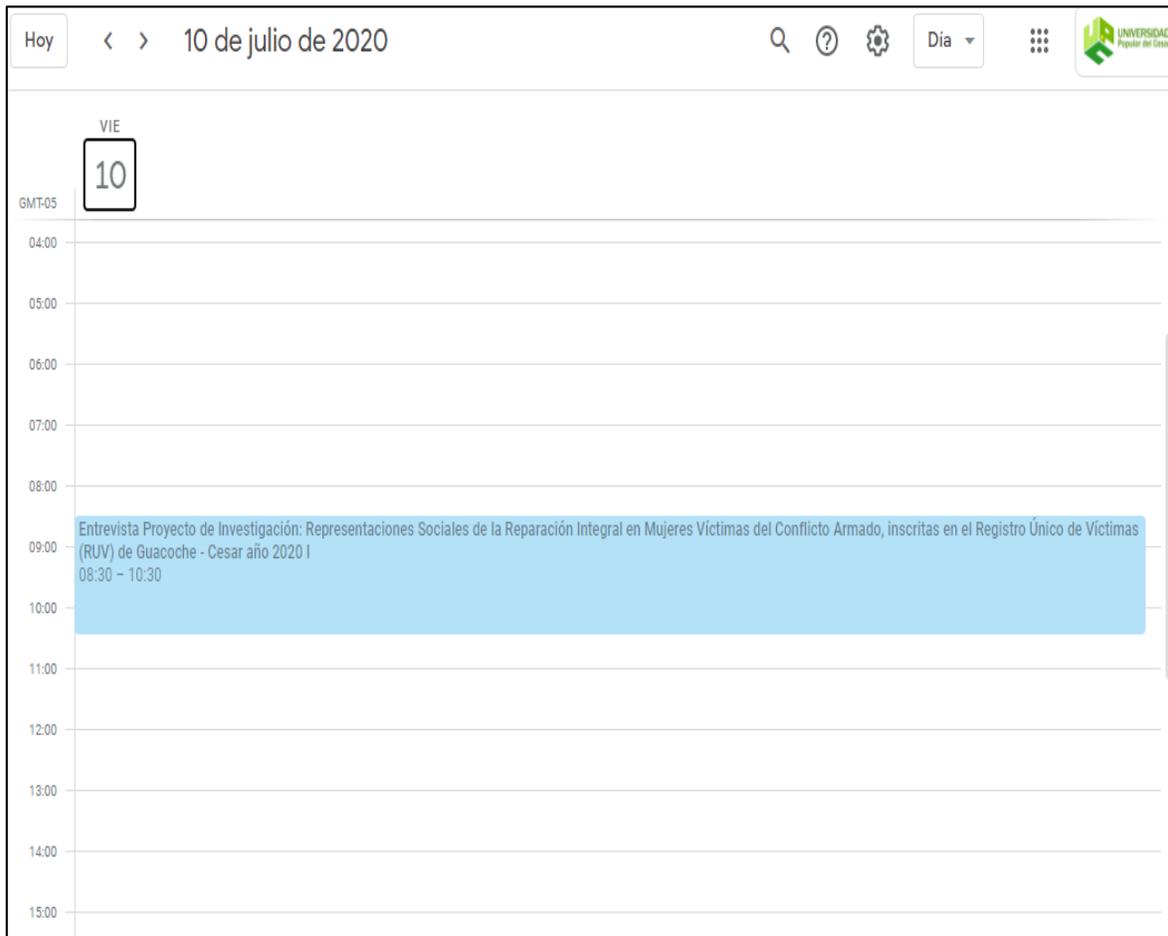


FUENTE: imágenes tomadas de video publicado en Facebook en la cuenta de Diana Helena Hernández Bermúdez.

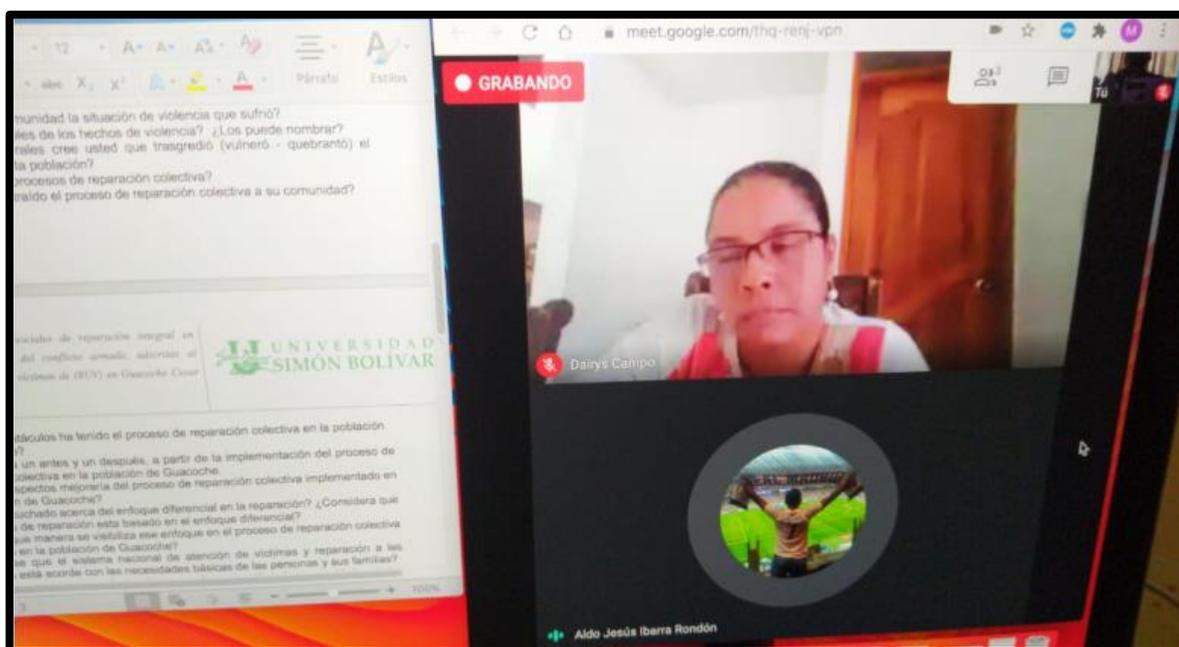
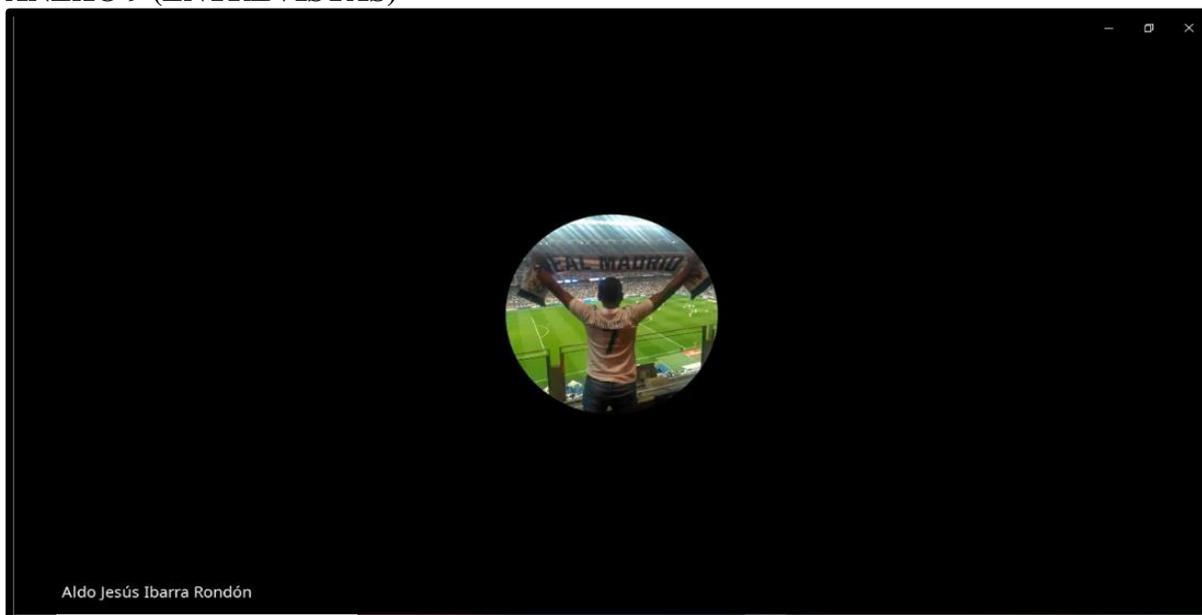
ANEXO 7

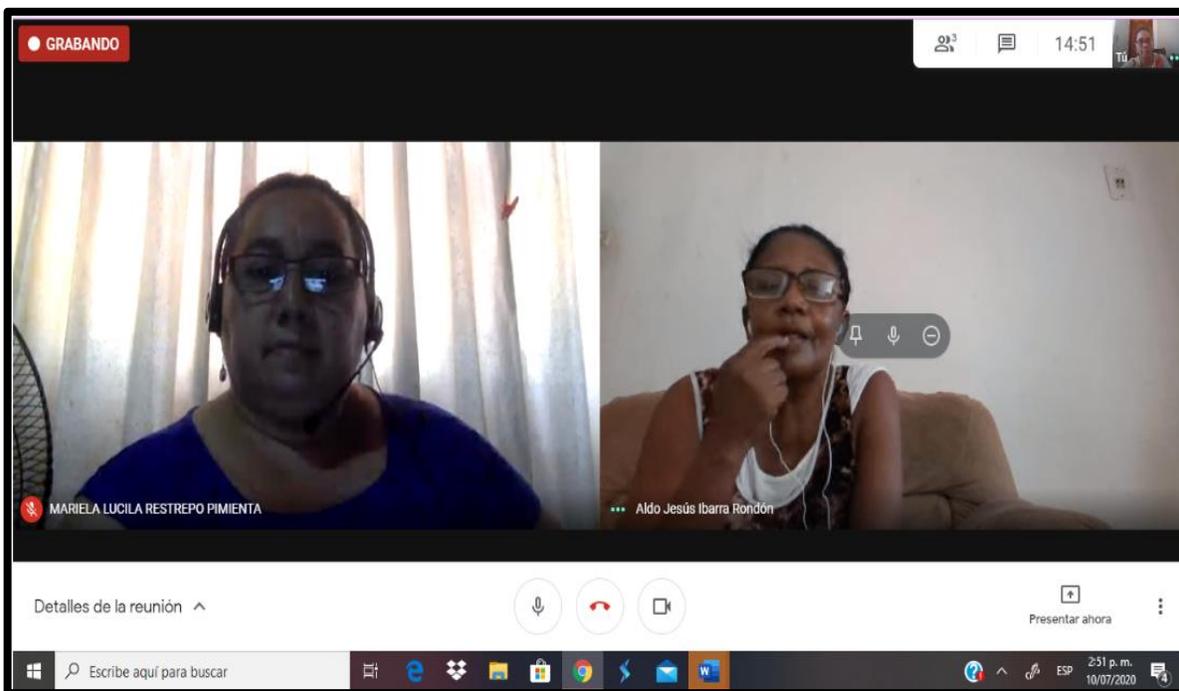


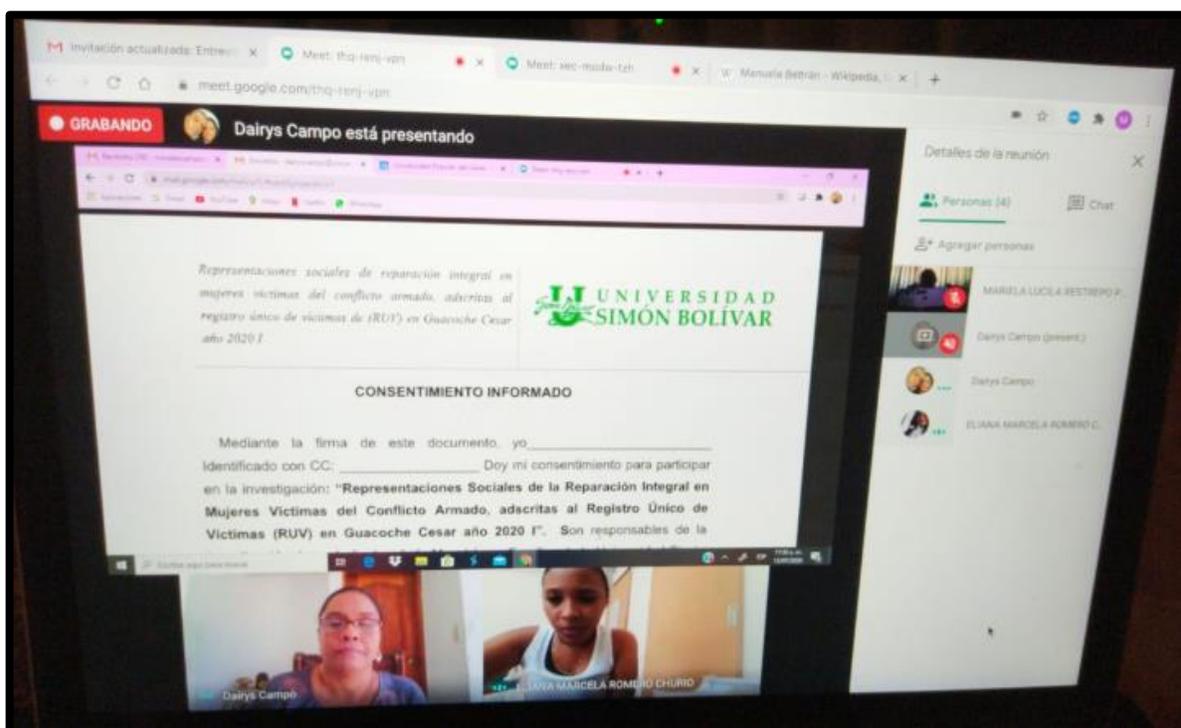
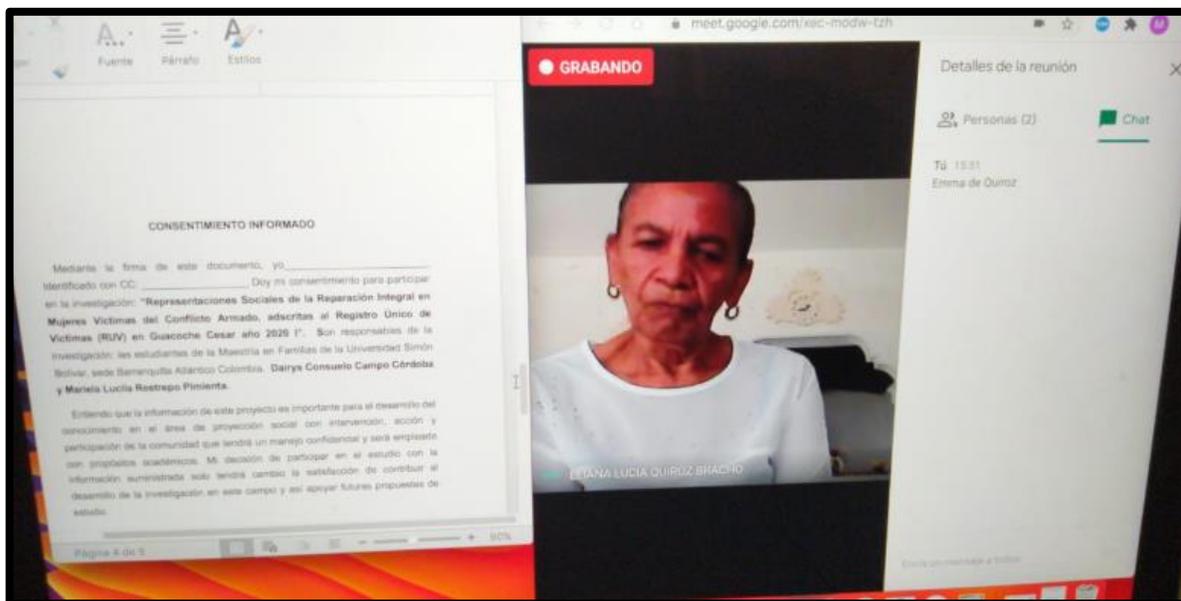
ANEXO 8

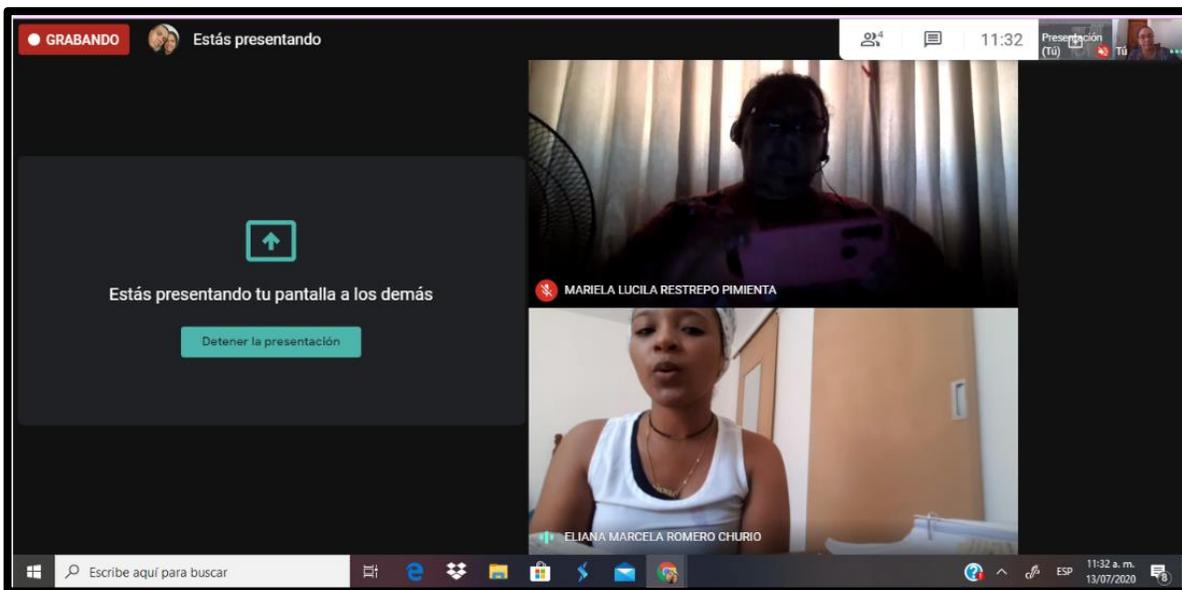
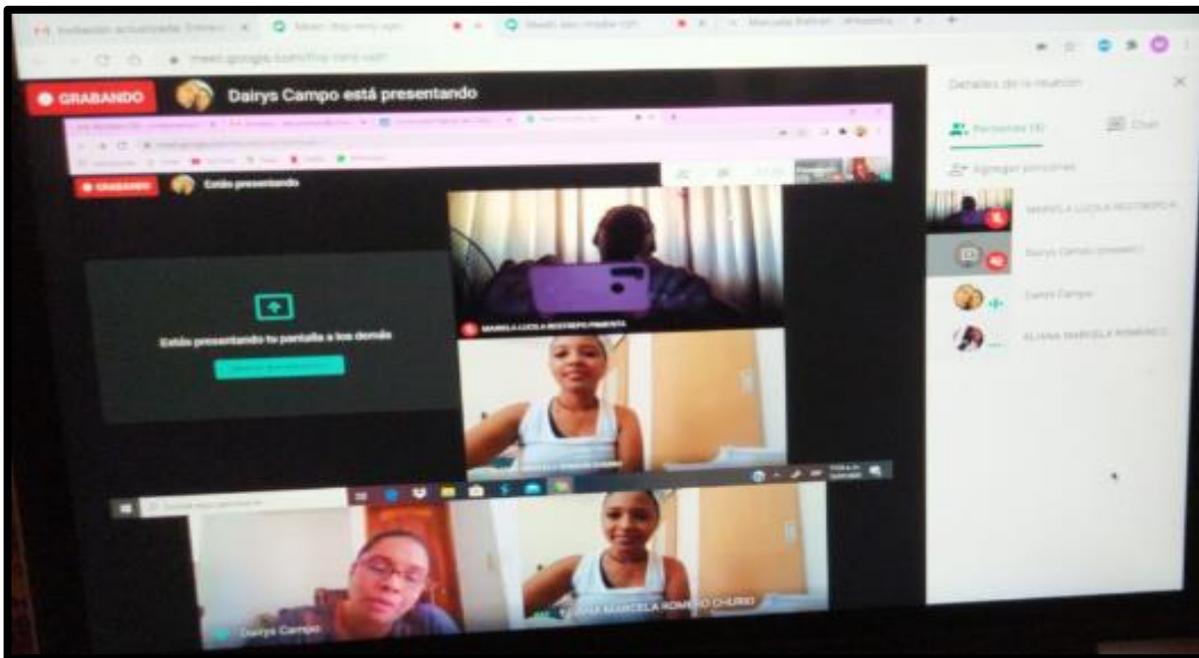


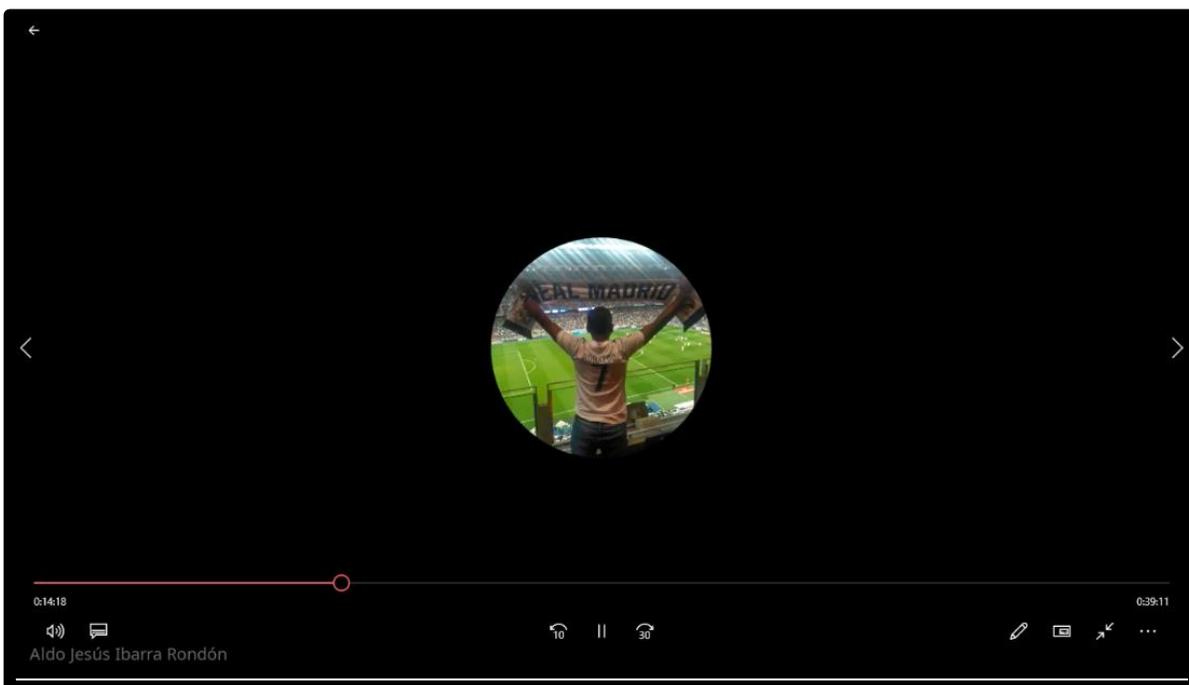
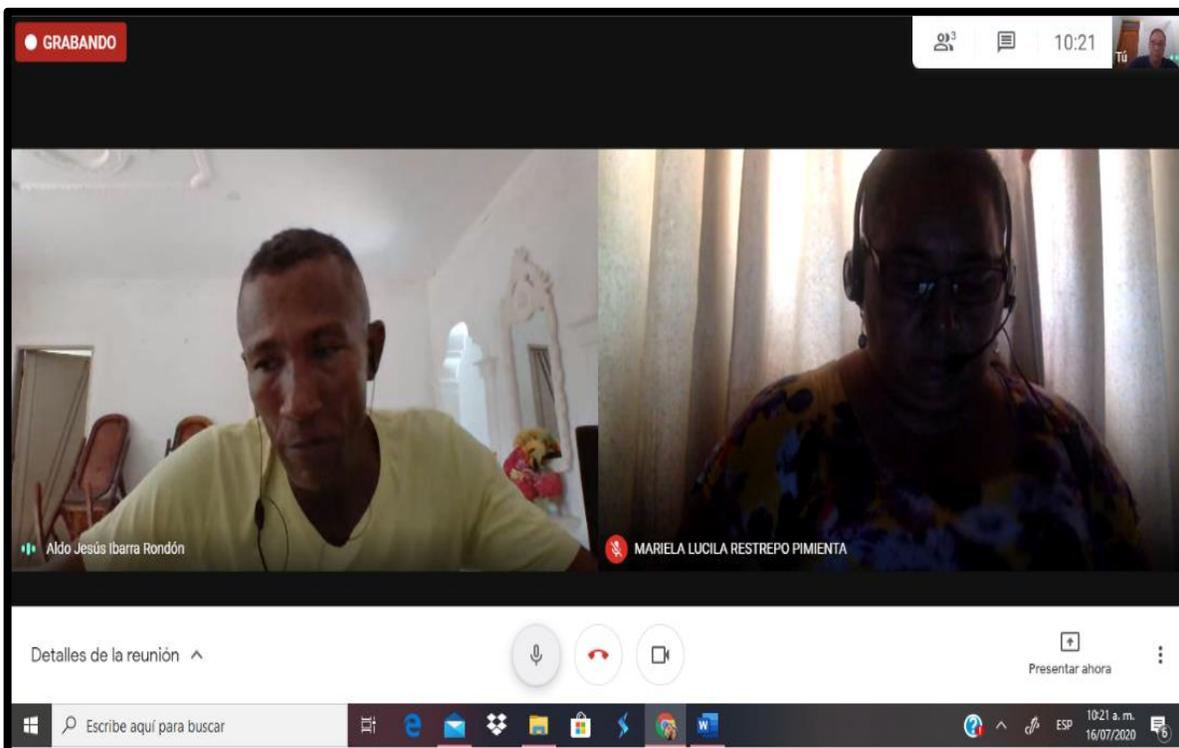
ANEXO 9 (ENTREVISTAS)

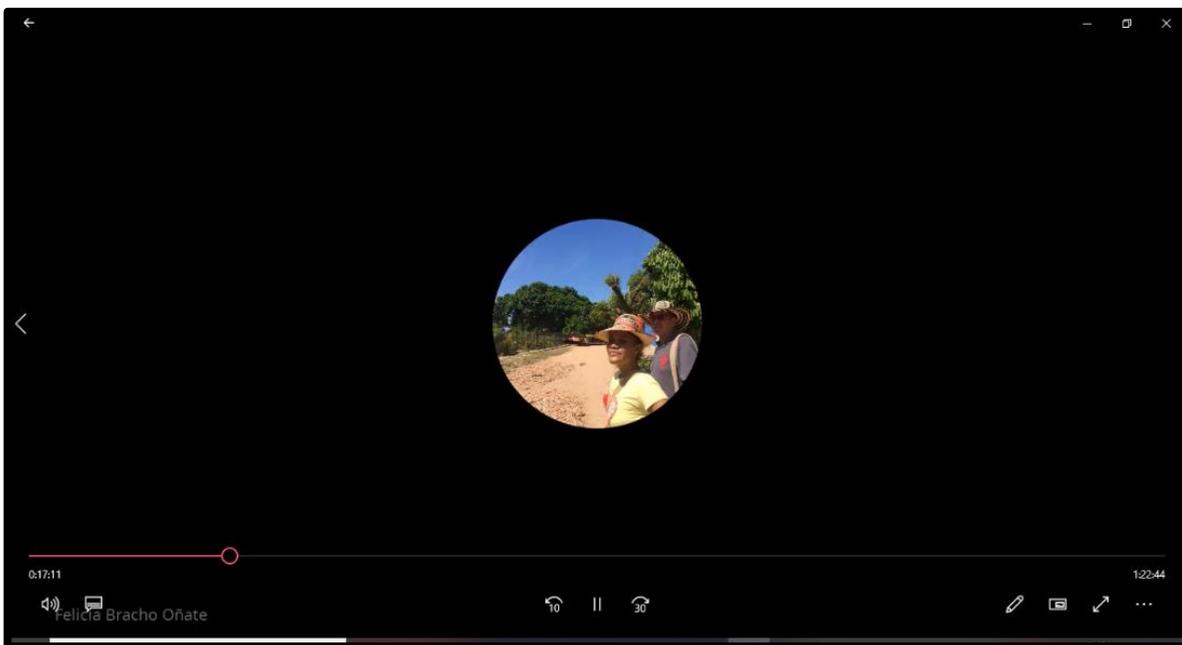












ANEXO 10

